



PLD

PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA

“Servir al Partido Para Servir al Pueblo”

PROGRAMA DE GOBIERNO

2004-2008



Por una República Dominicana con

- ★ *Progreso Económico*
- ★ *Democracia Real*
- ★ *Equidad Social*

Vuelve el Progreso

TÍTULO

PROGRAMA DE GOBIERNO 2004-2008

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

GBN, COMUNICACIÓN E IMAGEN

IMPRESIÓN

EDITORIA ALFA & OMEGA

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
I LINEAMIENTOS GENERALES	15
1. INTRODUCCIÓN	15
2. LAS NEGOCIACIONES CON EL FMI	20
3. EL CONTEXTO INTERNACIONAL	21
4. LOS DESAFÍOS	22
5. VISIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO	25
II POLÍTICA DEL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES	27
1. REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD	27
1.1 LA REFORMA POLÍTICA	28
1.1.1 LOS PARTIDOS POLÍTICOS	28
1.1.2 EL SISTEMA ELECTORAL	29
1.1.3 LA REFORMA CONSTITUCIONAL	30
1.2 REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31
1.3 REFORMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	33
1.4 REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO	34
1.5 REFORMA DEL PODER JUDICIAL	35
1.6 LA REFORMA MUNICIPAL	36
1.7 REFORMA DEL SECTOR PRIVADO	38
1.8 REFORMA DE LA SOCIEDAD CIVIL	39
1.9 GESTIÓN DE LA REFORMA DEL ESTADO	39

2. RELACIONES INTERNACIONALES	42
2.1 LAS RELACIONES CON HAITÍ	43
2.2 RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS	44
2.3 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	45
2.4 RELACIONES CON EUROPA	46
2.5 RELACIONES CON ESPAÑA	47
2.6 RELACIONES CON EL RESTO DEL MUNDO	47
3. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	48
III ÁREA ECONÓMICA	51
1. POLÍTICA ECONÓMICA	52
1.1 POLÍTICA FISCAL	53
1.1.1 POLÍTICA DE INGRESOS	53
1.1.2 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	54
1.1.3 DEUDA PÚBLICA	55
1.2 POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA	55
1.3 POLÍTICA CAMBIARIA	56
1.4 POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	57
1.5 POLÍTICA ARANCELARIA Y NO ARANCELARIA	57
1.6 POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y DE NEGOCIACIONES COMERCIALES	58
1.7 POLITICA DE EMPLEO	58

2. SECTOR INDUSTRIA	58
2.1 INDUSTRIA DOMÉSTICA	58
2.2 MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS	60
2.3 ZONAS FRANCAS	62
3. SECTOR TURÍSTICO	63
4. SECTOR AGROPECUARIO	65
4.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN	67
4.2 FINANCIAMIENTO	68
4.3 COMERCIO AGROPECUARIO	69
4.4 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	69
4.5 SUBSECTOR RIEGO	70
4.6 SUBSECTOR PECUARIO	72
4.7 REFORMA INSTITUCIONAL	73
5. SECTOR AZUCARERO	73
IV MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	77
1. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	77
1.1 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES	78
1.2 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	79
2. SUELOS Y AGUA	81
2.1 EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LA CORTEZA TERRESTRE	81

2.2 BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	82
2.3 RECURSOS FORESTALES	83
2.4 RECURSOS COSTEROS MARINOS	84
V ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA	87
1. SECTOR ENERGÍA	87
1.1 SUBSECTOR ELÉCTRICO	87
1.2 SUBSECTOR COMBUSTIBLES	88
1.3 SUBSECTOR DE FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA	89
2. MINERÍA	89
2.1 PETRÓLEO	91
3. OBRAS PÚBLICAS	91
3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	91
3.2 EDIFICACIONES PÚBLICAS	92
4. TRÁNSITO Y TRANSPORTE	92
4.1 TRANSPORTE URBANO	93
4.2 TRANSPORTE INTERURBANO	93
4.3 TRANSPORTE TURÍSTICO	93
4.4 INSTITUCIONAL	93
4.5 INFRAESTRUCTURA	93
5. TELECOMUNICACIONES	94
6. SECTOR AERONÁUTICO	95

7. VIVIENDA	96
8. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	98
9. URBANISMO	101
VI POLÍTICAS SOCIALES	103
1. POBLACIÓN Y DESARROLLO	104
2. SECTORES VULNERABLES	106
2.1 DISCAPACITADOS	106
2.2 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	106
2.3 ENVEJECIENTES	107
3. SOBRE LA MUJER	108
4. DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	111
5. SECTOR JUVENTUD	113
6. EDUCACIÓN	114
6.1 EQUIDAD	116
6.2 CALIDAD	117
6.3 INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	118
6.4 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	119
6.5 GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	119
7. EDUCACIÓN SUPERIOR	120
8. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	122
9. SECTOR CULTURAL	126

10. DEPORTE	128
11. SECTOR SALUD	131
12. SEGURIDAD SOCIAL	135
13. SECTOR DE CULTOS	138
14. SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	139

PRESENTACIÓN

Cuando, en 1966, asumimos la Presidencia de la República, tras la firma pública y responsable —no vergonzante y taimada— de un pacto patriótico con el Partido Reformista Social Cristiano, lo hicimos con el convencimiento de que seríamos capaces de contribuir eficazmente a la superación de los grandes problemas nacionales. La disminución del desempleo y, por consiguiente, de la pobreza, la modernización de las instituciones, el respeto a las libertades públicas y el perfeccionamiento del estado de Derecho se convirtieron, así, en el eje de la gestión de gobierno del Partido de la Liberación Dominicana.

Durante cuatro años nos esforzamos por cumplir a cabalidad con esos objetivos. Ni la actitud de una oposición que, lejos de desempeñar la función que le correspondía, se empeñó en llevarnos la contraria y en entorpecer nuestras iniciativas de modo sistemático e irracional, ni el hecho de contar con un Congreso completamente adverso disminuyeron nuestro ánimo ni nos hicieron desistir del empeño. Eso no significa que consideremos esa gestión como perfecta ni que nos vanagloriemos de los logros obtenidos. Ambas actitudes están muy lejos de nuestro ánimo y de nuestra manera de ser y concebir las cosas. Pero tenemos la convicción de que emprendimos un proyecto que, además de fortalecer en nuestro pueblo la fe en sí mismo y en su propio destino, lo colocaba en el camino de una indiscutible mejoría material y económica.

Los resultados de ese esfuerzo están, en la actualidad —contemplados en perspectiva— a la vista de todos. Lo sucedido en los últimos cuatro años ha venido a demostrar que recorríamos el camino correcto, así como también que las acusaciones y las críticas de nuestros adversarios obedecían, única y exclusivamente, a una estrategia de desconocimiento sistemático de todo, aviesamente calculada para atraer la atención del votante hacia los cantos de sirena de un discurso político que se contradecía con la incapacidad gerencial y administrativa de quienes lo esgrimían como bandera.

El pueblo dominicano entiende ahora, con meridiana claridad, cuál era el camino bueno y cuál el camino malo, de los dos por los que optó en las elecciones del 96. La comparación, el contraste, la analogía, que son herramientas normales del conocimiento, instrumentos de la lógica de que se valen los humanos —el intelectual, el técnico, el artista, el empresario o el hombre de trabajo— para orientar su vida y saber lo que le conviene y lo que le perjudica, han desempeñado, en esa toma de conciencia un papel estelar y decisivo. Debemos dar gracias a Dios de que la amarga experiencia de estos cuatro años de gobierno perredeísta haya servido, al menos, para eso, y gracias también a nuestros compatriotas por haber sabido

reconocer de esa manera, con el sentido de justicia que los caracteriza, la naturaleza transparente y progresista de aquel esfuerzo nuestro.

Dicho esto, conviene, de todas formas, precisar que la inmensa simpatía con que contamos hoy no ha surgido de forma repentina, sino como resultado de un proceso que comenzó en el mismo momento de la firma del pacto del 96. Por razones en las que no podemos detenernos ahora, a partir de esa fecha ese sentimiento colectivo no hizo más que crecer y desarrollarse en el sentido que las circunstancias históricas le iban indicando. Las derrotas sufridas por el Partido de la Liberación Dominicana en las tres ocasiones posteriores al 96 —vale decir, en el 98, en el 2000 y en el 2002— contribuyeron, durante cierto tiempo, a dar una imagen equivocada de nuestra verdadera situación dentro del panorama electoral. Pero lo cierto es que en dichas ocasiones se produjo un aumento progresivo y una consolidación del voto exclusivamente morado que son el punto de arranque, por decirlo así, de nuestra actual fortaleza.

Para entender el presente momento electoral se hace, pues, necesario que tomemos en cuenta, junto al efecto demostración de las comparaciones contrastantes a que ya nos hemos referido, el sostenido crecimiento que he señalado ahora. Ambos factores son claves esenciales del impresionante avance conseguido por nuestra organización en los últimos años y forman parte de un conjunto sin el que no es posible entender el fenómeno. Porque no son los únicos. A ellos se les suma un tercer factor que posee se diría que una misma relevancia y que también conviene traer a colación. Nos referimos al simultáneo y complejo proceso de transformación interna experimentado por nuestra organización en ese mismo período.

De todos los partidos que hoy tercian en las elecciones, el PLD es el único que no solo no ha dado la más mínima señal de resquebrajamiento ni de crisis, sino que ha llevado a cabo sus procesos internos de manera ejemplar. Los hombres y las mujeres del PLD podemos sentirnos orgullosos de haber realizado con lucidez y entereza la transición política y la transformación estructural que demandaban las nuevas circunstancias mundiales. Si en la República Dominicana el sistema de partidos políticos no ha caído en la crisis que algunos vaticinaban, y hasta deseaban, ha sido, en gran medida, porque el PLD ha demostrado, con su ejemplo, que no todo está perdido y que, por consiguiente, el pueblo dominicano cuenta todavía con una organización poderosa y confiable para canalizar sus inquietudes y enfrentar los problemas que le afectan.

Fieles al ejemplo, a las enseñanzas y a la memoria de nuestro líder de siempre, el Profesor Juan Bosch, los hombres y las mujeres de nuestro Partido hemos sabido, en efecto, lo que teníamos que hacer para ponernos a la altura de la hora y convertirnos en el principal instrumento de lucha del pueblo dominicano. La celebración, en el año 1999, del VI Congreso Profesor Juan Bosch, que tuvo la virtud de transformar, sin desmedro de lo esencial, nuestras estructuras, dio un ejemplo de orden y templanza como muy pocas veces en nuestra historia política, integrando de pleno derecho, sin demagogias clientelistas, a la enorme muchedumbre de amigos y simpatizantes que deseaban adquirir la honrosa categoría de miembros del Partido.

Pero ese crecimiento no es, como querrían nuestros adversarios, producto de las circunstancias, sino la consecuencia de una conducta política que responde de forma muy precisa a las aspiraciones de las grandes mayorías nacionales. El primer gobierno del Partido de la Liberación Dominicana demostró que este dispone de un equipo de hombres y mujeres con la capacidad y los conocimientos necesarios para enfrentar los retos del presente. Los hombres

y mujeres de nuestro Partido no nos consideramos distintos ni superiores, pero hemos conseguido un grado de organización y coherencia que nos distingue claramente de las demás organizaciones del sistema, sumidas, en mayor o menor grado, en un mar de conflictos y de contradicciones. Es esa ventaja comparativa, que nuestros adversarios querrían que no existiera, lo que ha hecho que los ojos de la ciudadanía estén puestos en el Partido de la Liberación Dominicana y que la intención de voto de todas las encuestas realizadas hasta a fecha favorezcan de manera tan apabullante nuestra candidatura y nuestras propuestas.

Somos conscientes de la responsabilidad que esa distinción representa. Pero la aceptamos con humildad y con firmeza, completamente decididos a reencauzar los destinos nacionales por la senda correcta, de la que nunca debió desviarse. Para ello pondremos a disposición de nuestro país no solamente nuestra demostrada vocación de servicio, sino también, y sobre todo, la experiencia acumulada durante los cuatro años de nuestra primera gestión de gobierno, que es otro de los activos, para usar un neologismo de moda, con que contamos en nuestro haber. Porque, evidentemente, no es lo mismo. EL PLD que, Dios mediante, asumirá las riendas del país el 16 de agosto, conoce ya los mecanismos de funcionamiento de la maquinaria del Estado y sabe lo que hay que hacer en cada caso para ponerla en funcionamiento de la manera más eficaz.

El pueblo dominicano puede tener la seguridad de que en nuestro próximo periodo se producirá, al tiempo que una reanudación inmediata del proceso de institucionalización y modernización iniciado en el 96, la aplicación de una política acorde en todo instante a las demandas y a las acuciantes necesidades del momento. Vamos el gobierno a trabajar de forma productiva y eficiente, con el ánimo sereno de quien sabe lo que tiene entre manos y lo que ha de hacer para que los dominicanos de todas las creencias y de todas las condiciones sientan que quienes los gobiernan lo hacen interpretando cabalmente sus deseos y que, con cada acción, los ayudan a recuperar la esperanza perdida.

Sabemos que la crisis es grande y que los problemas son difíciles. Pero no nos vamos a detener en los detalles de algo que ya hemos debatido suficientemente. Nuestro actual interés es otro. Lo que deseamos es transmitirles a todos que aceptamos el reto de representarlos con dignidad y con decoro, plenamente convencidos de que, pese a la calamitosa situación en que nos encontramos, las reservas morales y la capacidad de recuperación no se nos han agotado y de que, por lo tanto, la República Dominicana será capaz de levantarse de nuevo, como lo ha hecho tantas veces a lo largo de su historia, para, sencillamente, continuar su camino.

Estamos en condiciones de afirmar, serena y firmemente, que hemos estudiado y conocemos a fondo todos nuestros problemas y que sabemos cómo solucionarlos. No de un día para otro, por supuesto, ni tampoco de forma milagrosa, pues los prodigios no están a nuestro alcance, sino mediante el trabajo tesonero, el diálogo constructivo, el establecimiento de un adecuado orden de prioridades y, lo que es más importante, mediante la recuperación de un estado de ánimo colectivo sin el que no es posible trazar planes de largo alcance ni alcanzar objetivos de importancia.

El programa electoral que nos honramos en presentarles ahora recoge con amplitud el estudio de nuestros problemas fundamentales y las distintas formas en que el Partido de la Liberación Dominicana piensa resolverlos. En su elaboración han trabajado cientos de hombres y mujeres, todos imbuidos de la necesidad de responder cabal y seriamente a la confianza depositada en nosotros por la inmensa mayoría del pueblo dominicano. Constituye,

en su conjunto, una estrategia de trabajo que esperamos llevar a cabo a partir del 16 de agosto del presente año y, más que eso, la formalización de un compromiso para cuyo cumplimiento solicitamos, desde ahora, la cooperación de esa inmensa mayoría de dominicanos preocupados, como nosotros, por el futuro de nuestros hijos y de nuestro país.

Nos comprometemos, solemnemente, tan solemnemente como sea menester, a gobernar de acuerdo con los planes y las propuestas aquí presentados, y como si ese compromiso formara parte del que tenemos la esperanza de hacer, con la ayuda de Dios y el voto mayoritario de nuestro pueblo, en la solemne juramentación constitucional del ya cercano 16 de agosto.

Leonel Fernández

Presidente y Candidato Presidencial del Partido de la Liberación Dominicana

TEMA I



LINEAMIENTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

La República Dominicana pasa en la actualidad por uno de los momentos más difíciles en su historia como nación independiente, en marcado contraste con la envidiable situación en que se hallaba en la última década del siglo pasado, en la que consiguió colocarse entre los países latinoamericanos de mayor crecimiento económico.

La llegada al poder, en el año 2000, del Partido Revolucionario Dominicano cercenó, como de un tajo, la construcción de un país mejor que venía llevándose a cabo. En su lugar, el gobierno del PRD inició un proceso de deterioro progresivo que ha provocado, además de una de nuestras peores crisis económicas, incertidumbre, desesperanza y desaliento.

Los dominicanos están soportando las consecuencias de la interrupción de un período de indudable estabilidad macroeconómica. Este período se caracterizó por bajos niveles de inflación, relativa estabilidad en el tipo de cambio y crecimiento económico real sostenido, expresado en el aumento del ingreso per cápita y en la consecuente reducción de la pobreza y del desempleo.

Si bien la economía dominicana se ha visto afectada por factores de origen externo, la crisis actual se ha debido, en mayor medida, a factores de origen interno. Entre éstos sobresale, de manera significativa, el manejo inadecuado del gasto público en detrimento del ahorro corriente y claras deficiencias de orden gerencial y administrativo. También han incidi-

do las contradictorias medidas tomadas por las autoridades en materia de política económica, cuyos resultados fueron, al finalizar el 2003, los siguientes:

- Recesión económica: disminución (o caída) de -2 % en el PIB real, aun cuando las actividades orientadas a la economía interna redujeron su producción en alrededor de un -10.0 %.
- Tasa de inflación de 42.7 %.
- Tasa de interés activa elevada, por encima del 40 %.
- Devaluación de más de un 60 % del peso (con relación al dólar), si tomamos como base el 2000.
- Aumento significativo de la deuda pública total, a un nivel que supera el 50 % del Producto Interno Bruto, PIB.
- Reducción del PIB per cápita, en dólares, en más de un 24 %, al pasar de US\$2,300 en el 2000 a US\$1,800 en el 2003.
- Reducción del PIB real per cápita, en pesos. De un crecimiento de 1.8 %, en el 2002, registró una tasa de -5.2 % en el 2003.
- Disminución, en un 15.0%, aproximadamente, en términos reales, de la demanda interna, vale decir, consumo e inversión.
- Aumento de la tasa de desempleo, de 13.9 %, en el 2000, a 17.3 % en el 2003, lo que indica que en este período se han perdido más de 650,000 empleos.

El origen de estos dramáticos resultados se sitúa en la desafortunada conducción de la política económica de parte del gobierno del PRD, tanto en el orden fiscal como en el monetario. El mal manejo del gasto público en detrimento del ahorro corriente y las contradictorias medidas de orden monetario han incidido, a su vez, de manera significativa.

Como consecuencia de las políticas aplicadas, las finanzas públicas se enfrentan a tres presiones importantes: La primera es la de los altos niveles de deuda pública alcanzados como resultado de una política de endeudamiento carente de criterios ordenadores y del impacto que en el monto y el servicio de la deuda ha tenido el presente proceso de depreciación de la moneda nacional; la segunda presión viene del impacto que el déficit cuasi fiscal del Banco Central tiene sobre las metas fiscales del gobierno; la tercera procede del nivel alcanzado por la nómina pública, que se estima que absorberá más del 30 por ciento de los ingresos corrientes del 2004.

Como se ha señalado, el monto total de la deuda pública se sitúa en el 57 por ciento del PIB, un incremento superior al 100%, en comparación con el de hace tres años. El servicio de esa deuda ha alcanzado niveles sin precedentes y se estima que para el 2004, más del 40% de los ingresos tributarios tendrán que ser dedicados a saldarla.

La razón fundamental de esta crisis en las finanzas públicas ha sido la expansión del gasto fiscal, que el gobierno ejecutó en medio de un entorno internacional que recomendaba prudencia. En efecto, el gobierno ha mantenido bajos niveles de ahorro corriente, a pesar de que en el 2001 aplicó una reforma fiscal que incrementó la presión tributaria en dos puntos porcentuales del PIB. Sin embargo, el mal manejo del gasto corriente imposibilitó que el gobierno generara los ahorros suficientes para llevar a cabo los más elementales programas de inversión pública.

En interés de agenciarse recursos adicionales, el gobierno optó por un mayor endeudamiento (bonos soberanos, deudas comerciales), y, en consecuencia, produjo un aumento de la deuda pública y un deterioro de la sostenibilidad de sus finanzas. La situación así creada, además de representar una seria amenaza, constituye uno de los mayores riesgos que afectan actualmente la economía dominicana.

Es decir, que el problema de las finanzas públicas no sólo abarca los aspectos vinculados con la tributación, sino también con el nivel, estructura y calidad del gasto público. Por tanto, se requiere de una reforma fiscal que abarque todos los elementos que conforman el proceso de ingresos y gastos del gobierno.

Desde septiembre del año 2002 el sistema financiero se vio sacudido por un proceso de desestabilización —caracterizado por rumores, retiros intempestivos, conversión de recursos del sector privado a moneda extranjera, fuga de capitales—, que situó a algunas entidades bancarias, entre ellas, de manera muy particular, al Baninter, al Bancrédito y al Mercantil, en una débil posición de liquidez. Además de eso, el gobierno dominicano había aumentado significativamente su endeudamiento con la banca privada, sin honrar puntualmente estos compromisos.

El resultado fue la agudización de la crisis de confianza y el inicio de una notable escalada alcista del tipo de cambio, que no pudo ser detenida, ni con las intervenciones realizadas por el Banco Central, vía las significativas ventas de sus reservas internacionales, ni con las drásticas medidas (en algunos casos, contradictorias) adoptadas por la Junta Monetaria en dicho período.

Durante el mes de marzo del 2003 se intentó realizar una operación de venta del segundo banco comercial del país, Baninter. Esta no se llegó a concretar y se dejó sin efecto. El Banco Central asumió el control del banco intervenido, después de haber detectado serias y profundas irregularidades en sus operaciones. Otras entidades bancarias, que venían confrontando problemas administrativos y de manejo contable, además de incumplimiento de las normas del sector, como el Bancrédito y el Mercantil, se vieron afectadas por la quiebra del Baninter. Esto hizo que fueran adquiridas por nuevos accionistas, mediante acuerdos blandos concertados con el Banco Central.

Para enfrentar esta situación, desde agosto del 2002 el Banco Central optó por otorgar financiamiento a los bancos comerciales en problemas, a través de adelantos y redescuentos y de las llamadas "facilidades crediticias". Lo hizo por encima de lo que estipula la ley monetaria y devolviendo posteriormente los depósitos públicos sin ninguna limitación, con lo que estas partidas alcanzaron, al cerrar el año 2003, un monto del orden de los RD\$104,793 millones. Este monto, calculado en dólares, es equivalente a US\$2,651.4 millones, aproximadamente, y constituye, hasta el momento, el llamado "hoyo" financiero sin cubrir que tiene el Banco Central.

Con el objetivo de neutralizar los efectos negativos de la emisión monetaria, el Banco Central ha emitido más de RD\$60,000 millones en certificados de participación, a altas tasas de interés, por lo que se ha estimado que el Banco Central tiene que emitir mensualmente entre RD\$1,200 y RD\$1,500 millones para el pago de los intereses de dichos certificados de participación, lo cual constituye una emisión inorgánica autónoma y creciente. De esta forma se aumenta el balance de la oferta monetaria, lo que se ha convertido, junto al factor desconfianza, en el principal elemento de la continua devaluación del peso dominicano y de los elevados niveles de inflación.

Resulta, pues, evidente, que la República Dominicana está atravesando una situación de insostenibilidad monetaria y fiscal, razón por la cual se hace necesario resolver el problema de la brecha financiera del Banco Central y se requiere de una reforma fiscal que abarque todos los aspectos que conforman el proceso de ingresos y gastos.

Las quiebras bancarias demostraron que existe una debilidad estructural en el sistema de

supervisión y que no existe un nivel de transparencia que asegure la confianza necesaria en el sistema financiero. La crisis bancaria también ha puesto de manifiesto que el sistema es muy vulnerable a los fraudes bancarios.

El Banco Central y la Superintendencia de Bancos han perdido una parte significativa de su capacidad técnica para regular y supervisar el sistema financiero. La eliminación de posibilidades de nuevas crisis y fraudes bancarios requiere de un significativo fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional de los organismos reguladores y supervisores del sistema.

El Gobierno del PRD, encabezado por Hipólito Mejía, no ha aplicado una política clara de endeudamiento que indique el perfil de deuda que persigue como objetivo. Los resultados también indican que se ha privilegiado la deuda comercial en detrimento de la multilateral. Entre diciembre del 2002 y octubre del 2003 el monto de la deuda pública externa desembolsada pasó de US\$3,682.1 millones a US\$5,262.0 millones, lo que representa un aumento de un 42.9 por ciento. En ese periodo, el perfil de la deuda se modificó considerablemente. Mientras en el 2000, sólo el 17 por ciento de la deuda era de naturaleza privada, en octubre del 2003 ese porcentaje se había elevado al 34 por ciento.

La política cambiaria de la República Dominicana, durante este período, se ha caracterizado por la alta volatilidad, la tendencia alcista del tipo de cambio y una drástica caída de las reservas del Banco Central. Es indudable que ambos componentes están íntimamente relacionados: las reservas del Banco Central fueron usadas para el control monetario y para la defensa del tipo de cambio, lo que indirectamente agudizó la crisis bancaria en términos de liquidez y confianza de los agentes económicos

Para enfrentar la volatilidad del tipo de cambio, el Banco Central intervino en el mercado privado de divisas a través de inyecciones o subastas, lo que se tradujo en una reducción de las reservas internacionales brutas de unos US\$751.6 millones, entre diciembre del 2001 y diciembre del 2003. Por su parte, al finalizar el 2003, las Reservas Internacionales Netas bajaron a US\$838.7 millones con respecto a los niveles de diciembre del 2001 cuando se encontraban en US\$962.3 millones.

A pesar de que el año 2003 se inició con el ingreso a la economía de los US\$600 millones de la segunda emisión de los bonos soberanos y de que el Banco Central recibió US\$150 millones, en calidad de blindaje, durante todo el año se mantuvo la tendencia alcista del tipo de cambio y continuó la pérdida de reservas netas de dicha entidad.

En la segunda mitad del 2003, la precaria situación de los niveles de reservas del Banco Central, junto al temor de que el gobierno dejara de entregar los pesos correspondientes para el pago de la deuda externa, aceleró el traspaso al mercado privado de las obligaciones en divisas del Banco Central, produciéndose la unificación de los mercados.

Durante los doce meses del 2003, el tipo de cambio se ha depreciado en más de un 100 por ciento. En los meses comprendidos entre diciembre del 2002 y diciembre del 2003, la devaluación ha sido de más de un 50 por ciento. El alza sostenida en el tipo de cambio no obedece a una disminución de la oferta de divisas, ya que en el presente año los ingresos provenientes de los principales generadores de moneda extranjera han experimentado un sensible crecimiento. El alza es, más bien, el reflejo de la llamada crisis de confianza y de la excesiva emisión de dinero inorgánico, consecuencia, las dos, de los desaciertos de las actuales autoridades gubernamentales.

En el mes de diciembre del 2003, las autoridades gubernamentales impusieron un régimen de represión en el mercado de divisas, lo cual, en la primera semana, incidió en una tendencia

marcada a la baja. Sin embargo, a partir de la segunda semana esta tendencia se detuvo. En los primeros días de enero, el Banco Central abandono el control cambiario, pues el objetivo era cerrar el año 2003 con un tipo de cambio oficial bajo, para minimizar el impacto negativo en las pérdidas cambiarias del sector privado y, por lo tanto, en los ingresos fiscales por impuesto sobre la renta, pues a menor pérdida cambiaria, mayores son los ingresos por impuestos.

Durante el mes de enero, el tipo de cambio de venta de los bancos aumentó RD\$20.00 por dólar, lo cual es un indicador de cuán lejos estaba el tipo de cambio oficial del tipo de cambio del mercado.

Producto de la crisis, entre agosto del 2000 y enero del 2004, el costo de la canasta familiar se incrementó en un 88 por ciento, al pasar de RD\$6,796 a RD\$12,832. De igual manera, los precios de los medicamentos se han disparado, en los casos más benignos, en un 100%, pero en muchos casos hasta un 500%.

El valor de los salarios pagados por las grandes empresas y por las zonas francas también se ha erosionado considerablemente. Hoy, esos salarios representan alrededor del 50% de los que esas empresas pagaban en agosto del 2000.

Por otro lado, el manejo irresponsable del sector eléctrico, combinado con la devaluación de la moneda, agudizó el problema de su sostenibilidad financiera, debido a que el aumento en la tarifa, producido para hacer frente a la devaluación, es un factor que reduce el índice de cobranzas de las empresas distribuidoras y el flujo de pago de éstas a las empresas de generación. Eso sin olvidar que el rezago en la facturación aumenta los requerimientos de efectivo en todas las empresas del sector.

A finalizar el 2003, la deuda de las empresas distribuidoras y de la CDE con las empresas generadoras superaba los US\$450.0 millones. Los atrasos del Gobierno en el pago del subsidio a la tarifa eléctrica sobrepasaban los RD\$1,900.0 millones, lo que ha estado generando serios problemas de liquidez a dichas empresas.

La contradicción que presenta el Gobierno, en su papel de regulador y de agente de mercado (actualmente es generador, transmisor y distribuidor eléctrico), es una de las causas de distorsión de este mercado, que se ha vuelto insostenible.

La recuperación del sector eléctrico es una condición necesaria para el restablecimiento de la estabilidad macroeconómica y del crecimiento de la economía, debido a su impacto en el gasto público y en los costos de producción de las actividades económicas y su competitividad.

No hay duda de que la reducción en los ingresos reales causada por la gran crisis de la economía dominicana, aunque aún no existen cuantificaciones al respecto, ha venido aumentando el nivel y la incidencia de la pobreza y ha reducido el índice de desarrollo humano de la población en el país.

Es cierto que el crecimiento económico no garantiza de manera automática una mejoría de los indicadores de desarrollo humano y una reducción de la pobreza. Pero no lo es menos que coadyuva al mejoramiento del ingreso per cápita, que sí constituye uno de los principales indicadores. Digamos, además, que las políticas de austeridad y de estabilización macroeconómica normalmente disminuyen las oportunidades de empleo e ingresos de las poblaciones vulnerables.

Junto a la mala conducción de la política económica, que ha disminuido significativamente el nivel de vida de los dominicanos, se han deteriorado también los servicios públicos, principalmente los fundamentales: salud y educación. El deterioro del sector salud ha llegado a niveles sin precedentes: muertes de pacientes en los hospitales por falta de medicamen-

tos o energía, cierre de unidades de cuidados especializados por falta de las imprescindibles subvenciones.

En el sector educación la situación presenta claros retrocesos. Desmotivación y desmoralización de los actores del sector, especialmente profesores y estudiantes, disminución de la inversión en la educación, discontinuidad de programas iniciados en la gestión anterior, principalmente aquellos destinados a mejorar la calidad, tales como: informática, televisión educativa, dotación de libros de texto, olimpiadas, reconocimientos al merito estudiantil, formación y capacitación de profesores, así como alfabetización y post-alfabetización. Por otra parte, ha habido un deterioro de la planta física y el mobiliario, dejando incluso sin terminar las aulas que estaban iniciadas y a las que les faltaba muy poca inversión para su finalización.

Con esta gestión de gobierno, el PRD ha demostrado tener una visión clientelar y patrimonial del Estado. Conciben el ejercicio del poder como un botín a ser repartido de manera escandalosa entre los miembros del partido, en base a la corrupción. Cada Secretario de Estado ha montado un feudo político cual tesoro para sus allegados, utilizando los recursos del Estado como patrimonio personal.

La institucionalidad y el respeto al Estado de Derecho también han sido fuertemente afectados. La imposición de medidas por vía administrativa sin la aprobación del Congreso Nacional, el ejercicio autoritario y abusivo del poder, el intento de cercenar el derecho a la libre expresión, mediante el agravio y amenazas, ha sido la conducta recurrente de las actuales autoridades.

El uso autoritario del poder ha llevado al gobierno a imponer decisiones en contra del sentir mayoritario de la sociedad. La imposición de la JCE con una mayoría favorable al PRD y el cambio a la Constitución para introducir la reelección presidencial, constituyen muestras de que por encima de los intereses nacionales los dirigentes del PRD privilegian los intereses partidarios, grupales y personales.

Estos hechos han provocado que durante la actual gestión gubernamental, el país se vea inmerso en permanentes conflictos y en estado de desasosiego continuo. Ha sido un gobierno generador de malestares, provocador de inseguridades, iniciador de confrontaciones y promotor del pesimismo, implantando la desesperanza en los dominicanos y dominicanas. Han aflorado situaciones que reflejan una pérdida de los valores y normas que sustentan la vida democrática.

2. LAS NEGOCIACIONES CON EL FMI

Producto del agravamiento de la crisis económica, la República Dominicana se vio precisada a buscar la ayuda financiera del Fondo Monetario Internacional. El 29 de agosto del 2003 el Directorio del Fondo Monetario aprobó un Acuerdo Stand-by de 24 meses por un monto equivalente a US\$600 millones.

Este Acuerdo, considerado por prácticamente todos los analistas de flexible, fue incumplido, desde sus inicios, en todos los compromisos asumidos por el gobierno dominicano. Estos incumplimientos afectaron los niveles de inflación de la economía nacional ya que de una inflación proyectada del 35 por ciento para el 2003, la misma cerró en 42.7 por ciento. Para el 2004 se proyecta una inflación de una magnitud de 14 por ciento, pero ya en enero del 2004 la tasa de inflación fue superior al 9 por ciento.

De igual manera, la deuda pública, que se proyectó que terminara en el 2003 representando el 49.7 por ciento del Producto Interno Bruto, terminó en 56.8 por ciento, fruto de la adquisición por parte del gobierno de las acciones de Unión Fenosa en las distribuidoras del Norte y el Sur y por la marcada depreciación del tipo de cambio. Producto de esa situación, al finalizar el 2003, el déficit del sector público pasó a un 5.2 por ciento del PIB, muy superior al 3.5 por ciento proyectado, lo cual implica la necesidad de mayores ajustes fiscales, o sea más impuestos.

El Acuerdo Stand-by contemplaba que la propuesta de ajustes fiscales, para hacer sostenibles los impuestos temporales establecidos por el gobierno y lograr una fuerte base de ingresos, fuera sometida al Congreso en julio 2004, o sea después de las elecciones.

Sin embargo, la violación del Acuerdo implicará mayores sacrificios fiscales para la población. Por ejemplo, en el sector eléctrico, el Acuerdo contemplaba un incremento mensual de la tarifa de un 3%. Fruto de la violación del Acuerdo, actualmente los consumos menores de 300 kilovatios horas al mes experimentan un incremento de un 4%, mientras que a los consumos superiores se le aplica un incremento de un 8%. Se espera que antes del 16 de agosto del 2004 se produzcan sustanciales incrementos.

El Acuerdo, a pesar de haber contemplado un paquete financiero significativo de US\$1,200 millones, con los aportes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, no logró la meta de un restablecimiento duradero de la confianza, ya que las señales económicas contradictorias no desaparecieron con la firma con el FMI. En este sentido, aunque en el presupuesto del 2004 las proyecciones se realizaron a una tasa de cambio de RD\$40 por un dólar, este objetivo, por lo menos durante los dos primeros meses del año, se ha mantenido muy distante. En el mejor de los casos, en un 20% por encima de lo proyectado, RD\$48 por dólar.

Por tal motivo, el 23 de enero del 2004, el gobierno dominicano, reconociendo no haber cumplido con los compromisos acordados en la Primera Revisión de Desempeño, solicitó una gracia adicional, comprometiéndose a ejecutar "medidas más amplias para sentar las bases para la renovación de la confianza en la política económica". Adicionando su disposición para "la adopción de cualesquiera otras medidas adicionales" que el Fondo Monetario Internacional estime pertinente.

Hoy, la gran interrogante es sí las autoridades del gobierno harán los esfuerzos fiscales y monetarios para cumplir con las metas acordadas, por segunda vez, con el FMI. En caso de violarse el compromiso de cumplir las metas principales contenidas en el nuevo Acuerdo, el deterioro de la economía dominicana será aun mayor al experimentado hasta ahora, con impredecibles consecuencias en el terreno económico, financiero y social.

3. EL CONTEXTO INTERNACIONAL

En el mundo de los inicios del siglo XXI se han producido cambios importantes. La economía norteamericana, que había motorizado el crecimiento económico mundial durante los años noventa, entró en recesión durante el año 2001. La economía japonesa continuó experimentando un estancamiento y las más importantes economías europeas también entraron en un proceso recesivo.

Las bajas tasas de crecimiento de las economías de los países desarrollados impactaron negativamente sobre las economías de la mayoría de los países en desarrollo. Esa situación, combinada con la aplicación de políticas económicas imprudentes, ha producido en los paí-

ses de América Latina una crisis que ya dura más de media década. Durante los primeros años de la década pasada, países como Argentina, Uruguay, Bolivia y Venezuela confrontaron serias dificultades.

Otro factor que hay que tener en cuenta son los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, en New York y Washington. Los mismos modificaron sustancialmente el escenario en que se movían las relaciones internacionales hasta ese momento afectando, muy especialmente, la consideración del multilateralismo y del derecho internacional como los instrumentos válidos de preservación de la paz y de la seguridad colectiva. Estados Unidos de Norteamérica sustituyó una estrategia de seguridad, basada en el escudo antimisiles y en la modernización de sus fuerzas armadas, por otra que otorga prioridad a la lucha en contra del terrorismo y a la seguridad nacional, sustentada en el unilateralismo que permite las acciones militares preventivas.

Tal agenda reduce el protagonismo de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones a los problemas mundiales y debilita normas del derecho internacional tan importantes como la igualdad jurídica de los Estados y el principio de no intervención. La comunidad internacional sigue apostando a la eficacia de la diplomacia y a la acción colectiva, al consenso y al papel de las instituciones multilaterales, como la ONU, para resolver los diferendos entre Estados, así como para enfrentar con eficacia los problemas que aquejan actualmente a la humanidad, tales como: el terrorismo, el tráfico de drogas, la degradación del medio ambiente y sus efectos, la inmigración y la pobreza. La invasión a Irak y sus consecuencias políticas, militares y jurídicas avalan tal afirmación.

En este ambiente mundial se refuerza, no obstante, el proceso de integración de grandes bloques. Estos buscan, al mismo tiempo, ensanchar los mercados y reforzar los vínculos políticos y las instituciones multilaterales de carácter económico: la OMC, el FMI y el Banco Mundial, los cuales adquieren un papel protagónico

La Unión Europea, ampliada a veinticinco miembros, el NAFTA, el ALCA, el CAFTA, MERCOSUR, APEC, el acuerdo Chile-USA, constituyen ejemplos que evidencian las grandes tendencias económicas del momento. República Dominicana, por su parte, ha firmado acuerdos de libre comercio con el CARICOM y con Centro América y, a partir de marzo del 2004, se aboca a firmar un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

Esas tendencias se manifiestan, sin embargo, dentro de un espacio en el que se ponen en evidencia los intereses y las contradicciones presentes en el mundo de hoy. En efecto, en las recientes reuniones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Cancún, del Banco Mundial y el FMI, en Dubai, y en la 58 Asamblea de la ONU, el multilateralismo ha dado demostraciones de seguir presente.

Un nuevo polo de poder político y económico aparece liderado por países emergentes del Tercer Mundo. Se trata del Grupo de los 21, encabezado por Brasil, India, Sudáfrica y China, que reclaman apertura comercial para los productos de los países en desarrollo, la eliminación de los subsidios y el proteccionismo que practican las grandes potencias, una mayor representación en los consejos de administración del FMI y el Banco Mundial, y una reforma de las Naciones Unidas que elimine la actual carencia de democracia mediante una amplia reforma del Consejo de Seguridad, con una presencia regional que tome en cuenta las realidades geopolíticas de la postguerra fría.

La entrada del siglo XXI ha dejado claro que las políticas económicas orientadas por el decálogo del Consenso de Washington han entrado en crisis. Esas políticas se han venido

aplicando por doquier, durante los años noventa, con la esperanza de que permitirían aumentar la riqueza y el bienestar social a nivel mundial.

A pesar de los cambios que se produjeron, un balance retrospectivo, realizado por los propios Estados y las más importantes instituciones académicas y multilaterales de financiamiento, nos lleva a concluir que la mayoría de los países que pusieron en práctica las políticas del Consenso de Washington no han crecido lo suficiente y que la brecha entre países pobres y ricos ha aumentado, a pesar de que, sin ninguna otra opción, los primeros se integraron a la economía global introduciendo las reformas estructurales inspiradas en dicho Consenso: apertura de los mercados, reducción del papel del Estado, desregulaciones, privatizaciones de las empresas públicas, disciplina fiscal y monetaria, entre las más relevantes.

A partir de tal realidad, se reflexiona hoy sobre la necesidad de empezar a delinear políticas globales más inclusivas, más humanas y más desarrollistas. El aumento impresionante de la pobreza en los países del llamado Tercer Mundo, del cual formamos parte, muestra que no hemos sido capaces de combinar la ampliación y consolidación de la democracia política y de los mercados con la eliminación del analfabetismo, el desempleo, la desnutrición, la falta de viviendas, ni de asegurar un futuro de bienestar para la gente. Se habla de introducir cambios "posconsenso" o reformas de "segunda generación".

Dentro del marco de una racionalidad más realista en el plano internacional, la lucha en contra de la pobreza se convierte hoy en una prioridad programática compartida por todos los gobiernos y las instituciones vinculadas al tema del desarrollo, incluyendo a entidades como el Banco Mundial y el propio Fondo Monetario Internacional. Esta lucha es vista, no ya desde una perspectiva humanista, sino como una política de alto contenido estratégico y capaz de ampliar los mercados internos, incorporando al trabajo productivo y al consumo a millones de pobres hoy marginados de la modernidad. El bienestar de las poblaciones no es sólo un tema relevante desde el punto de vista ético, de responsabilidad social y de justicia, sino que es conveniente y necesario desde la perspectiva del desarrollo económico y de los capitales nacionales y transnacionales.

4. LOS DESAFIOS

Los desafíos que la República Dominicana enfrentará en el período presidencial que debe inaugurarse el 16 de agosto del 2004 son excepcionales en muchos aspectos. La excepcionalidad del período viene dada por el grave retroceso que, en términos económicos, sociales y políticos, ha representado para toda la nación dominicana la gestión del Partido Revolucionario Dominicano, encabezada por Hipólito Mejía.

En ese contexto, un nuevo gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, (PLD), se compromete ante los dominicanos a lograr los siguientes objetivos:

1. Recuperar la estabilidad macroeconómica y reiniciar el crecimiento
2. Consolidar la gobernabilidad democrática mediante el fortalecimiento de las instituciones básicas del régimen republicano
3. Mejorar la competitividad de la economía dominicana en el plano nacional e internacional y,
4. Lograr un mayor nivel de equidad social para la sociedad dominicana.

La recuperación de la estabilidad macroeconómica es condición básica para reiniciar el crecimiento económico. Sobre esta base se podrá entonces avanzar en la inserción competi-

tiva de la economía dominicana en los mercados internacionales y en la reforma de los sectores rezagados internos.

El freno del deterioro debe expresarse en una reconquista de la estabilidad macroeconómica. Abatir la inflación, estabilizar el tipo de cambio y devolver la confianza en las políticas públicas es una meta de corto plazo que será la prioridad de las nuevas autoridades que se instalen en el poder a partir del 16 de agosto del 2004.

Replantear la deuda interna y externa —mediante el diálogo con los acreedores externos, los organismos multilaterales y los países amigos, de forma que resulte manejable en un contexto de emergencia— y hacer viable las finanzas del gobierno. Simultáneamente se implementará una política que permita detener el crecimiento de la deuda interna, tanto del gobierno como del Banco Central, respetando los derechos adquiridos y anteponiendo los más elevados intereses de las mayorías del pueblo y la nación.

La estabilidad, el crecimiento económico y la competitividad tienen que sustentarse obligatoriamente en el fortalecimiento de las instituciones básicas de la democracia y del sistema republicano de gobierno, con el fin de darle un clima de gobernabilidad y estabilidad al presente y el futuro de la nación. Todos estos objetivos deben converger, por tanto, en hacer de la dominicana una sociedad con altos grados de equidad y de solidaridad.

El fortalecimiento de los sectores productivos —industrial y agropecuario—, pasa por un proceso de modernización que incluye la integración de tecnologías modernas, así como profundas transformaciones técnico-productivas orientadas a la ampliación del mercado interno y principalmente a la diversificación y crecimiento de las exportaciones.

De igual manera, el próximo gobierno del PLD se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr la sostenibilidad financiera del sector eléctrico. Esta es una condición necesaria para el restablecimiento de la estabilidad macroeconómica y del crecimiento de la economía, debido a su impacto en el gasto público y en los costos de producción de las actividades económicas y su competitividad.

La generación de empleo será el resultado directo del mayor crecimiento económico que se obtendrá a partir de la estabilidad macroeconómica resultante de la aplicación de políticas correctas en las áreas fiscal, monetaria, cambiaria, financiera, de inversión y de promoción de los sectores productivos.

Otro aspecto importante para la generación de empleos será la consolidación de un ambiente favorable al desarrollo empresarial. Ese ambiente será el resultado de la modernización de la infraestructura, de la claridad y transparencia de las regulaciones, de la seguridad jurídica y de la calidad en la administración de gobierno.

Dentro de las políticas de empleo habrá, además, una política dirigida a la generación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, basadas en cuatro ejes de acción: la creación de nuevas empresas, el fomento de la innovación, la vinculación al mercado externo y la generación de instrumentos de financiamiento.

Los graves niveles de pobreza y desigualdad existentes en el país obligan a la ejecución de políticas sociales que promuevan el bienestar de las personas y la creación de oportunidades para todos. Para ello, el PLD se propone ejecutar una política social articulada con las políticas económicas. Esa articulación se realizará a través de las políticas de generación de empleo, de fortalecimiento productivo, de educación y de formación y capacitación laboral.

Para desarrollar una política social de impacto en la reducción de la pobreza y en la ge-

neración de oportunidades, el gasto público será reestructurado con una clara orientación hacia el gasto social, realizando para ello los cambios que permitan hacerlo más eficaz.

La educación constituirá el eje fundamental en la articulación de la política social con la política económica. En ese sentido se imprimirá al sistema educativo un nuevo sentido de propósitos que orienten las políticas públicas en esta materia.

Las políticas públicas que se apliquen en el orden educativo estarán centradas en la expansión del servicio, la optimización del trabajo docente, la calidad de los contenidos de la enseñanza y la instauración de un nuevo estilo de gestión que posibilite el establecimiento de alianzas estratégicas con las comunidades, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el sector productivo y con los demás sectores del entorno nacional e internacional. La reforma del sistema educativo estará dirigida al logro de una formación integral de excelencia, ante el convencimiento de que sólo las personas con una sólida educación en valores, conocimientos científicos y tecnológicos y con una base cultural amplia tendrán la posibilidad de llevar una vida sana, plena y productiva en la sociedad cambiante, global y exigente del presente.

La política sanitaria y de seguridad social será una parte fundamental de lucha contra la pobreza y la desigualdad social, elementos que dificultan alcanzar una tasa de crecimiento económico mayor y que en el mediano plazo pueden llegar a convertirse en una amenaza contra la gobernabilidad y la estabilidad política y social del Estado Dominicano.

Bajo esta perspectiva, la política social, en sus componentes de salud y de seguridad social, deberá constituirse en pilar de una política de Estado seria, coherente y consistente, con una visión de largo plazo que supere los gobiernos de turno y le permita alejarse paulatinamente del clientelismo político y del populismo electoral.

Las tareas que tenemos por delante sólo se pueden afrontar con un gobierno que se preocupe por lo que es el interés general del país, que no ponga la política al servicio de los intereses personales, partidarios o grupales, que respete el valor de lo público, que respete a los ciudadanos, en fin un gobierno que genere confianza en todos los dominicanos.

Los dominicanos aspiramos a un gobierno transparente en todos sus actos, especialmente en el manejo del gasto público, en función del carácter central del presupuesto en la política gubernamental. En ese sentido, un nuevo gobierno del PLD se compromete a hacer un uso mesurado de los recursos públicos, a reducir los márgenes de discrecionalidad con los que se interpreta la ley y a actuar con honestidad y responsabilidad en el ejercicio de la autoridad pública.

Para los dominicanos, la democracia debe representar algo más que derechos políticos y civiles clásicos. El PLD considera que los derechos ciudadanos deben abarcar la protección ante las necesidades sociales básicas, la garantía de los servicios sanitarios y de educación, el acceso a los servicios de atención a la familia y la protección social, el derecho a unas infraestructuras adecuadas y a la vivienda digna.

Ante el deterioro del nivel y la calidad de vida de los dominicanos, frente a la violación de la institucionalidad, el autoritarismo, la irresponsabilidad en la conducción del Estado y la incapacidad para conducir los destinos de la nación, un nuevo gobierno del PLD se orientará a recuperar la senda perdida y encaminar al país por los caminos del desarrollo y la justicia social.

Para recuperar el optimismo y la esperanza en el futuro del país, el PLD presenta su programa de gobierno con un conjunto de propuestas que permitirán enderezar el rumbo de la

economía y recuperar su crecimiento, poner en marcha políticas sociales que restablezcan el nivel de vida perdido y lo mejoren, reiniciar el camino para una mejor distribución de la riqueza que ayude a reducir la pobreza y las desigualdades sociales, mediante el acceso a una educación de calidad y la generación de empleos.

Ante los graves problemas del presente, el PLD, con una clara visión de futuro, superando el inmediatismo, quiere renovar la esperanza de los dominicanos en la construcción de una sociedad fundada en el principio de la justicia social, la vida democrática, pluralista y participativa, donde haya espacio para el desarrollo de las capacidades de los dominicanos y se abran nuevas oportunidades para todos.

El PLD se propone realizar un gobierno que afiance la institucionalidad y los valores democráticos, que produzca una verdadera transformación productiva como base para lograr una mayor competitividad económica, en el contexto de un modelo de sociedad más equitativa, justa e inclusiva para todos los dominicanos. Una sociedad donde primen los valores de la ética individual y social, la solidaridad con los más pobres, el respeto a la ley y las instituciones, la decencia, los valores de convivencia y el permanente diálogo democrático.

5. VISIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO

La estrategia de desarrollo que el Partido de la Liberación Dominicana presenta en este Programa de Gobierno se sustenta en el modelo de economía social de mercado. Un nuevo Gobierno del PLD hará énfasis en una mayor solidaridad del Estado dominicano hacia los sectores más rezagados de la Nación, con una definida, clara y focalizada lucha contra la pobreza.

Para enfrentar los fuertes desafíos que impone una sociedad estructuralmente injusta, en momentos en que se verifica a escala planetaria el fenómeno de la globalización, el PLD se plantea impulsar la construcción y consolidación de un Estado Democrático y Social de Derecho que, al aplicar políticas públicas correctas, impulse el crecimiento económico con equidad y justicia social. La construcción de una sociedad más justa implica, además, la participación de los ciudadanos en los asuntos que les afectan dentro de un proceso de construcción de una nueva relación Estado- Sociedad.

En la actualidad se debate acerca de cual debe ser el modelo que se construya para garantizar el avance, el progreso y la prosperidad de los pueblos. Asistimos, entre otras cosas, al agotamiento de los modelos económicos existentes, a la agudización de las desigualdades sociales y de la pobreza y al abandono de la confianza colectiva en la posibilidad de construcción de alternativas históricas y nuevas utopías. Estos fenómenos están acompañados por una pérdida de credibilidad en el sistema político y en los políticos, donde se percibe que los entes privados actúan predominantemente con arreglo a valores individualistas.

Un Estado democrático y Social de Derecho no será un agente opuesto al mercado, sino que caminará al lado del mercado, promoviendo junto al sector privado y la sociedad civil los cambios que el país necesita para hacer frente a los retos del presente y del futuro.

Una nueva relación entre el Estado, el mercado y las organizaciones de la sociedad civil será la garantía de una nueva cultura democrática y de una nueva institucionalidad, pilares importantes del desarrollo sostenible. Se trata de propiciar una nueva institucionalidad social garante de la gobernabilidad democrática.

En la tarea de consolidar el estado democrático y la institucionalidad, el PLD se propone el afianzamiento de los valores nacionales, con miras a concretar una identidad cultural nacional dominicana en el contexto de un mundo cada vez mas globalizado.

Para alcanzar el Estado Democrático y Social de Derecho que formula el PLD, se debe contar con una gestión moderna, con personas calificadas y con procedimientos administrativos ágiles y transparentes que eviten la corrupción, la ineficiencia y el despilfarro.

Los objetivos y estrategias planteadas resumen los propósitos del PLD y de su candidato presidencial, el Dr. Leonel Fernández, para enderezar los destinos del país, devolver la esperanza a los dominicanos y continuar el trabajo de construcción comprometido y responsable de una nación donde predominen el respeto, la decencia, la justicia social y los valores democráticos.

TEMA II



POLÍTICA DEL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES

1. REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD

En República Dominicana todavía no se ha completado el proceso de transición política a la democracia. Ese proceso de transición se inició en el año 1961, con la muerte del dictador Trujillo, y ha pasado por períodos a veces más cercanos a la dictadura y, otras, más cercanos al régimen democrático.

Hasta la fecha han predominado formas de gobierno marcadamente personalistas (no institucionales) y autoritarias (no democráticas). La cultura predominante se ha sustentado, no en una conducción basada en instituciones democráticas, sino en liderazgos carismáticos.

La frágil democracia dominicana descansa sobre una profunda desigualdad social, en mercados imperfectos, deficientemente integrados en los mercados globales, y sobre una cultura escasamente democrática, fruto de nuestra accidentada historia. La vigencia de escasos valores democráticos recrea un modelo de ciudadanía poco participativa, con una conciencia muy limitada de sus deberes y de sus derechos.

El acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones crea un escenario de nuevas desigualdades entre los que tienen y los que no tienen la posibilidad de acceder a estas nuevas tecnologías. La brecha digital constituye, pues, un nuevo desafío para las sociedades modernas.

No obstante, se asiste, al mismo tiempo, a una irrupción de la reivindicación democrática, a una revalorización del papel central de la sociedad civil en la construcción de la democracia. Presenciamos, así, un proceso de demanda de una mayor institucionalización y un mayor respeto a los derechos ciudadanos, en un marco de mayor participación, por parte de sectores cada vez más activos.

En este escenario cobra sentido la necesidad de revisar y retomar el papel del Estado, de manera que se posibilite planear una estrategia que conduzca a una sociedad digna, equitativa y democrática.

1.1 LA REFORMA POLÍTICA

La Reforma Política sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país. Condicionados por una pobre cultura democrática, los dominicanos todavía no hemos conseguido crear una institucionalidad política que, a la vez que facilite el libre juego de las ideas y el ejercicio responsable de la ciudadanía, posibilite que la competencia política se efectúe dentro de un marco de respeto y civismo.

Se hace necesario crear un nuevo marco legal-institucional y propiciar una nueva conducta ciudadana que hagan posible un cambio en el ejercicio de la política.

La reforma política incluye 3 aspectos: los partidos políticos, el sistema electoral y la reforma a la constitución.

1.1.1 LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Diagnóstico

Los partidos políticos dominicanos son la expresión del nivel de desarrollo de nuestra democracia.

La existencia de un ejercicio público poco responsable impide que la mayoría de los partidos contribuyan al avance democrático de la sociedad. Enfrentados a una grave crisis de legitimidad y confiabilidad, lo que prevalece en ellos, por encima de los intereses institucionales, es el clientelismo y la actitud grupal.

Existe un marcado desinterés en educar a los militantes y eso no sólo contribuye a reducir la cantidad y la calidad de las soluciones propuestas para enfrentar los problemas nacionales, sino que facilita un deficiente desempeño en el ejercicio de los cargos públicos.

La aspiración de perfeccionar la democracia obliga a un replanteo del papel de los partidos políticos como mecanismos de intermediación entre las aspiraciones ciudadanas y las instancias estatales y como representantes de un ideal. O, lo que viene a ser lo mismo, de un proyecto de nación que encarne estadios superiores de bienestar colectivo.

Objetivos

- Propiciar niveles de concertación en la sociedad que asegure un mejor régimen de representación, participación y organización política de los ciudadanos en el sistema democrático.
- Impulsar la democratización interna de los partidos políticos, la elevación del nivel educacional de sus integrantes y mayor transparencia en sus actuaciones.
- Garantizar un ejercicio más responsable de los dirigentes políticos tendente a lograr un

mayor nivel de participación en la proposición de soluciones para lograr un país más moderno, más democrático y más justo y equitativo.

Estrategias

- Promover un amplio debate sobre la reforma del sistema de partidos que incluya la democratización interna de cada uno de ellos, el financiamiento de las campañas electorales, la ética de sus integrantes, la regulación de sus campañas internas, el compromiso de elevar el nivel del debate público, la educación de sus miembros y los nuevos contenidos en sus estrategias de comunicación y proyección institucional.
- Estimular un mayor nivel de vigilancia y observación ciudadana sobre la conducta de los partidos políticos.
- Promover la creación de un Centro Nacional de Gobernabilidad con carácter autónomo, auspiciado por los partidos políticos, universidades y organizaciones de la sociedad civil, destinada a formar los militantes y dirigentes políticos, líderes de la sociedad civil, funcionarios públicos elegidos y designados.
- Estimular la obligatoriedad en la rendición de cuentas regular de las finanzas de los partidos como una manera de transparentar sus operaciones.
- Fomentar que las campañas electorales se realicen dentro del período señalado por la Ley Electoral, con el propósito de garantizar una mayor atención en los asuntos de interés nacional.
- Apoyar que los partidos políticos sean promotores del fortalecimiento institucional de la Junta Central Electoral, con miras a lograr mayor credibilidad e independencia del Tribunal Electoral.

1.1.2 EL SISTEMA ELECTORAL

Diagnóstico

Los cambios operados en la estructuración de la Junta Central Electoral (JCE) en los últimos años han repercutido negativamente en el proceso de su consolidación institucional.

La fuerte influencia partidaria en la elección de sus integrantes y los fallos de su comportamiento durante las pasadas elecciones congresionales y municipales son motivos de importantes cuestionamientos acerca de su imparcialidad.

Sectores de la comunidad política, en particular, y de la sociedad, en general, aspiran a fórmulas de consenso que rescaten la credibilidad y la independencia de ese supremo órgano electoral, puestos en solfa por la manifiesta ineficacia de los procedimientos tecnológicos de que se vale para su trabajo, la ineficiencia de una parte del personal de sus Juntas Municipales y de sus departamentos más importante

Objetivos

- Asegurar el fortalecimiento del sistema electoral dominicano que haga posible en forma sostenida la celebración de comicios electorales con arreglo a los procedimientos democráticos.
- Propiciar la elección de los jueces del Tribunal Electoral y de los otros funcionarios de la JCE con la participación activa de los partidos políticos y la sociedad civil.

Estrategias

- Promover que los procesos de selección, promoción y de evaluación de los funcionarios

técnicos y administrativos estén supeditados a estrictos criterios de méritos y credenciales incuestionable.

- Propiciar que la selección de las integrantes de las Juntas Municipales, así como de los directores departamentales, sean designados en coordinación con los representantes de los partidos políticos y de la sociedad civil.
- Postular por la selección, en forma concertada, de miembros del tribunal electoral que tengan la suficiente credibilidad, independencia e idoneidad para toda la población.
- Realizar una reforma del sistema electoral, con el consenso de todos los sectores representativos, que haga viable y sostenible la creación de una institucionalidad en el régimen electoral dominicano.
- Impulsar que los períodos de elecciones nacionales y de elecciones congresionales y municipales se celebren con diferencia de un mes con la finalidad de evitar campañas electorales tan frecuentes y el desvío de la atención pública a los temas políticos.
- Promover que la JCE y los partidos políticos aprueben un rediseño de la campaña de registro de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior, para obtener mayores logros en ese sentido.
- Apoyar el proceso de depuración del registro electoral como forma de lograr una mayor fidelidad y transparencia en los procesos electorales.

1.1.3 LA REFORMA CONSTITUCIONAL

La constitución de la República es el conjunto de principios y reglas básicas que organizan y orientan el Estado. Considerada como la ley de leyes, la constitución constituye la referencia que recoge los principios básicos y las aspiraciones de convivencia de una sociedad.

La Constitución de la República Dominicana debe ser reformada en consonancia con los cambios y las expectativas de la sociedad moderna, en su dimensión institucional, económica, social y política. Las exigencias de una sociedad más democrática y más plural y una nueva revalorización de los derechos y deberes ciudadanos crean el escenario propicio para una amplia reforma, en la que prime el consenso y la libertad de propuestas.

Los últimos cambios efectuados en la Constitución —1994 y 2001— fueron impulsados por razones y conveniencias del momento, antes que por reclamos de amplios sectores de la sociedad.

Objetivos

- Impulsar la aprobación de una carta sustantiva moderna, desarrollista, democrática y participativa, que reafirme los principios en que se fundamenta el Estado de Derecho en la República Dominicana.
- Registrar los principales cambios que demanda la sociedad, en los aspectos institucionales, económicos, sociales y políticos.
- Lograr la consolidación y estabilidad de la vida democrática.

Estrategias

- Propiciar la Asamblea Constituyente, compuesta por miembros electos libremente por la ciudadanía, como un órgano de amplia base popular que sea, por eso mismo, una genuina expresión de la democracia.

- Incorporar el Recurso de Amparo y la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales como entidades llamadas a garantizar los derechos ciudadanos.
- Promover que en la Reforma Constitucional se establezca la modificación del régimen de representatividad congresional y municipal, adecuándolo al amplio crecimiento de la población dominicana y a la necesidad de relacionar legisladores y munícipes con los electores de sus respectivas circunscripciones, establecidas al efecto.
- Ampliar las atribuciones del Consejo Nacional de la Magistratura.
- Proponer la inclusión de la iniciativa de los ciudadanos a formular propuestas legislativas, mediante procedimientos viables que les garanticen ser tomados en cuenta por sus congresistas en el Poder Legislativo del Estado.
- Propugnar que los miembros de la Junta Central Electoral sean elegidos mediante un procedimiento en que predominen el consenso y la participación de las fuerzas vivas de la Nación, eliminando el exclusivo poder de decisión que en su designación posee el Senado de la República.
- Modificar el procedimiento para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, garantizando que este alto órgano de supervisión de la gestión estatal esté conformado mediante un procedimiento plural y de consenso que garantice la credibilidad de sus actuaciones.
- Crear la instancia "Defensor del Pueblo", que actuaría con independencia de los partidos políticos y los poderes públicos, con el propósito de defender los derechos de los ciudadanos a la prestación de servicios eficientes por parte de las distintas dependencias del Estado y de las empresas privadas que prestan servicios públicos.
- Incluir en La Carta Magna la institución del "Plebiscito", que funcionaría como una instancia para legitimar o decidir sobre asuntos trascendentes de interés nacional y la del "Referéndum", concebido como un grado o instancia de apelación al cual se recurrirá cuando surjan aspectos controversiales en los cuales haya que tomar una decisión en la que exista una indefinición tanto legal como constitucional.
- Someter la consagración constitucional del "Consejo de Gobierno", presidido por el Presidente de la República e integrado por los Secretarios de Estado y otros funcionarios indicados por una ley adjetiva.
- Proponer la modificación del artículo 55 de la Constitución de la República, en aquellos aspectos en que el Poder Ejecutivo disminuye las facultades propias de otros poderes, para alcanzar un verdadero equilibrio de los tres que conforman del Estado.
- Promover la prohibición constitucional de la reelección presidencial en dos períodos constitutivos.
- Incluir en la reforma constitucional los nuevos derechos ciudadanos —los llamados derechos de tercera generación—, como son: el derecho a la cultura, a un medio ambiente sano, al deporte, a la vivienda, a la intimidad personal, al honor, al ocio y al acceso a la información pública, entre otros.
- Fortalecer el Poder Municipal, para colocarlo en grado de ir asumiendo un rol más activo en la generación y sostenimiento de las condiciones y la calidad de vida de sus munícipes.
- Modificar el régimen de contraloría, fortaleciendo su independencia operativa, incrementando el perfil profesional de sus servidores y centrándola en su rol controlador de la gestión de los fondos públicos.

1.2 REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Diagnóstico

La administración pública dominicana está dominada por un alto grado de centralización, paternalismo y malas prácticas burocráticas. Persisten en ella rasgos de un Estado benefactor ineficiente caracterizado por la falta de coordinación interinstitucional, falta de profesionalización y motivación de los servidores públicos, por graves deficiencias en los órganos destinados a la planificación y al control de gestión de las entidades públicas, así como por la baja calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. El modelo centralizador resultante no sólo impide una mayor participación de las demás instancias administrativas del Estado, sino también la participación de los ciudadanos en la constitución y vigilancia de servicios públicos más eficientes.

Objetivos

- Cambiar el modelo burocrático de gestión por un modelo gerencial moderno que centre su atención en la prestación de servicios públicos para satisfacer las demandas ciudadanas.
- Reorganizar institucionalmente la administración pública, para evitar las duplicidades de funciones y los dispendios de recursos, asegurando niveles adecuados de coordinación interinstitucional, efectividad, universalidad y continuidad en la prestación de los servicios.
- Desarrollar un amplio programa de formación de los recursos humanos de la administración pública con miras a lograr una efectiva profesionalización del servicio público.
- Impulsar la transparencia y los valores éticos propios de la función pública consignados en las convenciones internacionales sobre la materia.
- Fortalecer el sistema de planificación del desarrollo y sus instrumentos de gestión para incrementar su efectividad y asegurar una amplia participación de la sociedad en todas sus fases.
- Desarrollar un programa de mejoramiento continuo de los servicios públicos para garantizar a los ciudadanos el acceso a bienes y/o servicios de calidad a un bajo costo, en forma sostenida.

Estrategias

- Impulsar la aprobación de una reestructuración, y su consecuente marco normativo, de la Administración Pública, acorde con las nuevas realidades, necesidades y tendencias de la gerencia pública moderna.
- Fortalecer el Sistema de Planificación Nacional, integrando la ciudadanía al proceso de decisión e inversión, así como en la vigilancia activa del proceso de ejecución, a modo de incrementar la eficiencia del gasto público y la mejoría sostenida de la calidad de vida del ciudadano.
- Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos, enfatizando en la aplicación de la ley de servicio civil y carrera administrativa y creando aquellas carreras especiales que resulten de conveniencia y pertinencia para la profesionalización de la función pública y la estabilización de una fuerza de trabajo competente para asegurar su transformación y consecuentemente convertir al Poder Ejecutivo en un empleador atractivo del mejor talento nacional.
- Fortalecer la Oficina de Administración de Personal (ONAP), para establecer una adecuada política orientada a mejorar el sistema de gestión de los recursos humanos que a su vez

- impacte en su desempeño y en los niveles de satisfacción de la ciudadanía con respecto a los servicios públicos.
- Fortalecer el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y los centros de formación de las instituciones públicas para lograr un vasto programa de capacitación para los servidores públicos que impacte efectivamente en la promoción de una nueva cultura de servicio y en la efectividad de las políticas públicas.
 - Unificar la política informática del Poder Ejecutivo mediante la creación de una entidad que dirija y coordine los procesos de desarrollo, explotación, mantenimiento y adquisición de productos informáticos, así como establecer normas estándares de uso de las tecnologías informáticas.
 - Apoyar la implementación y profundización del Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado que busca una mayor eficiencia y transparencia del sistema presupuestario, del sistema de auditoría y control interno, del sistema de contabilidad pública, del sistema de adquisiciones gubernamentales, de la tesorería, del crédito público y de la administración de los bienes públicos.
 - Apoyar la Aprobación del proyecto de ley que crea La Oficina Nacional de Prevención y Persecución de la Corrupción, con carácter independiente, que persiga los casos de corrupción y supervise la política de prevención de la corrupción gubernamental.
 - Mejorar la gestión administrativa, racionalizando y simplificando trámites y procesos, para garantizar una atención de mayor calidad a los ciudadanos.
 - Garantizar el cumplimiento de la ley #82 del 1979 que obliga a los funcionarios públicos a hacer una declaración jurada de sus bienes tanto al inicio como al final de sus mandatos.
 - Aplicar en todas sus partes la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por la Organización de Estados Americanos y en consecuencia prohibir toda práctica contraria a ésta, y de manera muy enfática, que los funcionarios públicos se presten a recibir regalos personales, o asuman compromisos que colinden contra los principios universales de equidad, probidad y justicia.
 - Apoyar la aprobación de una Ley de Acceso a la Información Pública para garantizar a los ciudadanos el derecho a solicitar y recibir información, cierta y oportuna, de los organismos gubernamentales.
 - Velar por la publicación regular de los Estados Financieros de las instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado.
 - Fomentar el gobierno electrónico como mecanismo de acercar la gestión pública a los ciudadanos y asegurar que en cada entidad dependiente del Poder Ejecutivo se dispongan al servicio de la ciudadanía páginas de Internet, que informen sobre la ejecución presupuestaria, pagos, suplidores, así como resultados anuales de gestión, etc., al tiempo de crear medios para que los ciudadanos puedan canalizar sus quejas, presentar denuncias, con absoluta garantía de respeto a su identidad y derechos ciudadanos.
 - Elaborar una propuesta de modificación a la Ley de Contraloría que permita el acceso público a todas las auditorías definitivas que fueren practicadas a las instituciones públicas.
 - Promover la aprobación de una ley de adquisiciones públicas y una de contrataciones de servicios y concesiones del Estado, asegurando que imperen los criterios de méritos, calidad, ahorros y racionalidad administrativa en los procesos de selección de los proveedores.
 - Establecer un programa nacional de valores éticos en el ejercicio público para elevar el nivel de compromiso del servidor público con los principios, conductas y actividades democráticas.

- Promover la modificación de la Ley de Presupuesto y Gasto Público, con el fin de obtener mayor transparencia, garantizar la rendición de cuentas, establecer mayores controles en el proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos, eliminando la discrecionalidad en el manejo de los mismos.

1.3 REFORMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Diagnóstico

La organización y la base jurídica de la presidencia de la República tienen la típica estructura de los regímenes autocráticos, caracterizados por un centralismo excesivo cuyo eje es la figura del presidente. La Constitución de la República y las leyes otorgan poderes extraordinarios al Presidente de la República que chocan con las aspiraciones de amplios sectores de la sociedad de adoptar las prácticas democráticas como eje de las relaciones sociales.

La Presidencia de la República cuenta con una reducida capacidad técnica para el análisis y la formación de políticas públicas. No dispone de suficientes estructuras, procedimientos de trabajo, personal calificado, servicios de programación y gestión que le permitan tener la capacidad de coordinación y conducción de las políticas públicas.

Las relaciones entre los poderes públicos son de baja intensidad, debido a la falta de mecanismos institucionales permanentes que hagan posible una relación de cooperación en la definición de las políticas públicas.

Objetivos

- Redefinir las funciones de la Presidencia de la República, de acuerdo con los principios y prácticas democráticas, así como de modelos modernos de ejercicio del poder político más orientados a construcción colectiva de las decisiones de Estado.
- Crear la capacidad técnica de apoyo a las labores de programación y gestión que le corresponden a la Presidencia de la República.
- Fomentar la creación de mecanismos permanentes para fortalecer las relaciones interinstitucionales con los demás poderes públicos, con los empresarios y las organizaciones de la sociedad civil.

Estrategias

- Promover una redefinición de los nuevos roles de la Presidencia de la República, con miras a fortalecer la gobernabilidad democrática.
- Reestructurar las dependencias de apoyo directo al Presidente a los fines de asegurar una mayor efectividad en la construcción y seguimiento de las decisiones de políticas públicas, particularmente aquellas relativas al proceso de institucionalización, a la consistencia de la política económica, a la sostenibilidad de la política social y a los vínculos permanentes entre el Ejecutivo, los demás poderes del Estado y la sociedad.
- Institucionalizar las instancias de apoyo a la programación estratégica y gestión operacional de la Presidencia de la República, asegurando la selección de personal idóneo capacitado, con rutinas y procedimientos de trabajos consistentes y efectivos.
- Fortalecer jurídica y estructuralmente, los mecanismos colegiados de apoyo a la Presidencia, tales como el Consejo Nacional de Desarrollo, el Consejo de Gobierno y los Gabinete-

- tes Sectoriales, a modo de robustecer la coordinación en la formulación, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas.
- Reglamentar y regularizar las sesiones del Consejo de Gobierno, como una forma de coordinar y programar los planes, programas y acciones de las instituciones centralizadas y descentralizadas del gobierno.
 - Fomentar la coordinación interinstitucional para garantizar un mayor impacto de las medidas sectoriales, para lo cual se reglamentará el alcance y las funciones de cuatro Gabinetes Sectoriales: Económico, Social, Institucional e Infraestructura, integrados por titulares de las Secretarías del Estado y Direcciones Generales.
 - Poner a operar el Sistema de Seguimiento al Programa de Acción Gubernamental Sectorial, cuyo propósito es monitorear el cumplimiento del programa de gobierno y las promesas del Presidente de la República.
 - Fortalecer el sistema de apoyo al despacho del Presidente de la República con miras a incrementar la calidad y consistencia de las decisiones y el seguimiento efectivo a los asuntos de más alto interés para el país.
 - Fortalecer la capacidad de la Secretaría de Estado de la Presidencia para contribuir al soporte del trabajo del Presidente de la República. La Secretaría de Estado de la Presidencia debe ser la responsable de sostener las relaciones institucionales con el Poder Legislativo, Poder Judicial, Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas y con las entidades representativas de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

1.4 REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO

Diagnóstico

La fuerte influencia del presidencialismo, por efecto de las prácticas autoritarias, fomenta la existencia de un parlamento débil, con escasas iniciativas y fuertemente subordinado a las directrices que emanan del Poder Ejecutivo.

El proceso de reclutamiento y control de los representantes por parte de los partidos políticos está influenciado por prácticas clientelistas y populistas, antes que por criterios de idoneidad, capacidad y defensa de sus comunidades.

La debilidad de las relaciones interinstitucionales y de las relaciones del parlamento y la sociedad es causa de aislamiento y de las escasas realizaciones que exhiben en sus ejecutorias.

Es necesario fortalecer la capacidad institucional para el adecuado cumplimiento de la función legislativa, la función reguladora y la función representativa del congreso.

Objetivos

- Fortalecer institucionalmente el congreso para lograr mayor legitimidad y eficacia en su rol de contrapeso de la sociedad democrática.
- Estimular la rendición de cuentas a la sociedad y una ejecución transparente.
- Promover el surgimiento de un proceso de mejora sustancial de la capacidad de interlocución, representación y vigilancia como competencias esenciales del Congreso Nacional.

Estrategias

- Propiciar un plan de capacitación de los legisladores que garantice un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones.

- Propiciar la publicación regular de la ejecución presupuestaria de ambas cámaras legislativas, así como el libre acceso a las agendas, a los proyectos de leyes, leyes, resoluciones e informes de las comisiones y de los asesores.
- Impulsar la aprobación legislativa de escaños nacionales que permitan garantizar la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
- Abogar porque las Cámaras Legislativas realicen amplias consultas con los ciudadanos, especialmente con los sectores más afectados, previo a la aprobación de las leyes.
- Apoyar el plan de Modernización del Congreso Nacional que incluye:
 - Reducir los poderes discrecionales de los presidentes de las cámaras, implantando prácticas democráticas en el manejo de las relaciones entre los legisladores.
 - Impulsar la aprobación de un nuevo reglamento interno de ambas cámaras legislativas que permita una mayor responsabilidad y eficiencia en la labor legislativa.
 - Aprobar un Código de Ética y disciplinario que norme la conducta de los legisladores.
 - Creación de una Oficina Permanente de Asesoría, cuyos integrantes deben ser electos en base a méritos profesionales en concursos abiertos y transparentes.
 - Creación de una ley de Carrera Administrativa que haga más transparente y equilibrado el proceso de selección y evaluación del personal administrativo

1.5 REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Diagnóstico

Conscientes de los cambios positivos registrados en la justicia desde el año 1996 a la fecha, este poder estatal necesita de una profunda transformación de sus instituciones que le libere del peso del formalismo, del verticalismo, la deshumanización, la lentitud y aumente su aporte, aún tímido, a la consolidación de la paz y el perfeccionamiento de la democracia.

Objetivos

- Contribuir a la consolidación de un Estado democrático constitucional de derecho en el país, a través de la democratización y eficacia del sistema judicial, y la existencia de jueces y operadores judiciales (Ministerio Público, funcionarios y empleados judiciales) independientes y conscientes de su rol en la sociedad, y el acceso a la justicia mediante un servicio oportuno a la ciudadanía.

Estrategias

- Propiciar el fortalecimiento institucional del Poder Judicial.
- Apoyar la aprobación de una Ley de defensa pública y de un servicio nacional de defensa.
- Promover en el Congreso Nacional la aprobación de los anteproyectos del Código Civil, de Procedimiento Civil, Código de comercio y Código Penal, elaborados en el cuatrienio 1996-2000 y, una vez aprobados por ambas Cámaras, proceder a su promulgación y publicación.
- Apoyar las iniciativas legislativas a los fines de crear un marco legal moderno en la jurisdicción Contencioso- Administrativa, leyes de ordenamiento de mercado, de protección al consumidor.
- Apoyar el Proyecto de Reforma y Modernización de la Jurisdicción de Tierras actualmente en curso

- Apoyar el proceso de actualización del Sistema de Niños, Niñas y Adolescentes, poniendo en vigencia real la nueva legislación adoptada, promoviendo un verdadero régimen de protección integral.
- Promover la designación del Ombusman o Defensor del Pueblo por el Congreso Nacional, cuyo nombramiento debe ser al margen de conveniencias partidistas o de grupos de intereses.
- Fortalecer y apoyar las instituciones independientes de la sociedad civil que trabajan con el sector justicia en la República Dominicana.
- Redefinir y relanzar el Comisionado de Reforma y Modernización de la Justicia.
- Canalizar y apoyar la colaboración internacional en el sector justicia.
- Desarrollar un plan institucional para la implementación del nuevo Código Procesal Penal, en coordinación con la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal.
- Desarrollar un sistema de información integrada entre el Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional, el Sistema Penitenciario y la Dirección General de Migración.
- Fortalecer institucionalmente el Ministerio Público con énfasis en su estructura administrativa y de planificación.
- Reglamentar en forma complementaria al Estatuto del Ministerio Público.
- Aprobar que los procesos de selección, evaluación e ingreso a la carrera de Ministerio Público se hagan mediante concursos públicos y transparentes.
- Fortalecimiento de la Escuela Nacional del Ministerio Público.
- Capacitar al Ministerio Público en materia de reforma procesal penal.
- Construir la relación Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, Sistema Penitenciario, a fin de implementar una política criminal eficaz.
- Promover la creación y aprobación de un nuevo marco legal para la Policía Nacional.
- Fortalecer y dar autonomía, bajo el control funcional del Ministerio Público a la Policía de Investigaciones.

1.6 LA REFORMA MUNICIPAL

Diagnóstico

El excesivo centralismo predominante en la administración pública, tan enraizada en la cultura política dominicana, tiene como contraparte un escaso nivel de desarrollo de las competencias en el nivel territorial.

No existe una institucionalidad que permita a los municipios autogobernarse, en función de sus particulares condiciones de desarrollo, y de las aspiraciones e intereses de los ciudadanos y ciudadanas residentes en las distintas demarcaciones municipales. No existe una conciencia de pertenencia territorial como tampoco existe un ordenamiento legal suficiente que permita la puesta en marcha de un proceso de descentralización con miras a empoderar las comunidades a partir de nuevos esquemas de participación social y política.

La toma de conciencia de segmentos cada vez más amplios de la sociedad de los beneficios de un proceso de descentralización, junto al desafío del fenómeno de la internacionalización que se verifica a nivel planetario, son oportunidades para desconcentrar geográficamente la acción estatal y fortalecer a los entes territoriales; con ello se lograría que los beneficios de la globalización se compartan de una manera más equitativa en todo el territorio nacional.

Objetivos

- Propiciar la aplicación gradual de estrategias de descentralización territorial y administrativa, de manera que se refleje --política, económica y socialmente-- en las comunidades.
- Propiciar la construcción de un régimen municipal concebido como Poder del Estado, gobierno y administración del territorio municipal, con un régimen de autonomía política, financiera, fiscal y administrativa, coherente con las demandas de desarrollo local.
- Consolidar una institucionalidad pública local descentralizada que establezca una nueva relación entre los sectores sociales y los territorios y, entre estos y los ciudadanos y ciudadanas.

Estrategias

- Propiciar la amplia discusión y concertación del proyecto de Ley Orgánica Municipal con miras a lograr un ordenamiento jurídico que haga viable la descentralización territorial y la participación ciudadana.
- Promover y difundir ampliamente la pertinencia de la participación y descentralización como valores que afianzan la cultura democrática del país.
- Establecer consensos con los municipios para acordar determinados niveles de regímenes de transferencias fiscales, autonomía impositiva, rentas territoriales y límites de endeudamiento, dentro de un proceso gradual.
- Crear el Fondo de Desarrollo Municipal e incentivar las buenas prácticas en materia de gestión municipal.
- Imprimir a las gobernaciones mayor capacidad de interacción con los ayuntamientos, mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación intra provinciales.
- Efectuar una distribución más equitativa del gasto público con miras a promover la inversión del Estado en todo el territorio nacional, como forma de propiciar el desarrollo en las zonas menos favorecidas.
- Fortalecer las Oficinas Provinciales de Planificación, coordinadas por ONAPLAN, para ordenar las acciones que se planifiquen en los respectivos territorios.
- Promover una efectiva participación de la ciudadanía que contemple la gestión de las Organizaciones Comunitarias en el gobierno local para garantizar la gestión compartida de los asuntos públicos.
- Promover el establecimiento de las oficinas de Planeamiento Urbano, de acuerdo con lo previsto en la Ley No. 6232, articulando con el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), lo relativo al ordenamiento del territorio de los municipios de todo el país.
- Promover que los presupuestos municipales sean formulados y discutidos con la participación de las organizaciones comunitarias, para que las prioridades de las comunidades se encuentren debidamente reflejadas en los mismos.
- Promover la definición de competencias claras para los ayuntamientos en lo referente a servicios, educación básica, salud rural y urbana, medio ambiente, tránsito, seguridad ciudadana y otros.
- Rescatar la publicación de boletines y revistas municipales que incluya información de los presupuestos municipales, memorias de ejecución presupuestarias, Actas de Salas Capitulares y cualquier otra información de interés de los municipios, los cuales deberán ser puestos a disposición de todos los ciudadanos.
- Propiciar el establecimiento de la Carrera Administrativa Municipal para fortalecer el proceso de descentralización.

1.7 REFORMA DEL SECTOR PRIVADO

Diagnóstico

El sector empresarial privado, como actor determinante en la generación de nuestras riquezas, tiene una gran responsabilidad en la construcción del estado de derecho y de la gobernabilidad democrática. Persisten prácticas distributivas entre sectores empresariales y sectores políticos que perjudican la sana competencia y afectan negativamente las recaudaciones fiscales del gobierno. Al no cumplir con las leyes y reglas establecidas, algunas empresas se mantienen, de hecho, en una situación cercana a la ilegalidad.

En una cantidad significativa de empresas, la innovación tecnológica y las prácticas gerenciales modernas brillan por su ausencia, lo cual las coloca en una situación de vulnerabilidad frente a los rápidos cambios que se operan en el mercado internacional.

Las operaciones internas de muchas empresas no están sujetas a las leyes y a los estatutos sociales que las rigen, pues tanto las unas como los otros son vulnerados para perjudicar a determinados accionistas. Los Estados Financieros no siempre reflejan la realidad de las empresas, perjudicando así la sana transparencia que debe existir frente a todos los accionistas y frente a los organismos recaudadores, dificultando, de este modo, su posibilidad de acceder a fuentes de financiamiento que podrán ser muy beneficiosos.

Algunas empresas transnacionales fomentan prácticas monopólicas y buscan obtener privilegios en perjuicio de la empresa privada nacional.

Objetivos

- Propiciar una correcta armonía entre Estado y Mercado, procurando la cooperación y la complementación.
- Estimular el ejercicio de la responsabilidad social y ambiental de los empresarios.
- Fomentar prácticas competitivas con igualdad de oportunidades para todos.
- Facilitar desde el gobierno el apoyo necesario al sector privado para el acceso a tecnologías, prácticas gerenciales modernas y fuentes de información útiles para su desarrollo.

Estrategias

- Impulsar la aprobación de la Ley del Código de Ordenamiento del Mercado que reposa en el Congreso Nacional desde hace varios años.
- Revisar el Código de Comercio de la República Dominicana, con el fin de adaptarlo a los requerimientos de una sociedad democrática, competitiva, equitativa y transparente.
- Poner a funcionar el Consejo Económico y Social como un espacio de intercambio y concertación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil.
- Reforzar la capacidad regulatoria del Estado para garantizar igualdad de oportunidades a los agentes económicos privados y el cumplimiento de sus obligaciones frente a la sociedad.
- Propiciar la creación de un fondo especial para la promoción de la Inversión Social Empresarial.
- Crear un fondo de innovación tecnológica para ponerlo al servicio de las empresas dominicanas, en el marco del Programa Nacional de Competitividad.
- Impulsar la aprobación de códigos de conducta que regulen la presencia de las empresas transnacionales, su participación en el mercado nacional y la transparencia ética de sus acciones.

1.8 REFORMA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Diagnóstico

La irrupción de la sociedad civil como parte importante de la gobernabilidad democrática es reciente. Su participación en la vida pública es fuente de desconfianza y de cuestionamientos en una sociedad acostumbrada a un excesivo, y casi exclusivo, protagonismo de los partidos políticos y del Estado. La lucha por crear espacios de participación, en el proceso de discusión y definición de las políticas públicas, origina importantes desafíos a las organizaciones de la sociedad civil que deben generar confianza y credibilidad en sus actuaciones. No hay definición clara entre aquellas organizaciones que representan posiciones corporativas de grupos de intereses nacionales y/o extranjeros y aquellas organizaciones civiles representativas de comunidades y de grupos de ciudadanos con fuerte vocación social y democrática.

Tanto la necesaria reglamentación como la transparencia de las operaciones de las organizaciones de la sociedad civil deben ser concertadas en forma abierta y participativa entre los entes públicos y privados.

Objetivos

- Promover el hábito de la participación responsable de las organizaciones de la sociedad civil en la perspectiva de profundizar la democratización del Estado y de la sociedad.
- Estimular un sistema regulatorio que permita el desarrollo y consolidación de las actuaciones de las organizaciones de la sociedad civil.

Estrategias

- Fomentar la discusión de una Ley de Participación Social que cree los principios y modalidades que aseguren la más amplia participación de la ciudadanía en los asuntos que le conciernen.
- Crear espacios institucionales de colaboración y concertación entre los funcionarios públicos y los representantes de la sociedad civil y sus organizaciones.
- Reglamentar las actividades de las ONGs, estableciendo mecanismos de verificación del origen y del uso de los fondos que manejan mediante un sistema de rendición de cuentas.
- Favorecer el apoyo financiero a proyectos de fuerte contenido y orientación social gestionados por ONGs, como parte de la estrategia de lucha contra la pobreza.
- Apoyar programas que fortalezcan la capacidad institucional de las ONGs, mediante la capacitación de sus integrantes y la consolidación de estructuras de gestión más eficientes.

1.9 GESTIÓN DE LA REFORMA DEL ESTADO

Diagnóstico

La reforma del Estado ha carecido de un plan estructurado y articulado, marcado por una visión de largo plazo y un programa flexible, que permitan además incorporar las urgencias marcadas por las variaciones en el escenario nacional (político-económico-social), sin sacrificar el rumbo ni las metas nacionales de largo aliento.

Esa debilidad en su concepción ha dificultado su gestión, particularmente las acciones comunicacionales necesarias para su conversión en un proceso-país, con lo cual "la reforma" aparece como un concepto etéreo, disperso y sin vínculo con la realidad material.

Las que podrían considerarse como tres tipologías de reforma -social, económica e institucional- han sido concebidas y tratadas como acciones desarticuladas; consecuentemente cada una es debilitada por la asincronía con las demás, agotándose las oportunidades, acumulando intento tras intento sin alcanzar los logros esperados y, en algunos casos, comprometiéndose el crédito internacional de la nación para financiar procesos con pocas o escasas posibilidades de éxito.

La proliferación de organismos nacionales, sectoriales e institucionales con competencia en la materia, ha contribuido notoriamente a la dispersión del proceso, provocando confusión y restando efectividad a su gestión.

La existencia de tantos órganos responsables de los procesos de reforma no ha estimulado el surgimiento espontáneo o inducido de iniciativas institucionales de reforma, con lo cual pareciera que las reformas serían hechas para las instituciones pero no con y por las instituciones. En la mayoría de los casos los equipos responsables de impulsar las reformas no cuentan con vínculos importantes con las instituciones afectadas por los cambios.

Esa misma dispersión se aprecia en el marco de la cooperación técnica internacional en materia de reforma. En la actualidad, sólo en el ámbito del Poder Ejecutivo se ejecutan más de siete iniciativas importantes sin que se evidencie ninguna conexión estratégica o táctica entre ellas.

Existe un atraso jurídico importante que obstaculiza la modernización de las instituciones dominicanas; sin embargo, no siempre resulta posible acudir al proceso legislativo como condición previa a los cambios.

La historia de la reforma en la RD indica claramente que la mayor cantidad de cambios es producida por la necesidad de resolver crisis coyunturales, particularmente aquellas de orden económico y político. Lamentablemente las crisis son las mayores causantes de cambios. En medio de una crisis es difícil prever ajustes que trasciendan las propias crisis, pues el resultado efectivo de estos ajustes coyunturales constituyen "parches" institucionales sin mucha vinculación con el resto de la arquitectura institucional pública. Esto es la consecuencia directa de la inexistencia de una inteligencia institucional que asegure la coherencia de las medidas y su articulación con un modelo institucional de largo alcance.

La potencia del presupuesto público como instrumento estratégico al servicio de la reforma ha sido consistentemente despreciada, a pesar de la experiencia internacional sobre la importancia innegable de este instrumento para inducir las transformaciones estipuladas en el plan de reforma.

Una lectura crítica a los cambios "fuera de coyuntura" señala que estos ocurren con más frecuencia en el período de instalación de un gobierno nuevo en razón de que, una vez transcurrido el "periodo de prueba", el funcionariado tiende a "acomodarse" al status quo, con lo cual se reducen las posibilidades de impulsar cambios.

La idiosincrasia nacional apunta que aquello que está ausente del discurso presidencial carece de importancia política. Esto es especialmente válido a lo interno de la burocracia estatal, por lo que se hace indispensable la conformación de un discurso coherente sobre la materia y, sobre todo, asegurar que el tema se mantenga presente en la agenda de decisiones.

Objetivos

- Preparar en el periodo de transición un "plan integral de reforma", contentivo de la propuesta pormenorizada de los cambios que el Gobierno se propondrá impulsar durante los cuatro años subsiguientes.

- Establecer las prioridades de la reforma en un proceso abierto y participativo de diálogo con todas las corrientes de pensamiento de la nación, privilegiando las demandas de la ciudadanía por mejores servicios públicos, mayor transparencia y más participación en los asuntos públicos.
- Establecer una única instancia de coordinación de la reforma en el ámbito de la Presidencia de la República, con capacidad política y técnica para asegurar un proceso efectivo de cambios institucionales.
- Establecer los mecanismos y las estrategias comunicacionales apropiadas para asegurar el surgimiento y adopción de modalidades innovadoras de gestión, que mejoren la efectividad de las prestaciones de servicio y acerquen la ciudadanía a las entidades públicas.
- Preparar y someter al Congreso Nacional un paquete jurídico contentivo de las reformas institucionales básicas e indispensables para hacer avanzar la nación hacia un mejor nivel de desempeño de sus instituciones.
- Asegurar que la formulación del presupuesto nacional y de manera particular el que se ejecutará en el 2005, se convierta en un instrumento que auspicie las reformas administrativas, adoptando mecanismos como el contrato de gestión y la evaluación de resultados.
- Organizar un proceso de diálogo con los organismos de cooperación multi y bi-laterales que asisten el proceso de reforma, para incrementar el nivel de efectividad y aprovechamiento de los recursos externos destinados a promover reformas institucionales en la RD.

Estrategias

- Priorizar las reformas de acuerdo a la dimensión de la demanda ciudadana de mejora, como es el caso de la electricidad, los servicios públicos, el agua potable, la salud, la seguridad social, la seguridad pública, las infraestructuras públicas, etc.
- Vincular las reformas institucionales a las reformas sustantivas, particularmente a las reformas económicas y sociales cuyos resultados son más tangibles para el ciudadano.
- Unificar la dirección, coordinación y financiación del proceso de reforma del Estado y descentralizar los procesos puntuales, vinculando la dirección del proceso a la Presidencia de la República
- Construir una agenda y criterios centrales para la gestión del proceso, evitando la proliferación de propósitos, agendas, discursos, etc., y estableciendo una política comunicacional central coherente cuyo principal vocero será el Jefe del Estado.
- Estimular el surgimiento de propuestas y establecer un fondo de apoyo a las iniciativas espontáneas.
- Someter al Congreso Nacional un paquete jurídico amplio que genere un ambiente propicio a la reforma como proceso integral.
- Aprovechar el momento de la transición para avanzar rápidamente en establecer cambios, como fusionar entidades, agrupar otras, establecer metas de efectividad, fijar plazos para mejoras, establecer el contrato de gestión, etc.
- Preparar una agenda de decisiones iniciales que dejen bien sentada la voluntad de reformar y modernizar el Estado y acompañar esta agenda de algunas decisiones postergadas (por ejemplo transferencia a los ayuntamientos de competencias y recursos en materia de saneamiento ambiental, atención primaria de salud (preventiva), construcción de pequeñas infraestructuras, entrega de escuelas para la autogestión comunitaria, establecimientos de las oficinas municipales para la coordinación local de las entidades del Gobierno

- Central, transparencia de la ejecución presupuestaria, simplificación de trámites.
- Utilizar el presupuesto como herramienta fundamental para la promoción de cambios institucionales y evaluación de resultados.
 - Consolidar la cooperación técnica internacional y el manejo de los recursos externos que el país ha agenciado en materia de reforma.
 - Gestionar con países amigos el traspaso de experiencias y herramientas internacionalmente reconocidas como mejores prácticas, a los fines de agilizar la implantación de cambios básicos y de utilidad generalmente reconocida.

2. RELACIONES INTERNACIONALES

Diagnóstico

La gestión de gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, que abarcó el período 1996-2000, encabezada por el doctor Leonel Fernández, desarrolló una política exterior activa, eficaz y sistemática. Concebida como un instrumento de desarrollo nacional, esa política logró romper con el tradicional aislamiento del país, insertándolo en mecanismos de integración regional y sub-regional —especialmente en el Caribe y Centroamérica—, de los cuales hasta ese entonces se hallaba marginado.

La ejecución de estrategias adecuadas permitió que la República Dominicana comenzara a cimentar un liderazgo regional que nunca había tenido, sustentado en la coherencia y seriedad con que fueron abordados los grandes temas de la agenda internacional. Al mismo tiempo, al intercambio político, comercial, tecnológico y cultural se le abrieron nuevas oportunidades para que contribuyeran con los esfuerzos de progreso y modernización que hacía la nación.

Durante el ejercicio gubernamental del Partido Revolucionario Dominicano (2000-2004), por el contrario, lo que se ha visto es un deterioro significativo de los logros alcanzados en el cuatrienio anterior. La política exterior actual se caracteriza por un alto nivel de improvisación, falta de coherencia y sistematicidad en los proyectos y acciones realizados, lo que ha provocado un deterioro del posicionamiento nacional en el seno de la comunidad y de los organismos internacionales, así como un debilitamiento de las posibilidades que brinda la interdependencia para el logro de objetivos nacionales. Igual retroceso se observa en los avances que se obtuvieron con la reforma institucional de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Objetivos

- Defender y consolidar la Soberanía Nacional en el marco del Nuevo Orden Mundial globalizado.
- Defender nuestra integridad e identidad territorial y nuestros espacios marítimos, a partir de las posibilidades que nos ofrece el Derecho Internacional.
- Respetar los compromisos contraídos en los Tratados, Acuerdos o Convenciones internacionales con los cuales el Estado Dominicano se haya obligado de acuerdo con las reglas del Derecho Internacional.
- Reinsertar a la República Dominicana en el escenario internacional, con el propósito de que la misma contribuya con el esfuerzo de afianzamiento de la gobernabilidad democrática y el desarrollo económico y social del país.

- Consolidar y ampliar la participación dominicana en los distintos foros y organismos internacionales a los fines de contribuir a la reflexión internacional en torno a los grandes temas de la agenda mundial, y participar allí donde se toman las decisiones de impacto global.
- Asumir y promover las tendencias económicas y políticas integradoras que se desarrollan a nivel de la comunidad internacional y, muy especialmente, en el hemisferio americano.

Estrategias

- Continuar la reforma institucional de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para que sirva de plataforma eficaz en la ejecución de la política exterior, incluyendo la consolidación de la Escuela Diplomática y Consular.
- Promover y ampliar los intercambios políticos, económicos y culturales con los dominicanos residentes en el exterior, con el propósito de vincularlos al proceso de desarrollo integral de la Nación dominicana.
- Adoptar políticas y normas jurídicas que permitan la regularización de la migración laboral extranjera.
- Impulsar la vigencia de las normas del derecho internacional en el desarrollo de las relaciones entre los Estados.
- Potenciar la cooperación internacional bilateral y multilateral.
- Propiciar la coherencia y consolidación institucional con el objeto de que la diversidad de recursos humanos, sociales y culturales existentes en el país y en las comunidades del exterior, coadyuven al éxito de las metas de desarrollo nacional.
- Retomar la política de reforma de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y su Servicio Exterior, con el propósito de adecuarlos a los objetivos y metas nacionales en el ámbito internacional.
- Promover la readecuación y aprobación de una legislación migratoria dominicana moderna, eficiente y ágil que resguarde, preserve y fortalezca los intereses nacionales en el marco de la dinámica del nuevo orden mundial.
- Fortalecer la modernización, coordinación y especialización inter-institucional de los organismos y procedimientos que inciden en el manejo de los asuntos fronterizos y, en general, en aquellos que estén vinculados con las relaciones entre la República Dominicana y Haití.

2.1 LAS RELACIONES CON HAITÍ

Diagnóstico

Durante el período de gobierno 1996-2000, encabezado por el ex presidente Leonel Fernández, se ejecutaron unas relaciones diplomáticas con Haití que pusieron de manifiesto la firme voluntad de mejorar significativamente la comunicación y el intercambio entre ambos países.

Para la República Dominicana es y será siempre deseable que nuestro vecino Haití se encamine por senderos de estabilidad política, consolidación de su régimen democrático, prosperidad económica y bienestar para sus ciudadanos.

No obstante nuestros más sinceros votos por dichas aspiraciones, la República Dominicana se ve compelida por las circunstancias a observar con alta preocupación la crisis y fragilidad institucional, económica y política en que se desenvuelve la nación haitiana, y las ne-

gativas repercusiones que tal realidad puede provocar en su entorno geográfico en el porvenir inmediato.

Objetivos

- Procurar de forma permanente que las relaciones diplomáticas con el vecino país se caractericen por ser responsables, respetuosas y eficaces, y sustentadas en el rigor del Derecho Internacional.
- Desplegar todos los esfuerzos para que se fortalezcan las relaciones con Haití, en concordancia con el ordenamiento constitucional y legal de la República, y a sus intereses nacionales y soberanos.
- Continuar con la política de involucrar a la Comunidad Internacional en el proceso de ayuda y solidaridad con Haití.

Estrategias

- Desplegar todos los esfuerzos para que se fortalezcan las relaciones con Haití, en concordancia con el ordenamiento constitucional y legal de la República, y a sus intereses nacionales y soberanos.
- Promover políticas proactivas que permitan la concreción de acuerdos bilaterales amplios y duraderos, que incluyan el ámbito migratorio, el intercambio comercial y la seguridad fronteriza, entre otros.
- Desarrollar una amplia campaña ante los organismos internacionales (ONU, OEA, CARICOM) y ante los países desarrollados, con el propósito de lograr una mayor colaboración en la búsqueda de soluciones a los acuciantes problemas que sufre Haití.
- Impulsar la reactivación de la Comisión Mixta Bilateral, como marco institucional adecuado para fortalecer las relaciones bilaterales.
- Institucionalizar y transparentar el intercambio comercial bilateral.
- Seleccionar y capacitar los recursos humanos que administran las diversas actividades que se desarrollan en toda la franja fronteriza dominicana con la República de Haití.
- Controlar y regularizar los flujos migratorios mediante la vigencia de normas jurídicas y procedimientos administrativos eficaces.
- Reformar y modernizar las instituciones y procedimientos que regulan el desarrollo de las relaciones bilaterales, especialmente aquellos vinculados con la zona fronteriza, y promover una mejor articulación y coherencia entre las mismas.

2.2 RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS

Las relaciones bilaterales entre la República Dominicana y los Estados Unidos de Norteamérica están basadas en valores y objetivos compartidos. La lucha por la democracia y la libertad, el fortalecimiento de los poderes e instituciones del Estado, así como el respeto a los derechos humanos y el combate a las actividades delictivas transnacionales, constituyen metas comunes de alto significado político.

Con el tiempo, y simultáneamente, la agenda bilateral se ha ido enriqueciendo y ampliando, abarcando temas tan importantes como la lucha en contra del narcotráfico, el terrorismo, la emigración ilegal y la cooperación en aspectos políticos y diplomáticos de importancia continental.

La presencia de una fuerte y activa comunidad dominicana en los Estados Unidos representa un activo importante en la consolidación de dichas relaciones.

La República Dominicana y los Estados Unidos tienen, además, amplios vínculos económicos, comerciales, políticos y culturales. Iniciativas de integración regional como el ALCA y el TLC son positivamente valoradas por la República Dominicana, en la medida en que las mismas puedan ser reales oportunidades para promover el intercambio comercial y el desarrollo económico e institucional de ambas partes.

Objetivos

- Sustentar una política de respeto mutuo y estrecha colaboración en las áreas económica, política, ambiental, cultural, abarcando los más diversos temas, tales como: la consolidación de la democracia, la defensa del medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, el libre tránsito de personas, la lucha contra la pobreza, la corrupción y el narcotráfico.
- Cumplir y fortalecer los diversos acuerdos bilaterales que favorecen la seguridad hemisférica, el intercambio cultural, científico, tecnológico y deportivo.
- Continuar negociando un tratado de libre comercio bilateral, dentro del marco de condiciones y plazos que le permitan a la República Dominicana defender sus objetivos de desarrollo e intereses nacionales de la manera más adecuada posible.
- Propiciar acuerdos para lograr asistencia y transferencias continuas de tecnologías y aumentar la cooperación económica.
- Redoblar los esfuerzos tendentes a lograr las mejores condiciones de vida para los dominicanos que residen en los Estados Unidos

2.3 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Diagnóstico

América Latina y el Caribe son una prioridad en la política exterior de un gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Lazos históricos de orden geopolítico, económicos y culturales han moldeado aspiraciones y objetivos comunes que, sin embargo, están en su mayor parte pendientes de realización. Grandes retos inspiran a las fuerzas sociales y políticas que tratan de encaminar al continente por rutas de progreso y justicia social.

Si bien es cierto que la democracia política ha podido sobrevivir por un largo período en la región, apuntalada incluso por instrumentos jurídicos regionales como la Carta Democrática Interamericana de la OEA, no es menos cierto que el modelo económico puesto en práctica no ha permitido el desarrollo económico y social esperado.

El aumento del endeudamiento externo, la ampliación del desempleo y de la deuda social en general, han puesto de relieve los ribetes más sobresalientes del subdesarrollo continental. En el año 2002 se ha producido un aumento de la pobreza, puesto que 20 millones de nuevos pobres se adicionaron a los 200 ya existentes. 95 millones de ellos son indigentes. Se produjo también un agravamiento de la falta de equidad social, puesta en evidencia por el aumento de la concentración de las riquezas en pocas manos.

La democracia misma se ha visto sometida, en algunos países, a fuertes desafíos que la han debilitado, provocando esto, en el seno de las poblaciones, un fuerte desencanto por ella y por el sistema de partidos políticos. Argentina, Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia

y Haití, se han visto sacudidos por graves crisis económicas, sociales y políticas que refrendan lo anteriormente expresado.

La propuesta de los Estados Unidos de Norteamérica de crear el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas -ALCA-, para el año 2005, ha puesto en tensión al continente, con independencia de los objetivos que plantea, por las incoherencias que manifiesta. Brasil y Argentina, de su parte, promueven la consolidación del MERCOSUR como plataforma para la integración latinoamericana y como bloque negociador en el ámbito mundial.

Los principales países de América Latina se han declarado defensores del multilateralismo y de la vigencia del derecho internacional como marco jurídico válido para regular y normar las relaciones entre los Estados, frente a tendencias que buscan invalidar a organismos como la ONU.

Igualmente, como un reconocimiento de los cambios geopolíticos que se han producido en el mundo, América Latina está impulsando la democratización de los organismos rectores de la vida internacional, tanto en el plano económico como en el político, para hacer posible una mayor redistribución del derecho de decisión a países emergentes como Brasil, la India, México, Sudáfrica y China.

Objetivos

- Estrechar las relaciones políticas, económicas, comerciales y culturales con los países de América Latina, y particularmente, con los del Caribe y Centroamérica, con los cuales poseemos lazos históricos, geográficos y culturales, y con los que debemos poner en vigencia estrategias de defensa de nuestros intereses comunes.
- Coordinar y apoyar las políticas regionales y subregionales que combaten el subdesarrollo y sus más evidentes lastres, tales como el desempleo, el analfabetismo, la insalubridad, las enfermedades, la falta de vivienda, la pobreza y la exclusión política y social, en sentido general.

Estrategias

- Impulsar el desarrollo de acciones para una mayor explotación de las posibilidades que ofrece el acuerdo comercial entre la República Dominicana y la CARICOM, fortaleciendo las vinculaciones con los Estados de la región a través del intercambio comercial y cultural.
- Propiciar un ambiente y plataforma para el diálogo entre las respectivas instancias de los sectores públicos y privados de la República Dominicana y la región de la CARICOM, buscando identificar aquellos planos coincidentes en foros internacionales para la adopción de posiciones de apoyo recíproco y de concertación.
- Apoyar los esfuerzos encaminados a la conclusión y ratificación del ALCA, dentro de los parámetros definidos en la última cumbre celebrada en la ciudad de Miami.
- Participar en programas culturales, educativos, científicos y tecnológicos con países de América Latina y el Caribe que fortalezcan nuestros valores comunes.
- Coordinar esfuerzos con los países de América Latina en torno a la necesidad de hacer una profunda reforma de las Naciones Unidas que permita una representación más equitativa del poder regional mundial.
- Seguir participando en los esfuerzos que se desarrollan desde América Latina para lograr una agenda de mayor integración con Europa.
- Desarrollar una política activa que permita el impulso de posiciones conjuntas con los países de América Latina y el Caribe en todos aquellos temas prioritarios de la agenda regional y mundial.

—Ampliar la cooperación continental en cuanto a la consolidación de la gobernabilidad democrática, el desarrollo sustentable, la justicia social, los procesos de modernización y el desarrollo de los intercambios comerciales y científico-técnicos.

2.4 RELACIONES CON EUROPA

Diagnóstico

Los Estados que componen la Unión Europea han profundizado su proceso de integración. Además de la supresión de las aduanas, de instituir la libertad de circulación de personas, de capitales y de bienes y servicios, la UE creó su moneda única, el Euro. Estos acontecimientos consolidan este bloque económico como el principal centro de producción de riquezas del mundo, sobre todo si se toman en cuenta su alto nivel de desarrollo científico-técnico, su ampliación a 25 Estados miembros para el año 2004, y una población de 450 millones de personas con un alto poder adquisitivo.

En términos políticos, la UE debate hoy en día una nueva Constitución, lo que cierra el círculo de sus reformas. Evidentemente, esto da paso a una nueva etapa en la que su gravitación en la escena política internacional tiene un mayor peso específico, lo que le permitirá contribuir, a su vez, al logro de un mayor equilibrio de poder en el tablero de las relaciones internacionales.

Europa, tanto al nivel de la UE como con cada uno de los países que la componen, representará una prioridad en la política exterior de un gobierno del PLD. Los acuerdos vigentes, muy especialmente el de Cotonu, permiten profundizar los vínculos de la República Dominicana con ese importante bloque, así como, a través de ella, con los países de África. Los valores compartidos permiten asumir políticas comunes en materias tales como el desarrollo económico, la democracia, el progreso y la vigencia del derecho internacional como base de las relaciones internacionales.

La UE es un aliado fundamental de la República Dominicana. El logro de los objetivos estratégicos más importantes del país pasa necesariamente por la consolidación de los tradicionales lazos de amistad, respeto mutuo y cooperación que han primado históricamente entre las partes. Por eso, las misiones diplomáticas dominicanas en Europa serán dotadas de los recursos humanos y logísticos que permitan responder a los desafíos que tal nivel de amistad y cooperación demandan.

Objetivos

- Ampliar y consolidar las relaciones con la Unión Europea, tanto al nivel de la Unión como bilateralmente, especialmente en áreas tan importantes como la política internacional, el turismo, la inversión, el comercio, la cooperación técnica, la capacitación y el intercambio cultural.

Estrategias

- Reforzar las misiones diplomáticas acreditadas en los países europeos con el fin de fomentar la eficacia de nuestra amistad, el incremento de nuestras exportaciones, la atracción de nuevas inversiones y el logro de un mayor flujo de transferencias tecnológicas.
- Lograr un mayor respeto y reconocimiento hacia la dignidad humana de los dominicanos que emigran a los distintos países europeos y la reciprocidad en el otorgamiento de mejores condiciones de legalidad para nuestros conciudadanos.

2.5 RELACIONES CON ESPAÑA

Diagnóstico

España está ligada a la República Dominicana por fuertes y tradicionales vínculos culturales e históricos. Ocupa un lugar destacado entre las economías desarrolladas del mundo y es promotora de valores y principios democráticos que compartimos. Esas relaciones adquieren hoy nuevas dimensiones, abarcando áreas importantes como las diplomáticas y políticas, la inversión de capitales, el comercio, la cooperación económica y científico-técnica y la presencia de importantes flujos migratorios en ambos lados del Atlántico. Además, España, como miembro de la Unión Europea, es nuestro principal aliado dentro de la estrategia nacional de estrechar los vínculos con tan importante bloque regional.

Objetivos

- Ampliar las relaciones diplomáticas, económicas y comerciales, de cooperación, de intercambio tecnológico y cultural, a los fines de que se consoliden los vínculos bilaterales tradicionales entre las dos naciones.

Estrategias

- Promover la firma de acuerdos y tratados bilaterales en materia comercial, de fortalecimiento institucional y de intercambio académico y tecnológico.
- Fortalecer la misión diplomática y consular en España con personal diplomático y consular altamente capacitado, así como con recursos técnicos apropiados, con la finalidad de que se promuevan y aprovechen eficazmente las oportunidades de intercambio y cooperación que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones entre las dos naciones.
- Reforzar los lazos con la comunidad dominicana residente en España y lograr acuerdos migratorios bilaterales que mejoren su calidad de vida y refuercen sus derechos y dignidad humana.

2.6 RELACIONES CON EL RESTO DEL MUNDO

La ampliación de las relaciones de la República Dominicana con los países de Asia, Medio Oriente y África constituye un objetivo importante en la política exterior de un gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. La ruptura definitiva del aislamiento tradicional que sufrió el país en el área de sus relaciones con el mundo, toma en cuenta la necesidad de abrir espacios de cooperación e intercambio con estos países.

Varios son los temas que ameritan especial atención en estas relaciones, tales como el intercambio político, sobre todo a nivel de los organismos multilaterales internacionales, el económico-comercial, el tecnológico y el cultural, a los cuales se les brindará la atención que demandan las circunstancias internacionales actuales.

3. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico

Las deficiencias del Estado Dominicano, marcadamente centralista y burocratizado, permean también el sistema de seguridad pública ciudadana, que se caracteriza por la fragmentación, la dispersión y la descoordinación institucional.

Las cuestiones atinentes a la seguridad ciudadana no son solo asuntos del Estado y sus instituciones, comprometen a la sociedad en su conjunto, dado que afectan en forma directa la calidad de vida de la población, el funcionamiento de la democracia y la prevalencia de los derechos humanos en particular, así como la integridad física y la libertad de las personas.

El país no cuenta con un sistema policial que cumpla eficazmente con sus funciones en estricta correspondencia con la legalidad y en cumplimiento del deber de proteger los derechos de la población.

Tradicionalmente, el país no ha contado con una fuerza de seguridad ciudadana, sino con una policía de Estado dedicada al control y al disciplinamiento social y político de la población. Tal situación ha provocado el desbordamiento de sus funciones, la excesiva militarización y la consiguiente intervención de las verdaderas fuerzas castrenses en la lucha contra el delito y en la represión de las protestas sociales.

Los desajustes en el sistema de seguridad pública han propiciado, entre otras deficiencias y fallos, el aumento de los poderes discrecionales de la policía, el incremento de las penas para los delitos, el uso de la fuerza extralegal como modalidad predominante y legítima de la actuación policial y el endurecimiento como opción de lucha contra el delito.

La inexistencia de un marco legal que encauce el sistema de seguridad pública hacia el establecimiento de los principios básicos de respeto a los derechos humanos constituye el elemento básico de la actual situación. Ese estatuto, tendiente a garantizar la seguridad ciudadana, debe involucrar a todos los actores del proceso: policía, ministerio público y judicatura, en las labores de prevención y sanción de los delitos en el marco del debido proceso y el estado de derecho.

Objetivos

- Propiciar el fortalecimiento de un sistema de protección de la seguridad ciudadana que procure la reducción de la criminalidad sin vulnerar los derechos individuales, el debido proceso y el estado de derecho.
- Promover en coordinación con los cambios y transformaciones tendientes a la modernización del Estado y sus instituciones la creación del marco legal institucional para el desarrollo de una política de seguridad pública democrática.
- Auspiciar el abordamiento de la seguridad pública del Estado en una perspectiva moderna y democrática que incorpore a la política de seguridad contenidos con una visión proactiva, transversal, preventiva, descentralizada, situacional y participativa en el marco del fortalecimiento del estado democrático de derecho.
- Auspiciar el modelo preventivo de una política de seguridad ciudadana que aborde integral y permanentemente los diversos factores de riesgos que favorecen las situaciones de violencia y criminalidad.
- Promover la transformación de la Policía Nacional en una Fuerza de Seguridad Pública que propenda a fortalecer su autoridad moral frente a la sociedad, desarrollar al máximo su profesionalización, revertir su imagen de incompetencia y fuerza represiva y desarrollar una nueva visión de gerencia policial.

Estrategias

—Contribuir al fortalecimiento institucional del ministerio público y a la eficientización de la judicatura, como actores principales de la aplicación de justicia y salvaguarda de la seguridad jurídica de los ciudadanos

- Apoyar la aplicación del nuevo Código Procesal Penal y el Estatuto del Ministerio Público.
- Aprobar e implementar una legislación regulatoria del sistema de seguridad pública en todas sus dimensiones, esto es, los principios y bases fundamentales del mismo; los mecanismos de administración y conducción político institucional del sistema; la composición, misiones, funciones y organización del sistema policial; el sistema de seguridad privada; la participación comunitaria; y el control parlamentario.
- Crear el Instituto Nacional de Política de Seguridad y Criminal dedicado a los estudios y análisis de la situación de seguridad pública dominicana y de sus diferentes dimensiones y componentes.
- Crear en el ámbito de la Secretaría de Estado de Interior y Policía una Subsecretaría de Estado de Seguridad Pública, como la principal instancia gubernamental encargada de la administración de los asuntos de la seguridad pública, la formulación e implementación de las políticas y estrategias de seguridad y, en particular, de la conducción del sistema policial dominicano.
- Promover la aplicación de la Reforma Policial haciendo énfasis en la delimitación de sus funciones en lo referente a la investigación y a la prevención de delito.
- Racionalizar toda la estructura de personal y operativa del sistema de la Policía Nacional, volcando gran parte de los efectivos abocados a la realización de labores administrativas y logísticas al desempeño de tareas de seguridad preventiva y de investigación criminal, labores éstas que deben concentrar el grueso de los recursos humanos y operativos del sistema policial dominicano.
- Establecer y poner en funcionamiento un sistema de información y análisis delictivo (mapeo delictivo e inteligencia táctica operativa) que permita actualizar en forma permanente el conocimiento fehaciente y la evolución de la dinámica del delito en los diferentes destacamentos policiales, barrios, provincias, regiones y el conjunto de país.
- Conformar una estructura superior de mando policial asentada en la exclusiva diferenciación orgánico-funcional de tres áreas básicas de conducción dedicadas a las labores administrativas y de apoyo logístico, de seguridad preventiva y de investigación criminal, y la consecuente racionalización de la actual estructura de mando macrocefálica.
- Auspiciar la creación de la Policía Penitenciaria, encargada de la custodia de los recintos carcelarios del país, con un mando único, centralizado y profesionalizado.
- Fomentar el modelo de cárceles preventivas en todas las cabeceras de provincias, parecido a la Casa del Conductor, que abarquen todas las violaciones y permitan el juzgamiento a corto plazo de cualquier persona acusada.

TEMA III



ÁREA ECONÓMICA

Diagnóstico

En los últimos tres años y medio del Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, la República Dominicana perdió su estabilidad económica y el sostenido crecimiento económico que había alcanzado en la década de los 90 y fundamentalmente en los cuatro años del Gobierno del Doctor Leonel Fernández y del Partido de la Liberación Dominicana.

El acelerado proceso de incremento del gasto público, la desenfrenada política de endeudamiento externo e interno, la manera de enfrentar la crisis bancaria y la incoherencia de las políticas públicas dio lugar a que las principales variables macroeconómicas tuvieran un desempeño negativo durante estos últimos años.

La economía ha entrado en un proceso de estanflación, caracterizado por un lado, por una caída del PIB en el año 2003 de un 0.4% y porque para el año 2004 se estima continuará también decreciendo, mientras que por otro lado, la inflación en el 2003 fue de un 42.7% y para el 2004 se estima que esta variable se mantendrá creciendo, pues durante los meses de enero y febrero fue de 20.6%.

La combinación de un decrecimiento de la economía y de una alta inflación ha originado un incremento de la tasa de desempleo de un 13.8% a agosto del 2000 a un 17.3% al año 2003, originando una pérdida de unos 650 mil empleos.

De igual forma la crisis de la economía dominicana ha provocado la caída del Producto

Bruto Interno en dólares norteamericanos en más de un 19%, mientras que el producto bruto interno per cápita descendió en casi un 25%.

La grave situación económica ha provocado que el índice de empobrecimiento económico, calculado en relación con el crecimiento económico, la tasa de inflación y el desempleo, se haya incrementado de 6 que era para agosto del año 2000, a 60 para el año 2003.

Esto sintetiza la situación económica del país en los momentos actuales. La República Dominicana desde el punto de vista económico es 10 veces más pobre que a finales del Gobierno del Doctor Leonel Fernández.

1. POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica del Gobierno del Doctor Leonel Fernández y del Partido de la Liberación Dominicana se orientará a recuperar la estabilidad y el camino del crecimiento.

La estabilidad será lograda con la creación de un clima de confianza a partir de políticas públicas coherentes que estimulen la inversión nacional y extranjera.

Promoveremos y realizaremos las reformas económicas e institucionales que sean necesarias, que nos preparen para enfrentar los nuevos retos de una economía mundial más abierta y que nos permita no solo producir riquezas, sino también distribuir las mejor.

La ejecución de la política económica se regirá por un programa macroeconómico, basado en la ejecución de la reforma fiscal y en la aplicación de una política orientada a producir superávit fiscales, en la reducción de la deuda pública no financiera y en la ejecución de una política monetaria orientada al control de la inflación mediante la adecuación de los agregados monetarios a la demanda real de la economía y del fortalecimiento del sistema financiero. Estos factores contribuirán a recuperar la estabilidad macroeconómica, la que, una vez alcanzada, será fortalecida con una política agresiva de acumulación de reservas internacionales que se traducirá en una recuperación de la confianza y la credibilidad en la política económica.

La recuperación de la credibilidad y la confianza en la política económica generará un aumento de la inversión extranjera y un retorno de los capitales que han salido del país.

El retorno de capitales del exterior, la mejoría de los resultados de la balanza de pagos global y la reducción del balance de los certificados y los gastos financieros del Banco Central contribuirán a la reducción de las tasas de interés, lo que incentivará el aumento de la inversión privada doméstica y extranjera y, por ende, la tasa de crecimiento del PIB, por encima del de la población, en el próximo cuatrienio.

La recuperación de la sostenibilidad financiera de las empresas eléctricas, una política de aumento de la productividad de las empresas privadas —mediante la transferencia de tecnología y los aumentos de los niveles de instrucción de la fuerza laboral— y la aplicación de políticas comerciales y de regulación pro competitividad y eficiencia serán, por otro lado, fuerzas sinérgicas que fortalecerán la base de un crecimiento sostenido.

La reducción de la deuda pública a niveles fiscalmente sostenibles y la recuperación del crecimiento económico permitirán generar los ingresos fiscales para ejecutar una recomposición del gasto público a favor del gasto social, al tiempo que se refuerzan los efectos indirectos de la estabilidad macroeconómica. El resultado será la disminución de la pobreza y el mejoramiento del nivel de desarrollo humano de la población, sentando así las bases para la sostenibilidad del crecimiento y del desarrollo a largo plazo.

Objetivos

- Restablecer la estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico y el mejoramiento del nivel de vida, en un marco de credibilidad y confianza de los agentes económicos.
- Rescatar la estabilidad perdida de los precios nacionales (inflación, tasa de cambio y tasa de interés) para promover el crecimiento económico.
- Establecer una estrecha coordinación entre la política fiscal y la monetaria que conduzca al restablecimiento de la estabilidad macroeconómica.
- Propiciar un retorno de los capitales expatriados y un crecimiento de la inversión privada (extranjera y doméstica) que permita restablecer niveles de crecimiento sostenido del PIB.
- Establecer un gasto fiscal donde se combinen los mecanismos tributarios, para lograr mayor eficiencia recaudatoria, con propósitos distributivos.
- Contribuir a que las tasas de interés del mercado incentiven la inversión privada.
- Crear las condiciones necesarias para que el sector privado pueda aumentar las oportunidades de empleo, y mejorar los salarios reales.
- Lograr al final del período una disminución de la pobreza y un mejoramiento del índice de Desarrollo Humano de la población.

Estrategias

- Aplicar políticas macroeconómicas coherentes y dinámicamente consistentes con los objetivos de corto y mediano plazo del Programa Macroeconómico.
- Aplicar políticas monetarias y fiscales que conduzcan a la estabilidad de los precios internos, la tasa de cambio y una reducción de las tasas de interés.
- Promover el país como destino confiable para la inversión extranjera.
- Aportar recursos para la capitalización de los programas de financiamientos a las micros, pequeñas y medianas empresa y lograr un mejor aprovechamiento del financiamiento internacional disponibles para tales fines.
- Impulsar las reformas económicas e institucionales que permitan elevar los niveles de eficiencia, productividad y competitividad de la economía dominicana.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales y ambientales en el contexto del desarrollo económico sostenible.

1.1 POLÍTICA FISCAL

Objetivos

- Garantizar el equilibrio fiscal y el manejo prudente y racional de las finanzas públicas, de tal manera que los efectos de la misma coadyuven a mejorar la eficiencia, la distribución y la redistribución de las riquezas.
- Contribuir a crear el marco macroeconómico que permita gestar y hacer sostenibles tanto la estabilidad como el crecimiento económico y recuperar la confianza de los agentes económicos.

1.1.1 POLÍTICA DE INGRESOS

Objetivos

- Aumentar la eficiencia de la administración tributaria, para mejorar la capacidad recaudatoria del Estado.

- Modernizar y fortalecer las funciones y mecanismos del sistema de recaudación y fiscalización.
- Implementar una reforma fiscal y arancelaria en correspondencia con la política comercial de apertura e integración.

Estrategias

- Impulsar un nuevo proyecto de reforma y modernización de la administración financiera.
- Promover la integración funcional entre las oficinas recaudadoras del Estado.
- Eliminar los impuestos de difícil administración y poco rendimiento.
- Poner en funcionamiento nuevos mecanismos de control de la evasión fiscal, tales como el cruce de informaciones electrónicas y un uso más efectivo del Registro Nacional de Contribuyentes.
- Realizar una reforma fiscal, en correspondencia con la nueva política comercial, que permita eliminar, aunque sea de forma gradual los impuestos transitorios y distorsionantes: comisión cambiaria, 2% a las importaciones, impuesto a los cheques y otros.

1.1.2 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Objetivos

- Aplicar un programa de austeridad fiscal, que permita ajustar el gasto a sus ingresos.
- Reducir la deuda pública a un nivel que sea fiscalmente sostenible para contribuir a restablecer la estabilidad macroeconómica.
- Aplicar una política de equilibrio fiscal y de manejo prudente de las finanzas públicas.
- Mejorar la eficiencia del gasto de capital en términos de una programación financiera coherente con las disponibilidades de los ingresos.
- Ejecutar una política de gasto con estricto respeto a la Ley de Ingresos y Gastos Públicos.
- Ejecutar una política de seguimiento a todos los programas y proyectos financiados con fondos externos y del presupuesto nacional.
- Reestructurar el gasto público para lograr mayores niveles de equidad en cuanto a la distribución regional, sectorial y social.

Estrategias

- Definir y aplicar una política de adecuación al programa de austeridad fiscal de las transferencias corrientes y de capital a las instituciones públicas descentralizadas.
- Adecuación del gasto en servicios personales y no personales del Gobierno Central y de las instituciones autónomas y descentralizadas compatibles con los objetivos fiscales.
- Revisión, reestructuración y reprogramación de las asignaciones presupuestarias de los proyectos de infraestructuras, en ejecución acorde a la política de austeridad fiscal.
- Establecimiento de un sistema de indicadores de eficiencia del gasto social, especialmente en salud y educación.
- Creación de un programa nacional de mantenimiento y reparación de obras de infraestructuras ya existentes.
- Establecer prioridades sectoriales del gasto de capital que sea compatible con la austeridad y la restricción presupuestaria, y con la consecución de objetivos y metas de los programas sociales locales y de aquellos que cuentan con el apoyo de organismos internacionales.

- Formular y ejecutar una reforma presupuestaria para la introducción de una regla fiscal que asegure la consecución de los siguientes objetivos:
 1. Introducir flexibilidad en el nivel y composición del gasto, de forma tal, que el mismo se pueda adaptar a los cambios en los ingresos.
 2. Formular objetivos de déficit/superávit presupuestario en épocas de contracción/expansión del PIB.
 3. Imponer límites al crecimiento del gasto en personal y en materiales y suministros.
 4. Imponer un límite a la deuda total del Gobierno Central y de todo el sector público no financiero. Definir indicadores de alerta en el Gobierno Central.
- Establecer una política de gasto público que propicie un incremento sostenido del gasto social, introduciendo metodologías que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los dominicanos más pobres.

1.1.3 DEUDA PÚBLICA

La política de crédito público será racionalizada. La política de endeudamiento se manejará de conformidad con los criterios de la sostenibilidad fiscal.

Objetivos

- Aplicar una política racional y prudente de endeudamiento que se asumirá como un verdadero instrumento de desarrollo.
- Mantener un nivel de endeudamiento público que sea compatible con la sostenibilidad fiscal.
- Evitar, en la medida de lo posible, que el país sea exportador neto de capitales. A tal efecto, se perseguiría que el crecimiento del stock de deuda no sea superior al crecimiento del PIB en dólares.
- Reestructurar la deuda pública con el club de París.

Estrategias

- Priorizar los préstamos con los organismos multilaterales de crédito para proyectos específicos, en condiciones blandas, en lugar de la banca privada internacional, de manera que la carga de préstamos contratados sea menos onerosa y permita una mejoría del perfil de la deuda en términos de plazo e intereses.
- Autorizar una nueva emisión de bonos soberanos al vencimiento de cada emisión a fin de trasladar hacia futuro el pago del capital.
- Fortalecer la función del Secretariado Técnico de la Presidencia con la cooperación financiera internacional en los siguientes aspectos:
 1. Establecer criterios y procedimientos especiales para la negociación y contratación de nuevos recursos privados internacionales que correspondan a proyectos de instituciones públicas.
 2. Supervisar la ejecución y seguimiento de los proyectos aprobados y en ejecución de los organismos internacionales.
 3. Agilizar y monitorear los desembolsos pendientes de los préstamos internacionales.
 4. Preparar un informe trimestral sobre el desenvolvimiento de cada uno de los proyectos en ejecución en el país y de los flujos internacionales de la banca de fomento internacional

1.2 POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA

Objetivos

- Restablecer y mantener la estabilidad macroeconómica, que se refleje en la estabilidad de los precios y de la tasa de cambio.
- Aplicar una política monetaria basada en una regla estricta del control de la inflación para lo cual, la oferta monetaria se debe adecuar a la demanda real de la economía, con el objetivo de brindar un marco de confianza para la inversión y la generación de ahorro.
- Ejecutar un programa tendente a sanear paulatinamente la situación financiera del Banco Central y llevar el déficit cuasi fiscal a niveles manejables, como parte del déficit global del sector público consolidado.
- Revisar y sugerir las modificaciones necesarias para adecuar la Ley Monetaria y Financiera.
- Recuperar la capacidad técnica e institucional del Banco Central y la Superintendencia de Bancos para ejecutar políticas de supervisión financiera que eviten situaciones de crisis como la ocurrida recientemente.
- Modernizar las Superintendencias de Bancos, Seguros, Valores y de Administradoras de Fondos de Pensiones para la eficacia de su gestión respectiva.
- Reestructurar el sistema financiero, limitando la participación del Estado en el mercado financiero y crediticio.
- Evaluar la aplicación de la ley que crea las AFP y su impacto en el mercado financiero.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión de las instituciones financieras, incluidas las compañías de seguros y las AFP.

Estrategias

- Formular y ejecutar un programa monetario y financiero adecuado a los objetivos de la estabilidad macroeconómica.
- Revisar los reglamentos para las operaciones de mercado abierto del Banco Central y su intervención en el mercado de divisas, y en las mesas de cambio y de dinero.
- Iniciar un proceso de eliminación del déficit cuasi fiscal del Banco Central mediante, entre otras cosas, las ventas de los activos de las entidades bancarias quebradas y el cobro de las facilidades crediticias otorgadas.
- Ejecutar un programa de fortalecimiento institucional del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos.
- Aumentar de manera paulatina las reservas internacionales del Banco Central vía el superávit fiscal del Gobierno Central y de un efectivo control de los agregados monetarios.
- Fortalecer la supervisión bancaria y crear un monitoreo preventivo para evitar eventuales crisis en las entidades financieras.
- Constituir un banco de desarrollo orientando el crédito hacia la pequeña y mediana empresa de todos los sectores de la actividad económica.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las normas prudenciales orientadas a reducir el riesgo crediticio de mercado tecnológico y operacional, para lograr un sector financiero más saludable.
- Velar por la solvencia y crear los mecanismos adecuados para evitar la violación de los límites a los auto-préstamos y la iliquidez del sistema financiero dominicano.
- Desarrollar un programa de modernización técnica-administrativa que responda al desarrollo del sector.

- Revisar y reglamentar las exigencias para que operen las compañías de seguros nacionales y extranjeras.
- Establecer reservas técnicas para los riesgos catastróficos de bienes públicos y privados.

1.3 POLÍTICA CAMBIARIA

Objetivos

- Propiciar un ambiente institucional y macroeconómico que contribuya a la determinación de la tasa de cambio mediante mecanismos de mercado competitivo, transparente y eficiente.
- Procurar un tipo de cambio real que contribuya a mantener el equilibrio interno y externo a mediano y largo plazo de la economía.
- Recuperar los niveles de reservas internacionales, de forma tal, que sean compatibles con los estándares internacionales, en términos de meses de importación del país, y que sean cónsonos con la estabilidad macroeconómica.
- Aumentar la transparencia, competencia y flexibilidad del mercado cambiario

Estrategias

- Aumentar los ingresos en divisas del país y el crecimiento de las reservas del Banco Central a partir de políticas que contribuyan a generar un clima de confianza, que le den certidumbre en los agentes económicos, mediante reglas claras y definidas.
- Provocar el retorno de los capitales en el exterior, para que coadyuven a reactivar las actividades económicas y el restablecimiento de los niveles de reservas de la economía.
- Mantener un Mercado de Cambio unificado y flexible, tratando de que las fuerzas del mercado que determinan el tipo de cambio se muevan de acuerdo a los niveles de inflación externa e interna.
- Crear las condiciones para la captación de nuevas inversiones extranjeras, e incentivar la reinversión de utilidades.
- Diseñar políticas de apoyo al sector exportador y crear las condiciones para que se originen nuevos segmentos de mercado para aumentar la generación de divisas.

1.4 POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

Objetivos

- Promover la competitividad sistémica de la economía dominicana.
- Armonizar la política macroeconómica con la apertura de los mercados de comercio e inversión.
- Centralizar en una sola entidad el diseño e implementación de la política de promoción de exportaciones.
- Crear un marco transparente y sencillo que regule el sector externo y facilite las transacciones de bienes y servicios con el exterior y promueva la inversión extranjera.

Estrategias

- Asegurar la aplicación plena de la ventanilla única de exportación.
- Crear el Fondo de Financiamiento dirigido a las empresas dominicanas exportadoras.
- Poner a funcionar un sistema de información comercial que permita a los exportadores dominicanos conocer mejor las potencialidades de los mercados externos.

- Incentivar la participación de representantes de las empresas exportadoras en ferias y en misiones comerciales.
- Impulsar la productividad y la diversificación de los sectores productivos nacionales.
- Reducir la brecha tecnológica y promover la gestión eficiente de las empresas exportadoras.
- Modernizar los sistemas de información aduaneros y los procedimientos de registros y codificación de mercancías.
- Adaptar los dispositivos de comercio exterior a las normas multilaterales de la OMC.

1.5 POLÍTICA ARANCELARIA Y NO ARANCELARIA

Objetivos

- Establecer un régimen comercial con aranceles ajustados a la situación de apertura que vive el mundo
- Garantizar el acceso a los mercados de aquellos productos dominicanos que han demostrado mayor nivel de competencia.

Estrategias

- Homogenizar las clasificaciones arancelarias por grupos de productos, en correspondencia con las estructuras existentes en otros esquemas sub-regionales y regionales de integración.
- Eliminar las barreras no arancelarias que impiden la competitividad de los productos nacionales de exportación.

1.6 POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y DE NEGOCIACIONES COMERCIALES

Objetivos

- Integrar la economía dominicana con los bloques de comercio de mayor afinidad geográfica, económica, política y cultural, fortaleciendo la capacidad negociadora.
- Establecer un mecanismo de coordinación de las diferentes posiciones sobre el curso de las negociaciones comerciales, especialmente en los temas de negociación políticamente sensibles.
- Impulsar la obtención en las negociaciones comerciales de plazos más largos y gradualidad en el cumplimiento de las obligaciones, defensa del Principio de Trato Especial y Diferenciado para países en vías de desarrollo.

Estrategias

- Retomar el concepto de Alianza Estratégica y velar por los intereses de las Pequeñas Economías en todos los foros de negociación a nivel multilateral, regional y subregional.
- Reintegrar el país a la Maquinaria Regional Negociadora de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y asegurar la participación en los grupos de negociación del Área de Libre Comercio para las América (ALCA), el Comité de Comercio Electrónico, el de la Sociedad Civil y el de las Pequeñas Economías.
- Garantizar el acceso a los Programas de cooperación comercial y técnica, y de financiamiento al desarrollo del Acuerdo de COTONU de la Unión Europea.
- Defender el Principio de Trato Especial y Diferenciado en todos los frentes de negociaciones comerciales.

1.7 POLITICA DE EMPLEO

Objetivos

- Promover la generación de empleos en el marco de un clima de negocios y mejoría de la seguridad y flexibilidad laboral.
- Asegurar un manejo óptimo y eficiente de los recursos humanos y de capital.

Estrategias

- Movilizar instrumentos y recursos que permitan restituir el crecimiento del empleo, la productividad y elevar los niveles de competitividad de los sectores productivos.
- Fomentar niveles de compromisos estables y de largo plazo entre las empresas del sector privado, los trabajadores y el sector público a los fines de establecer un ambiente atractivo a la inversión y el empleo.
- Crear el Sistema Nacional de Oferta y Demanda de Empleo bajo la coparticipación del sector privado y los interlocutores sociales.
- Promover la modalidad del empleo ocasional en el ámbito del sector público y en el sector privado incorporando a jóvenes estudiantes.
- Crear el programa "Inicie y Mejore su Negocio" con el propósito de promover el crédito, asistencia técnica y capacitación a las micros, pequeñas y medianas empresas.

2. SECTOR INDUSTRIA

2.1 INDUSTRIA DOMÉSTICA

Diagnóstico

El crecimiento del Producto Bruto Interno se ha producido como consecuencia de un alto incremento de actividades de capital y del uso intensivo de la mano de obra, y no por un incremento sustancial de la productividad.

Durante las últimas décadas, la economía dominicana se ha orientado a la especialización en las actividades de servicios relacionadas con el turismo, las zonas francas y las comunicaciones. Por esta razón, la industria dominicana ha visto reducir su participación en el PIB.

La industria tradicional dominicana creció bajo el amparo de una política ad hoc de sustitución de importaciones y subsidios, con alto nivel de protección para la producción de bienes cuyo destino era satisfacer al mercado interno. Se desarrolló con una escasa integración de la producción industrial al resto de los sectores de la economía y al interno dentro de los propios subsectores industriales, restándole así capacidad competitiva a la actividad manufacturera.

Las leyes de incentivo fueron diseñadas de tal manera que crearon dos regímenes de producción industrial diferenciados: uno para el mercado local y otro para la exportación, que se convirtieron con el tiempo en compartimentos estancos, sin ningún tipo de vinculación ni de interrelación entre ellos.

En el futuro inmediato, los dos sectores de la industria nacional, el sector manufacturero doméstico y el de zonas francas, deberán esforzarse, necesariamente, por integrar los procesos fabriles y por lograr cambios importantes en la cadena productiva, en procura de elaborar productos técnicamente más sofisticados para atender nuevos segmentos del mercado internacional y migrar hacia actividades de mayor valor agregado nacional.

Objetivos

- Mejorar los factores de competitividad industrial que posibiliten el sostenimiento de las actividades existentes y la creación de nuevas industrias en sectores de futuro. Partiendo de esta concepción, el PLD, de manera específica, asume la propuesta de estrategia competitiva nacional, basada en el desarrollo de "clusters" o enclaves productivos, competitivos y flexibles que den carácter de realidad a nuestras ventajas comparativas y posición geográfica privilegiada.
- Desarrollar una plataforma productiva nacional diversificada, integrada a la economía mundial, basada en el desarrollo de cadenas productivas nacionales eficientes, auspiciando una cultura de competitividad que propicie cambios de comportamiento e incorpore prácticas de gestiones empresariales capaces de determinar dónde y cómo competir exitosamente.
- Propiciar un programa de aumento de la productividad a través de la creación y desarrollo de los sistemas nacionales de tecnología, capacitación y calidad. Esto como eje de los programas de capacitación y de formación técnico-profesional, integrando todos los organismos del Estado ligados a ello.
- Crear un marco moderno que regule las transacciones comerciales entre los distintos agentes que participan en el mercado, que defienda los derechos de propiedad y sea capaz de establecer mecanismos de protección al consumidor.
- Mejorar el clima de inversiones a través del fortalecimiento del marco regulatorio.

Estrategias

- Reformar las instituciones y el ordenamiento jurídico.
- Impulsar la aprobación de una nueva reforma arancelaria, de tal manera que se convierta en un instrumento de incentivo para el logro de mayor eficiencia y competitividad del sector industrial.
- Mejorar la competitividad país.
- Diseñar e implementar una nueva política industrial encaminada a incrementar la oferta exportable de forma significativa.
- Implementar plenamente la Ley de Promoción de Exportaciones para mejorar la competitividad del sector en el extranjero, garantizando la restitución de las cargas impositivas de las materias primas y de los insumos necesarios para la confección de esos productos.
- Facilitar los mecanismos de divulgación y transferencia tecnológica, la promoción de exportaciones y la promoción de la inversión extranjera sana, con énfasis en aquella que sea asociativa con el capital nacional y la oriente su producción hacia mercados externos.
- Integrar la industria al nivel Sectorial e Intersectorial.
- Estimular la creación de políticas que tiendan a lograr una mayor vinculación entre los distintos sub-sectores del sector industrial, a fin de mejorar la eficiencia y calidad de los diversos componentes que intervienen en la cadena productiva.
- Estimular la producción de bienes a ser utilizados por el sector turístico y el desarrollo de la producción agroindustrial.
- Integrar a las diferentes asociaciones industriales y de sectores de producción, así como también a los centros de investigación y de desarrollo tecnológico existentes, dentro del plan nacional de competitividad.
- Propiciar la creación de nuevos parques industriales donde se puedan configurar los "clusters" o enclaves productivos sectoriales.

- Asegurar que la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) preste un servicio rápido y eficiente en el proceso de obtención de las certificaciones y en los registros de marcas, nombres comerciales e invenciones.
- Incorporar de forma más activa y relevante al sector industrial en las negociaciones comerciales multilaterales, regionales y bilaterales que lleva a cabo el país.
- Garantizar la aplicación de las leyes vigentes que regulan el mercado en la República Dominicana a fin de prevenir la competencia desleal.

2.2 MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS

Diagnóstico

Existe un amplio consenso en reconocer la importancia social y económica de la pequeña empresa, debido a su gran incidencia en la economía y en la estabilización social, razones válidas para que el Estado diseñe políticas e implemente estrategias tendentes a lograr la sostenibilidad de este importante sector y su dimensión empresarial.

Según estudios, las unidades de negocios no agrícolas y con menos de 50 empleados, generaban 1,080,810 empleos en el año 2000, representando cerca del 29% de la población económicamente activa (PEA). Ese grupo especial del tejido empresarial dominicano contaba en ese momento con 359,304 unidades de negocios. Estos datos respaldan la afirmación de que las empresas de menor dimensión son el grupo o sector que mayor empleo genera en el país.

Es necesario diferenciar los enfoques y separar programas y proyectos en donde prime una visión social para las microempresas de subsistencia y un enfoque de desarrollo económico para las microempresas de acumulación y las Pymes.

No obstante, es necesario resaltar la vulnerabilidad de éstas, dado el alto nivel de cierres y aperturas de dichas empresas. Estos negocios con frecuencia confrontan mayores problemas en cuanto al acceso a mercados, capacitación de sus recursos humanos, organización, gestión administrativa, financiamiento y tecnología. A pesar de ello, se reconoce que la flexibilidad o adaptabilidad de los mismos representan una ventaja competitiva, ya que pueden más fácilmente identificar y apropiarse de nichos de mercados. Esta situación configura un cuadro que impone el diseño e implementación de grandes acciones en el sector.

Los problemas que confronta actualmente el sector empresarial (energía eléctrica, altas tasas de interés, etc.) se potencializan y tienen un mayor impacto negativo en las empresas de menor dimensión o Pymes. Para no repetir estos inconvenientes se resaltan a continuación los vinculados o confrontados más directamente por éstas, los cuales han sido altamente consensuados por los principales líderes y actores del sector:

Entorno y marco regulatorio:

- Debilidad institucional de las entidades de apoyo a las Pymes;
- Falta de coordinación de las instituciones de apoyo;
- La información estadística, económica y social sobre las Pymes es escasa, muy limitada y, por lo general, desactualizada. De igual manera son escasos o inexistentes mecanismos de información estratégica para las Pymes.

Financiamiento:

- Dificultad de acceso al crédito bancario;

- Altas tasas de interés (en comparación con las grandes empresas o clientes "Premium"); y no disponibilidad de financiamiento a largo plazo.

Gestión y Desarrollo Empresarial:

- Débil formación gerencial y administrativa de los empresarios;
- Escasa cultura empresarial sobre innovación y desarrollo tecnológico.
- Reducidos (o inexistentes) incentivos para promover las exportaciones de las Pymes;
- Bajo nivel de asociatividad y cooperación interempresarial;

Objetivos

- Impulsar la creación de un marco institucional-legal que refleje una política integral de fomento y desarrollo de las Pymes.
- Disponer de mecanismos efectivos que faciliten el acceso al crédito.
- Implementar y fortalecer programas para el desarrollo empresarial.
- Estimular el desarrollo del espíritu emprendedor para que un mayor número de dominicanos y dominicanas constituyan nuevos negocios, generando así más empleo y riqueza para el país.

Estrategias

- Definir e implementar, en coordinación y en consenso con el sector privado, una Ley de Fomento de las Pymes.
- Reestructurar y fortalecer Promipyme como banco de segundo piso, para asegurar una mayor cobertura y eficacia de los financiamientos dirigidos al sector.
- Simplificar los procedimientos legales y administrativos con miras a facilitar el registro como empresas formales de todas las entidades que así lo deseen. Se concederán incentivos especiales para estimular la formalización de las microempresas.
- Estimular la creación de nuevos productos y servicios financieros al sector que permitan un mayor acceso al crédito a tasas más competitivas y a plazos más largos.
- Apoyar el trabajo y desarrollo de las instituciones de microcrédito, en especial aquellas que trabajan con grupos más vulnerables.
- Diseñar e implementar mecanismos adecuados para Fondos de Garantía y Capital de Riesgo (tomando como base las experiencias internacionales al respecto).
- Implementar fondos de contingencia, compensación y reestructuración dirigidos a amortiguar posibles perjuicios a los sectores Pymes afectados por los acuerdos de libre comercio.
- Promover una mayor participación de la banca formal en el financiamiento de la micro y pequeña empresa.
- Implementar un Programa Nacional de Formación Empresarial y Asistencia Técnica para mejorar la capacidad de gestión de empresas con miras a aumentar la productividad y competitividad.
- Crear mecanismos de información sobre y para las Pymes que les permitan tomar a tiempo y con seguridad sus decisiones de negocios.
- Apoyar y fortalecer el liderazgo de las Pymes, por medio de la asociación, para con ello aumentar su capacidad de incidencia en el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos a favor del sector.
- Apoyar el desarrollo del mercado local de servicios empresariales y de capacitación.

- Fortalecer y ampliar los programas tendentes al desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, como por ejemplo, los programas de incubadoras de empresas e innovación tecnológica.
- Implementar un programa que estimule la vocación exportadora de las Pymes.
- Apoyar la formación y operación de pequeñas empresas de servicios públicos en áreas tales como: desechos sólidos, mantenimiento de caminos, distribución de documentos, etc.
- Implementar un programa de promoción de la cultura empresarial y del espíritu emprendedor, a través de instancias educativas y de capacitación, públicas o privadas (universidades, liceos, centros de capacitación técnico-profesional, ONG, entre otros).

2.3 ZONAS FRANCAS

Diagnóstico

Las Zonas Francas, a pesar del gran crecimiento experimentado en los últimos años, dependen básicamente del sistema de cuotas, situación que las obliga a enfrentar grandes presiones competitivas debido a las nuevas regulaciones internacionales (OMC, fin de acuerdos recíprocos, etc.), y a la propia dinámica de los mercados.

Los acuerdos internacionales bajo el esquema de Organización Mundial de Comercio obligan a una revisión del actual esquema vigente de zonas francas, de manera que se pueda garantizar su permanencia en el tiempo, así como incrementar su articulación con el resto de la economía.

Objetivos

- Contribuir al cambio en la composición interna sectorial, creando un nuevo tejido industrial con mayor peso de las actividades con potencial de desarrollo competitivo, de mayor contenido tecnológico y de carácter emergente en complejos servicios y manufactura.

Estrategias

- Impulsar y promocionar el Parque Cibernético.
- Difundir este modelo de actividad económica en las Zonas Francas.
- Crear unidades de investigación y desarrollo de nuevos productos conjuntamente entre el ITLA, el Infotep, Indotec y otros organismos relacionados directa e indirectamente con la producción.
- Impulsar la diversificación de la producción, haciendo énfasis en las actividades de promoción, en aquellas empresas cuya relación capital-trabajo implique transferencia de tecnología y utilización de fuerza de trabajo calificada.
- Mantener y mejorar la posición de las zonas francas en los mercados internacionales, aumentando las exportaciones hacia nuevos destinos para diversificar los mercados.
- Proveer asesorías a las empresas, que les permitan mejorar sus procesos productivos a fin de alcanzar los estándares requeridos para participar con éxito en el exigente mercado Europeo.
- Propiciar y estimular los vínculos entre las empresas de Zonas Francas y el resto del sector productivo nacional.
- Promover inversión extranjera en actividades que permitan la integración vertical de los procesos textiles de forma tal que la producción de paquetes completos sea una realidad.
- Identificar nichos de mercado para productos que puedan ser elaborados en la República

Dominicana y preparar los estudios de factibilidad de referencia para ofertar al empresario nacional y/o internacional.

3. SECTOR TURÍSTICO

El gran desarrollo obtenido por el sector turístico lo ha convertido en el principal generador de divisas de la República Dominicana. A pesar de esto, sus posibilidades de continuo crecimiento se ven permanentemente amenazadas por algunas debilidades propias del modelo con que se ha sustentado, siendo las más relevantes las siguientes:

1. Crecimiento acelerado y horizontal del producto
2. Poca diversificación
3. Escasez de ofertas complementarias
4. Falta de asientos y rutas aéreas no tradicionales
5. Precaria infraestructura en los polos turísticos
6. Falta de compromiso de gestión ambiental
7. Poca planificación y control del desarrollo urbano en las comunidades turísticas
8. Pobre desarrollo de comunidades de apoyo

Estos factores tienden a quitarle competitividad frente a otros destinos turísticos del área, además de disminuir su aporte potencial a los demás sectores productivos y a la comunidad en que se desarrolla se vea disminuido.

Objetivos generales

- Poner en movimiento un proceso de excelencia en el desempeño de la industria del turismo, en procura de convertir a la República Dominicana en líder como destino turístico de calidad y generar desarrollo y estabilidad económica continua, mediante:
 1. Mejoramiento de la calidad de productos, servicios y fuerza laboral.
 2. Sostenibilidad financiera, social y ambiental.
 3. Crecimiento de la oferta turística y bienestar comunitario.

Objetivos específicos

- Adecuar en su totalidad la infraestructura de cada zona turística, con la mejora de los servicios públicos y la gestión ambiental.
- Estimular el desarrollo de los polos menores, para la ampliación de la oferta de la República Dominicana como destino turístico.
- Contribuir al fortalecimiento de los ayuntamientos de cada zona turística, mejorar la gestión administrativa y desarrollar protocolos de desempeño para las diferentes funciones públicas.
- Fortalecer la planificación urbana en los polos turísticos, elevando el nivel de autogestión comunitaria de los / las trabajadoras del sector, así como de los núcleos familiares que soportan la viabilidad y la capacidad de estos mantener los compromisos laborales.
- Asumir un compromiso responsable en la gestión ambiental, siguiendo las normas nacionales e internacionales, garantizando así un desarrollo sostenido y sostenible.
- Promover la participación de comunidades de los distintos polos en el desarrollo turístico.
- Capacitar los recursos humanos, a través de la vinculación de los diferentes grupos organizados de la sociedad.
- Elevar la concientización y cultura turística de los dominicanos y dominicanas.

- Garantizar servicios de salud adecuados en las principales comunidades turísticas, eliminando vectores de enfermedades contagiosas, enfatizando en la detención de la proliferación del Virus VIH (SIDA).
- Aplicar y promover las normas de higiene y salubridad en la cadena de manipulación de alimentos y bebidas en los centros de expendio que sirven en zonas turísticas.
- Fortalecer la seguridad en los destinos turísticos, a través de la modernización y formación adecuada de las instituciones e integrantes responsables de esta gestión.
- Optimizar el producto turístico, comprometidos con la calidad, para ofrecer el valor agregado que nos distinga como destino.
- Captación de nuevos mercados (especialmente turismo de alto consumo), mediante el fortalecimiento de la publicidad y promoción del país.
- Fomentar turismo interno, desarrollando un amplio plan cultural, destacando los valores, parques y monumentos del país.
- Estrechar relaciones internacionales y flexibilizar políticas de inversión, para incentivar aquellas actividades complementarias a la hotelería, tales como programas de desarrollo artesanal y cultural, parques temáticos, centros de convenciones, campos de golf, marinas y aeródromos.
- Incentivar la Industria de Cruceros, mediante la rehabilitación de puertos y adecuación de facilidades para los pasajeros.
- Continuar los esfuerzos realizados por la gestión anterior del PLD, en pos de mejorar la clasificación / destino de la FAA, que tienda a sacar al país de la categoría 3, colocándolo en una posición ventajosa e incentivar el multidesestino turístico, por tanto aumentando la capacidad de las pequeñas líneas aéreas nacionales y vuelos charter.

Estrategias

- Estimular la creación de una alianza estratégica de los sectores protagónicos en la industria turística; sector privado, sector público y comunidad / sociedad civil, para lograr los objetivos anteriores, ejecutando mediante una agenda en común, las iniciativas siguientes:
 1. Priorizar entre los planes de inversión del gobierno la realización de una serie de obras pendientes en nuestras zonas turísticas, necesarias para mejorar los servicios públicos y la gestión ambiental:
 - a. Terminar, rehabilitar y ampliar acueductos, alcantarillados y relleno sanitarios.
 - b. Ampliar plantas de tratamiento de aguas residuales.
 - c. Elaborar un plan para mejorar las vías de acceso a las principales zonas de desarrollo turístico.
- Implementar un plan de desarrollo de los polos menores, tanto en sus aspectos de infraestructura como de mercadeo, los cuales incluyen: Polo 4 – Barahona, Pedernales, Neiba y Jimaní; Polo 5 – Montecristi, Mao, Sabaneta y Dajabón; Polo 7 – Jarabacoa y Constanza y el Polo 8 – Peravia y Azua.
- Fortalecer los organismos reguladores de la gestión ambiental en el área turística e integrarlos a los grupos organizados de la sociedad civil.
- Impulsar acciones y prácticas que tiendan a lograr frenar la degradación ambiental, y la recuperación del estado original del entorno en las zonas turísticas.
- Actualizar y dar cumplimiento a los planes reguladores del crecimiento urbano de los polos turísticos y planificar su futuro desarrollo.

- Crear centros de salud ambulatorios, capaces de atender tanto a la comunidad como a nuestros visitantes, enfatizando los planes de prevención.
- Poner freno a la arrabalización de los polos turísticos, mediante planes del control y planificación del crecimiento poblacional, en las comunidades de apoyo de las zonas turísticas.
- Impulsar la colaboración entre el gobierno central y los ayuntamientos locales, mediante sistemas efectivos de comunicación que permitan llevar a cabo los planes específicos, para mejorar la calidad de los servicios en las zonas turísticas.
- Establecer con el apoyo del sector privado un centro de formación, para el desarrollo de conocimientos, técnicas y destrezas necesarios para el fomento de la excelencia en la calidad de la oferta turística y la educación continuada.
- Eleva el nivel de conciencia en la industria del turismo, activando una campaña educativa sobre la importancia de esta actividad y la necesidad de que cada ciudadano se sienta comprometido de hacer de la República Dominicana un destino de excelencia turística.
- Eleva los niveles de formación de las instituciones encargadas de la protección turística, para tecnificar y fortalecer el sistema de seguridad antidelictiva en este sector.
- Aplicar programas y medidas que promuevan la erradicación del trabajo sexual de menores, evitando que los niños sean objetos de explotación y abuso, proporcionándoles un futuro mejor.
- Estimular la creación de una oferta turística complementaria, de manera de satisfacer la demanda de un producto más pleno.
- Diseñar un premio nacional que haga hincapié en mejorar la productividad, reducir el gasto / costo y ofrecer calidad absoluta a nuestros visitantes.
- Fomentar el que se implemente una oferta turística más diversificada, capaz de satisfacer los diferentes nichos del mercado, especialmente el de alto consumo.
- Definir un programa de clasificación hotelera de acuerdo a los estándares internacionales y donde una supervisión efectiva de SECTUR permita que se cumpla con las regulaciones establecidas. Esto nos permitirá identificar claramente la calidad de la oferta hotelera y los segmentos de mercados que acceden a ellas.
- Implementar un plan de mercadeo más agresivo de la República Dominicana, sustentado en la diversidad de oferta, calidad, seguridad, aplicando efectivamente los planes de financiamiento establecidos en el anterior gobierno del PLD.
- Facilitar el turismo interno, mediante la provisión de transportación adecuada, incentivos y promoción.
- Establecer junto a la Dirección de Migración un control efectivo de los inmigrantes que trabajan en la industria y que no han regularizado su estatus migratorio en el país, ya que tal situación afecta directamente al dominicano que desea acceder a esos puestos de trabajo.

4. SECTOR AGROPECUARIO

Diagnóstico

La República Dominicana es un país en donde lo rural sigue teniendo un gran peso. Una gran parte de la población depende todavía de la actividad agrícola, que se mantiene como un componente básico de nuestra vida económica. No obstante los cambios que se han pro-

ducido en la economía dominicana, la agricultura representa un sector de alto valor en la composición del producto bruto interno y, lo que es más importante, en la seguridad alimentaria y en la generación de empleo. Es preocupante, sin embargo, que esa importancia, por todos reconocida, no haya sido capaz de motorizar las readecuaciones que el sector agropecuario necesita para responder a los requerimientos actuales de la población. Es más, muchos de sus problemas estructurales se han agravado, lo que ha producido notables sesgos en su relación con los otros sectores de la economía.

Por todo lo anterior, urge que se diseñe una estrategia que permita que el sector agrícola contribuya de manera más eficiente a los requerimientos de los demás sectores. El alto porcentaje de la población que vive en la zona rural (35%) y que tiene en este medio su principal vínculo con la vida económica le otorgan al sector agropecuario un papel de máxima importancia dentro de un plan que tenga como objetivo el crecimiento sostenido, la reducción de la pobreza, el fortalecimiento del sector externo y la creación de oportunidades de ingreso.

En las últimas décadas el sector agropecuario ha adolecido de un crecimiento menor que el de otros sectores, así como de las readecuaciones necesarias para responder a la nueva economía. Las consecuencias de esta falta de dinamismo son el incremento de las importaciones de alimentos y el estancamiento de las exportaciones.

Aunque a partir de los años 90 el sector agropecuario dominicano ha experimentado un crecimiento ascendente, lo cierto es que este se mantiene por debajo del promedio nacional y que, además, se manifiesta sólo en rubros muy específicos, tales como el arroz, la carne de pollo, el tomate industrial y la producción de ganado vacuno.

Como parte del total de nuestras exportaciones, las del sector agropecuario cayeron, del 56% de 1983, a alrededor del 30% en el 2000, especialmente en los productos tradicionales (azúcar, café, cacao y tabaco).

Los bajos precios en los mercados internacionales, las medidas restrictivas impuestas por los países importadores, junto a la incapacidad para una producción eficiente, han incidido en la merma de la capacidad del sector agropecuario como generador de divisas.

Como respuesta a la caída de las exportaciones de productos tradicionales, se hizo un intento, desde el sector privado, por diversificar la producción mediante la introducción de otros cultivos, tales como palma de aceite, frutales, flores, etc., pero factores culturales y de manejo del mercado limitaron su expansión.

En lo relativo a su aporte al Producto Interno Bruto, el sector agropecuario dominicano ha ido perdiendo incidencia en la economía nacional. En el año 1974 su PIB representaba alrededor del 23%. Pero en la actualidad su participación es del 12%.

A pesar de esta situación, dicho sector sigue impactando de manera significativa no sólo en la generación de empleos y de divisas, sino como abastecedor interno de alimentos y de insumos para la agroindustria. Sectores y/o subsectores, como el comercio, la manufactura, la construcción, el turismo y las telecomunicaciones, lo han desplazado de la posición que tenía hace tres décadas. En valor absoluto, el sector ha mantenido su crecimiento, pero a un ritmo menor que los sectores líderes del desarrollo económico nacional.

Otro aspecto que incide negativamente en él, quitándole capacidad de respuesta y aumentando sus costos, es la atrofiada estructura institucional, que, además de estar sobredimensionada, muestra una gran superposición de funciones. Tal y como lo expresa, en un documento reciente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaria de Estado de Agricultura (SEA), entidad rectora del sector, tiene una multiplicidad de funciones que cum-

plir, directamente o a través de sus entidades adscritas, incluyendo formulación de políticas, prestación de servicios (públicos y privados), provisión de insumos, intervención directa en los mercados y fiscalización, entre otras.

Objetivos

- Garantizar la producción de los rubros alimenticios de consumo básico de la población dominicana y la rehabilitación del productor
- Impulsar la modificación tecnológica necesaria que nos permitan avanzar hacia una agricultura eficiente, competitiva y generadora de cambios positivos en la calidad de vida de los habitantes rurales dominicanos.
- Establecer, junto al sector privado, una alianza estratégica para desarrollar planes que conduzcan a afianzar una agricultura de exportación, así como a fortalecer los esfuerzos para adecuarnos a los procesos que se derivan de los acuerdos internacionales vigentes y futuros.
- Trabajar junto a los productores nacionales y las asociaciones que lo representan para discutir, analizar y tomar acciones o medidas que tengan que ver con el sector agropecuario.
- Realizar los cambios institucionales que permitan la readecuación del aparato burocrático a las nuevas exigencias de la sociedad dominicana y la apertura de nuevos mercados.

4.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN

Diagnóstico

La República Dominicana tiene una significativa deficiencia en cuanto a su seguridad alimentaria. Alrededor de un 26% de la población no recibe alimentos suficientes y con el debido valor nutritivo. Esto significa que más de dos millones de dominicanos están viviendo en condiciones de inseguridad alimentaria, siendo las causas que más inciden en ese comportamiento, la reducción de la oferta de alimentos y la mermada capacidad de compra de la mayoría.

Objetivos

- Mejorar la producción, productividad y calidad de los cultivos de la canasta familiar agropecuaria, especialmente de arroz, leguminosas, raíces y tubérculos y musáceas, a fin de asegurar disponibilidades adecuadas a los requerimientos de la población nacional, inclusive para aquella que habita en el país de manera temporal.
- Fortalecer la agroindustrialización de los cultivos tradicionales de exportación y ayudar a los productores de estos rubros a localizar nichos de mercados y a controlar la oferta y demanda de los mismos, a los fines de lograr mayor rentabilidad en sus cosechas.
- Fortalecer y sostener la producción de cultivos de exportación no tradicional que tienen asegurado un nicho del mercado externo y diversificar la producción de nuevos cultivos que tienen potencial exportador, a los fines de generar divisas y de lograr un mejor equilibrio de la balanza comercial.
- Asegurar el aporte de materia prima de origen agropecuario, a las agroindustrias actuales y aquellas que establecerá el próximo gobierno del PLD, como mecanismo para agregar valor a la producción y mejorar el manejo post cosecha.

Estrategias

—Diseñar y aplicar un plan de zonificación de cultivos que permita diversificar e intensifi-

car la producción agropecuaria nacional, aprovechando de la mejor manera posible los recursos potenciales de suelo y clima que poseen nuestras regiones para este tipo de producción.

—Implementar programas especiales en zonas deprimidas con el propósito de mejorar el acceso de alimentos a la población vulnerable.

—Diseñar una política que permita el mantenimiento de cultivos que no pueden competir con otros países que aun mantienen subvenciones a sus productos, hasta tanto se logre un desmonte de los subsidios en los países desarrollados que integran los acuerdos comerciales.

—Establecer un programa de producción dirigido a mantener la oferta local de alimentos que demanda el sector turismo de la República Dominicana. Este programa se ejecutará con la participación conjunta de las instituciones del sector público y privado que intervienen en el manejo de este sector.

—Realizar un estudio de uso potencial de los suelos en manos del Instituto Agrario Dominicano, con el propósito de aumentar la producción nacional y la búsqueda de una mayor competitividad e ingresos para los productores de ese subsector.

—Apoyar el desarrollo de la producción orgánica, especialmente de aquellos cultivos orientados a los mercados externos.

—Diseñar una estrategia de desarrollo agroindustrial centrada en la expansión y en la diversificación de exportaciones no tradicionales y en el suministro a los mercados nacionales de rubros procesados que aumenten la seguridad alimentaria.

—Incentivar el desarrollo de la agricultura y de la ganadería de contrato, y asegurar que en esta modalidad productiva participen los pequeños y medianos productores, así como las agroindustrias que exporten nuevos productos elaborados a base de carnes, leche, hortalizas y frutas.

—Incentivar la formación de asociaciones de pequeños productores vinculados con la agroindustrias domésticas y facilitaremos a quienes se les facilitará la prestación de los servicios de asistencia técnica, la capacitación y financiamiento para el procesamiento de productos cosechados, de subproductos y de residuos de las fincas.

4.2 FINANCIAMIENTO

Diagnóstico

La demanda de crédito del sector agropecuario sobrepasa los RD\$ 30 mil millones.

La oferta actual del mercado bancario no excede los RD\$ 6 mil millones, lo que representa apenas el 20 % en relación a la demanda; por lo que el crédito agropecuario es insuficiente.

La banca privada tiene una baja participación en el ofrecimiento del crédito agropecuario, pues apenas destina alrededor del 6 % de su cartera de préstamo al sector agropecuario. Esta baja participación tiene su explicación por el alto riesgo que presenta el sector y por los altos costos de transacción involucrados en el manejo de la cartera agropecuaria. Existe un desequilibrio en la asignación de recursos financieros respecto a otros sectores de la economía.

Los pequeños y medianos productores constituyen la principal clientela del Banco Agrícola, principalmente los de Reforma Agraria, los cuales conforman el sector de mayor riesgo.

Objetivos

- Conformar un marco legal e institucional que establezca nuevos estímulos dirigidos a la captación de recursos que reduzcan el déficit financiero del sector agropecuario.

- Promover políticas que conlleven a que las instituciones financieras destinen mayores recursos al financiamiento del sector agropecuario.

Estrategias

- Crear un fondo de garantía para promover la participación de la banca privada al financiamiento de la agropecuaria.
- Fortalecer el Seguro Agropecuario.
- Promover la formación de asociaciones de ahorro y crédito rural en la adopción de diversas modalidades de crédito.
- Rescatar la credibilidad del Banco Agrícola como entidad de apoyo a los sectores productivos rurales.
- Establecer mecanismos que permitan recabar el interés de los organismos de financiamientos y cooperación tanto bilaterales como multilaterales, para canalizar recursos al sector agropecuario a través del Banco Agrícola.
- Diseñar una política de crédito agropecuario acorde con las políticas monetaria y fiscal, que induzca a la adopción de sistemas sostenibles de producción, que eleven la productividad y mejoren la competitividad.
- Estimular a las instituciones que intermedian capital para que dediquen parte del mismo, al financiamiento de microempresas agroindustriales y agroforestales rurales.
- Financiar el desarrollo del capital humano rural mediante la capacitación en programas específicos que conlleven a la transformación del productor agropecuario.
- Conformar un marco legal e institucional para estimular a la inversión, que posibilite el incremento de crédito para incorporar tecnologías que contribuyan al aumento de la productividad.
- Continuar con la entrega de títulos definitivos que permitan el acceso a financiamiento blandos y permita eficientizar los cultivos.

4.3 COMERCIO AGROPECUARIO

Diagnóstico

El mercadeo interno de la producción agropecuaria es una de las más graves limitaciones que ha padecido el sector agropecuario. Ligado a una deficiente planificación de la superficie de siembra, ha creado tradicionalmente una sobre oferta de rubros específicos que tiende a deprimir los precios a niveles en los cuales la producción no resulta rentable.

La tendencia de las exportaciones tradicionales agropecuarias ha sido la de disminuir paulatinamente. En el contexto de apertura de mercados, la economía del país debe, pues, entrenarse en la búsqueda de mercados en los que pueda tener ventajas competitivas.

Objetivos

- Promover el ejercicio de la libre competencia mediante la aplicación de las políticas necesarias para eliminar barreras que distorsionan el mercado, con excepción de aquellas disposiciones resultantes de acuerdos comerciales dirigidas a proteger determinados productos.
- Incentivar el aumento de las ofertas agropecuarias exportables.

Estrategias

- Crear un sistema estandarizado de parámetros de información sobre precios, volúmenes de producción, pesas, medidas y calidades.
- Fortalecer los sistemas regionales de información.
- Fortalecer la bolsa de productos agropecuarios con la participación de los distintos agentes de la producción, financiamiento, y comercialización de los productos agropecuarios.
- Establecer una adecuada asesoría destinada al manejo post cosecha de rubros perecederos con la participación del sector privado.
- Promover la selección y clasificación de productos, de acuerdo con los estándares de comercio internacional.
- Fortalecer los mecanismos de protección zoonos, particularmente en los puertos, aeropuertos y fronteras a fin de minimizar los riesgos de introducción de nuevas enfermedades al país.
- Traspasar al sector privado, mediante licitaciones, la propiedad o el manejo de la infraestructura estatales de comercialización agropecuaria.
- Ampliar y adecuar las centrales mayoristas de las ciudades de tamaño intermedio.
- Hacer una planificación adecuada de los principales rubros alimenticios para evitar sobreoferta o escasez de los mismos.

4.4 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Diagnóstico

El rendimiento de nuestros principales cultivos es bajo. Cultivos como la habichuela, los tubérculos, el café, el ajo, la cebolla y el cacao, presentan rendimientos muy por debajo de los parámetros mundiales, afectando no solamente las posibilidades del productor de manera particular, sino, la competitividad de la agricultura dominicana. Este comportamiento en parte es el resultado de la falta de investigación y la extensión agrícola que por años se ha estado arrastrando.

En el año 2001 se puso en operación el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales – IDIAF–. A pesar de estar encabezado por un consejo (CONIAF) multipartito, sus decisiones se han visto mediatizada por factores político-partidarios, obviando sus principales responsabilidades de coordinador de las políticas de investigación y captador de recursos económicos.

Aspectos como el de la biotecnología se han quedado estancados, y aunque se han acumulado importantes experiencias, como en el área de la producción de material genético para el cultivo de las musáceas, la inversión privada realizada no ha podido desarrollarse.

Objetivos

- Establecer las bases de un desarrollo tecnológico que permita asegurar las condiciones necesarias para una agricultura eficiente, competitiva y ambientalmente sana.
- Desarrollar una estructura institucional plural, que integre la participación y fomente alianzas entre los sectores públicos y privados, academia, organizaciones de productores y organizaciones no gubernamentales, propiciando las complementariedades entre los diversos sectores.
- Integrar la investigación, extensión y educación, aprovechando particularmente el potencial del sector académico y la amplia cobertura institucional del sector oficial.

- Promover e incentivar el uso de sistema de riegos modernos, así como equipos y maquinarias que ayuden a mejorar y eficientizar la siembra y cosecha de los productos agrícolas, buscando mecanismos de financiamiento con bajas tasas de interés y largo plazo.

Estrategias

- Reestructurar el sistema nacional de investigación y extensión del sector agropecuario y definir los roles institucionales que dentro de dicho sistema tendrá el Estado, así como los sectores privados y académicos.
- Introducir cambios en la estructura y en el ensamblaje de los componentes que integran los paquetes tecnológicos utilizados en los sistemas de producción agropecuaria.
- Capacitar a los productores en métodos integrados de nutrición de las plantas y en el manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Establecer una política nacional de desarrollo de la biotecnología, con el propósito de definir claramente los productos esperados de la inversión pública y en este sentido se crearán los mecanismos que garanticen que las prioridades sean consistentes con los esfuerzos del gobierno para mejorar la calidad de vida de la población.
- Capacitar los técnicos del sector público con la finalidad que puedan llevar los cambios tecnológicos a los productores.
- Poner especial atención al cultivo de arroz en la modernización tecnológica, dada la importancia que este reviste, principalmente en lo que se refiere a la nivelación de suelo a fin de disminuir y racionalizar el uso de las aguas, y lograr mayor productividad.
- Fortalecer el Centro de Investigación Duquesa como institución líder en el desarrollo de las investigaciones biotecnológicas en el país.

4.5 SUBSECTOR RIEGO

Diagnóstico

La agricultura bajo riego en nuestro país se caracteriza, en la mayoría de los sistemas, por el aprovechamiento deficiente de los recursos agua y suelo.

Hay zonas cuyas tierras cultivables disponen de agua; pero carecen de las obras de aprovechamiento necesarias. En cambio, en las áreas que cuentan con sistemas de riego, abunda el deterioro de las obras de toma, de conducción, distribución y drenaje. La Operación y el Mantenimiento son inadecuados y ello contribuye a aumentar el deterioro de la infraestructura, el desperdicio de agua y la degradación de los suelos. La utilización de tecnología para la optimización del uso del agua con métodos de riego localizado es escasa. Así, el riego se hace, habitualmente, por inundación, y solo durante las horas diurnas, por lo que, además de las pérdidas por baja eficiencia, se desperdician grandes volúmenes de agua que se transportan por la noche por los sistemas de conducción.

Objetivos

- Garantizar la disponibilidad de agua para riego en los sistemas existentes contribuyendo así a aumentar la intensidad de uso de los suelos y mejorar los procesos de manejo de agua a nivel de fincas para contribuir al objetivo de aumentar los rendimientos agrícolas.
- Aumentar las superficies de tierra bajo riego en aquellas zonas con vocación agrícola en

las que hay disponibilidad de agua, para contribuir con el aumento necesario de la producción agrícola nacional.

- Fortalecer la política de transferencia de los sistemas de riego a los usuarios

Estrategias

- Procurar financiamiento externo a largo plazo, y en condiciones blandas, con el propósito de abocarse a la construcción de las obras hidráulicas prioritarias ubicadas en las distintas regiones del país.
- Desarrollar un amplio programa de mantenimiento y limpieza de sistemas de riego y drenaje de pozos y sistemas de bombeo con la participación de los organismos de usuarios.
- Desarrollar el área de influencia de la Presa de Monción, con la introducción de un sistema de producción de alta tecnología.
- Desarrollar las áreas agrícolas de Sabana de La Mar y Miches, para mejorar los sistemas productivos y la diversificación agrícola.
- Aprovechar las condiciones hidráulicas de los sistemas de riego y las condiciones hidrológicas de ríos y arroyos para desarrollar pequeños proyectos hidroeléctricos que beneficiarían a las comunidades de las zonas rurales.
- Desarrollar un programa de construcción de lagunas en zonas de baja pluviometría para el beneficio de riego de alta tecnología y pecuario.
- Desarrollar un programa de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas con énfasis en la gestión de los recursos hídricos en las principales cuencas del país
- Crear un programa de calidad de aguas y tierra con la finalidad de evaluar y corregir la degradación de los suelos agrícolas originados por el reuso de agua de riego y otras causas.
- Ampliar el alcance del programa de cultura de agua para concienciar y capacitar los usuarios del recurso sobre su importancia y el valor económico y estratégico.
- Completar el programa de organización de usuarios para la transferencia de los sistemas de riego y continuar el programa de fortalecimiento a los organismos de usuarios ya organizados.
- Crear un sistema de información interna que incluya un centro de documentación para el almacenamiento y distribución de los informes técnicos, documentos de proyectos, datos e informaciones generados por el INDRHI.
- Revisar y actualizar la propuesta de la Ley de Aguas actualmente en el Congreso.

4.6 SUBSECTOR PECUARIO

Diagnóstico

El sector pecuario ha tenido, durante los últimos veinte años, el comportamiento más dinámico de todo el sector agropecuario. Pero en los actuales momentos presenta un crecimiento negativo y los productores están atravesando los momentos más difíciles de los últimos tiempos. La producción nacional de pollo, cerdo, leche y huevos de mesa ha experimentado una disminución que supera el 25%, lo que es sumamente grave cuando se trata de alimentos estratégicos para la seguridad alimentaria de la población.

Objetivos

- Fortalecer las estructuras operativas de sanidad animal a nivel de campo, puertos y aeropuertos, de forma que los programas y medidas zoonosanitarias puedan prevenir, controlar y/o erradicar las enfermedades, posibiliten el acceso con calidad competitiva de nuestros productos y subproductos de origen animal a los mercados nacional e internacional.
- Orientar esfuerzos hacia la mejora tecnológica de las unidades productivas y de procesamiento de productos lácteos y cárnicos, a través de programas de capacitación, generación y transferencia de tecnologías que eleve la producción de sus unidades de forma eficiente y rentable, y mejore la comercialización de sus productos.

Estrategias

- Fortalecer los programas y mecanismos de protección zoonosanitaria, orientados a la prevención, control y erradicación de enfermedades de mayor impacto, humano, social y económico.
- Crear un mecanismo integrado por las autoridades oficiales sanitarias y representantes de los productores e importadores, a fin de aplicar las reformas necesarias a la legislación y reglamentación vigentes en materia sanitaria.
- Fortalecer el funcionamiento y ampliar la cobertura de los programas de extensión y fomento a la producción pecuaria del país.
- Ejecutar junto a los productores e industriales pecuarios un amplio programa de apoyo a la comercialización de productos y subproductos pecuarios en los mercados nacional e internacional.
- Establecer un sistema de información a nivel de cuarentena que permita un control más efectivo en cuanto al estado sanitario de los países de donde provienen los animales, productos y subproductos de origen animal, así como con la entrada y salida de los animales.
- Fortalecer las estructuras de laboratorios regionales y nacionales y que los mismos ingresen al sistema nacional de investigación.
- Dotar a la Dirección General de Ganadería de la capacidad y los recursos necesarios para que junto a los productores oriente y conduzca el desarrollo ganadero del país.
- Formular políticas de desarrollo ganadero regionales tomando en cuenta las características edafoclimatológicas, económicas y sociales.
- Preservar y fortalecer al Consejo Nacional de la Leche (CONALECHE), como un instrumento de participación en el diseño y ejecución de las políticas tendentes al desarrollo de la industria lechera en RD.
- Ejecutar un plan de reconversión de la ganadería que tome en cuenta la recuperación financiera, el reforzamiento técnico de la producción de leche y carne, y que estimulen iniciativas para la participación de las pequeñas, medianas y grandes empresas en la industrialización de productos pecuarios.
- Crear un fondo de compensación a los ganaderos proveniente de aportes de los productores y del gobierno, para disminuir las pérdidas producidas cuando se ven obligados al sacrificio de una reproductora por resultar positiva a las enfermedades bajo programa oficial (Brucelosis y Tuberculosis).
- Ejecutar un programa de fomento avícola, de aves semi-rústicas y no tradicionales orientados a garantizar la seguridad alimentaria y combatir la pobreza entre la familia campesina de mas bajos ingresos.

- Establecer un centro genético nacional que permita a los productores la adquisición de reproductores de alto potencial genético a bajo costo.
- Apoyar el fomento de especies no tradicionales, tales como: rumiantes menores, conejos, crianza apícola, entre otros.

4.7 REFORMA INSTITUCIONAL

Diagnóstico

El sector presenta una gran dispersión. Muchas instituciones se dedican a actividades que en la actualidad no se justifican. Un aparato burocrático hipertrofiado y desarticulado le impide responder a las demandas que hoy se plantean en el plano local y en el internacional. El estado debe concentrarse más en el aspecto normativo y regulador y debe hacerlo sin descuidar, por una parte, su responsabilidad en lo referente a infraestructuras básicas para el mejoramiento de la oferta tecnológica del sector agropecuario ni, por otra, la promoción y el apoyo a las iniciativas de autogestión y a su sostenibilidad.

Objetivos

- Fortalecer el papel del sector agropecuario como regulador y facilitador del sector privado en el proceso de producción, transformación y comercialización de la oferta agropecuaria.
- Impulsar las adecuaciones institucionales que permitan un aparato burocrático más moderno y eficiente y adecuar sus funciones a los aspectos antes mencionados.

Estrategias

- Introducir nuevos modelos de organización y de gestión que acaben con la inercia institucional y que posibiliten que las instituciones públicas agropecuarias sean eficientes y ágiles.
- Fortalecer el papel rector y conductor del sector agropecuario de largo plazo de la Secretaría de Estado de Agricultura.
- Descentralizar los recursos presupuestarios y técnicos hacia los centros regionales y hacia otras instancias locales.
- Diseñar métodos de trabajo para involucrar a la sociedad civil dominicana en el proceso de desarrollo agropecuario.
- Actualizar las distintas legislaciones a fin de que las mismas se conviertan en un instrumento de apoyo al comercio internacional de rubros agropecuarios.

5. SECTOR AZUCARERO

Diagnóstico

Tres leyes fundamentales constituyen el marco jurídico que norma el sector azucarero. Son la Ley 618-65 del 16 de febrero de ese año, mediante la cual fue creado el Instituto Azucarero Dominicano —INAZUCAR—; la número 7, del 18 de agosto de 1966, que crea el Consejo Estatal de la Azúcar —CEA—, y la 491, del 27 de octubre de 1969, que instituye el colonato en la República Dominicana y establece las bases para el sistema de compra y venta de caña entre los colonos y las empresas azucareras.

Todas estas leyes son ya obsoletas, por lo que la industria azucarera nacional precisa de

una legislación moderna que esté acorde con los cambios experimentados en materia azucarera, tanto en el ámbito local como en el internacional.

Los problemas más importantes del sector son:

1. el hostigamiento del gobierno al proceso de capitalización, que ha dado por resultado la salida en operación de varios ingenios;
2. el bajo nivel del flujo de inversión, que provoca lentitud en la rehabilitación y modernización del sector azucarero;
3. los escasos niveles de innovación tecnológica en las áreas agrícola y fabril, que generan, a su vez, baja productividad en ambos sectores;
4. los altos costos de producción y la baja rentabilidad en las operaciones azucareras de los ingenios estatales;
5. la permanente estructura de precios bajos en los mercados internacionales, desde finales del 1974;
6. la restricción de la cuota de exportación de azúcar al mercado preferencial de Estados Unidos;
7. la ausencia de investigación y de capacitación técnica a nivel experimental, que impide la obtención de nuevas variedades de caña más productivas;
8. la crítica situación del colonato, motivada por los bajos niveles de productividad, la reducción del volumen de caña procesada por las centrales azucareras arrendadas, la irregularidad del pago por concepto de corte, tiro y liquidación de la caña;
9. el incremento del deterioro de la situación social y económica en las comunidades azucareras, ocasionado por el cese de operaciones de los principales ingenios estatales y por la crisis económica nacional impulsada por el gobierno, así como por la ausencia de programas sociales.

Objetivos

- Garantizar un adecuado seguimiento a los contratos vigentes surgidos de la reforma, así como a los compromisos preexistentes, velando de manera eficaz los intereses del Estado.
- Licitarse, de acuerdo a las legislaciones vigentes, los ingenios cuyos contratos han sido rescindidos y cuyas condiciones lo permitan.
- Asegurar la gestión integral del Patrimonio Inmobiliario, preservando su conservación y valoración.
- Coordinar Programas de Apoyo Social a las poblaciones históricamente relacionadas con los ingenios del CEA.
- Promover la aprobación de legislaciones modernas que hagan viable y sostenible el sector azucarero dominicano.

Estrategias

- Crear las condiciones necesarias para impulsar a corto, mediano y largo plazo el fortalecimiento del proceso de reforma del sector, por cuanto el mismo representa el mecanismo idóneo para la rehabilitación y modernización de los ingenios azucareros estatales.
- Asumir el compromiso que el gobierno pondrá todo su empeño para excluir el azúcar de las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales, durante un período lo suficientemente prudente que garantice la rehabilitación, consolidación y fortalecimiento de la industria.

- Promover la aprobación de un Código Azucarero que represente un verdadero marco legal para la industria para dotar al sector de una moderna y coherente política azucarera que establezca reglas claras y haga más competitiva la industria, definiendo políticas novedosas en materia de inversión, producción, comercialización y de investigación.
- Velar porque la administración de los activos se realice de acuerdo a lo establecido en los Contratos y sus anexos, firmados con las empresas arrendatarias, incluyendo la conservación del medio ambiente.
- Adoptar las previsiones para que los compromisos económicos del arrendatario sean honrados oportunamente, llevando registro de los volúmenes de producción y evaluando sus proyecciones.
- Completar un catastro de bienes del CEA para salvaguardar el patrimonio inmobiliario y emplearlo de acuerdo a objetivos económicos y sociales nacionales prioritarios, tomando en consideración el uso recomendado de la tierra.
- Llevar a cabo, en el plano legal, los procesos de saneamiento de los activos del CEA, creando el archivo de títulos de propiedad y su registro computarizado.
- Promover una más efectiva y justa cobertura de servicios sociales de parte de las instituciones del sector público en las zonas aledañas a los ingenios azucareros propiedad del Estado.
- Coordinar la aplicación de los recursos provenientes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), destinados a las comunidades cercanas a los bateyes.
- Promover y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo en las zonas cañeras, con apoyo de fuentes externas de cooperación, y como un componente del programa de lucha contra la pobreza que desarrollará el próximo gobierno del PLD.

TEMA IV



MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

El comportamiento económico-social de la República Dominicana y su vinculación con el medio ambiente y la naturaleza se han transformado en los últimos veinticinco años. La sociedad dominicana ha dejado de ser rural y agrícola para convertirse en urbana y de servicios.

Los modelos de desarrollo económico aplicados en el país no han logrado satisfacer las necesidades básicas de una población en continuo crecimiento. La disponibilidad de recursos es cada vez menor, mientras la demanda no cesa de crecer. La marginalidad en que subyace gran parte de la población urbana y rural plantea la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo en el que la dimensión ambiental quede incorporada como una de sus funciones inherentes.

El Partido de la Liberación Dominicana, con una visión moderna de la administración del Estado, entiende que, en adelante, en el país deben ser aplicadas medidas tendentes a producir un contrato ético y un compromiso social con los sectores productivos de la nación, con la finalidad de identificar un modelo de desarrollo acorde con nuestras capacidades y potencialidades como sociedad.

A tal efecto, el PLD, por vía de su candidato, el Dr. Leonel Fernández, ha considerado el desarrollo sostenible como el modelo a construir en la aplicación de las políticas públicas

para el desarrollo. El objetivo principal de este modelo es el de mejorar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, promoviendo, a partir de la participación colectiva, el equilibrio permanente entre la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y la equidad social.

1.1 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Diagnóstico

El mal manejo de la economía ha repercutido en la disminución de la calidad de vida de los dominicanos y en un empeoramiento de la gestión en el uso de los recursos naturales y el ambiente. Así lo demuestran la disminución de la cobertura forestal, la destrucción de los ecosistemas costero-marinos, la pérdida de biodiversidad por la reducción de los ecosistemas naturales que le sirven de hábitat, la disminución y contaminación de los recursos hídricos y el deterioro del ambiente urbano.

La Ley 64-00, elaborada en el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, fue el resultado de un consenso. Pero la actual administración del Partido Revolucionario Dominicano ha sido incapaz de conformar, de acuerdo con lo establecido por dicha Ley y por otros dispositivos legales conexos, un marco institucional para la gestión ambiental. El gobierno del PRD ha carecido de voluntad política para poner en práctica importantes instancias previstas que permitirían la integración plural y democrática de amplios sectores de la sociedad en defensa del medio ambiente.

Aún está pendiente la integración del Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la instalación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Recursos Naturales; la activación del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales; la aprobación de las leyes sectoriales; la incorporación de los Ayuntamientos a la planificación y a la toma de decisiones ambientales y el establecimiento de relaciones con la Sociedad Civil y los Sectores Productivos.

El Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana procurará que se haga un uso racional de los recursos naturales, que se desarrolle y fortalezca el sistema nacional de áreas protegidas, que se evite la destrucción de los bosques naturales y de los ecosistemas costeros-marinos, que se reduzca la contaminación ambiental y que se establezca un marco institucional de gestión participativa.

Objetivos

- Fortalecer el marco legal e institucional de la gestión ambiental para lograr la protección del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Elaborar y ejecutar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental.
- Incorporar en las cuentas nacionales la valoración económica de la base de recursos naturales y el medio ambiente del país, y de los servicios ambientales que prestan.
- Establecer políticas, desarrollar planes, programas, proyectos y actividades que procuren la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, garantizando su uso sostenible, poniendo especial atención en los recursos hídricos por su carácter estratégico para el futuro de la nación dominicana.
- Establecer mecanismos institucionales para propiciar la participación pública en la gestión ambiental, así como el acceso a la información sobre la situación y el estado de los recursos naturales.

- Impulsar la descentralización de la gestión ambiental hacia los gobiernos locales, a través del establecimiento y desarrollo del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y de Recursos Naturales.
- Promover programas efectivos de educación ambiental para reducir la contaminación y mejorar la participación en la gestión de la calidad ambiental con énfasis en las comunidades circunvecinas a las Áreas Naturales Protegidas.

Estrategias

- Propugnar por darle un rango constitucional a la protección y el manejo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente y promover el establecimiento del derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.
- Impulsar la incorporación de la dimensión ambiental en la política económica y en los planes, programas y proyectos de desarrollo, para procurar el desarrollo sostenible del País.
- Tomar las medidas necesarias para organizar la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de manera que pueda cumplir con efectividad su misión y crear rápidamente los mecanismos de participación intersectorial y pública, de tal manera que se complete la estructura administrativa de gestión creada por la Ley 64-00.
- Detener la degradación y el uso inadecuado de los recursos naturales, garantizando su conservación y protección, con énfasis sobre los ecosistemas frágiles y las especies amenazadas y en peligro de extinción.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, incorporando a las comunidades a su gestión, asegurando sus límites conforme a los valores naturales intrínsecos y sus categorías de manejo respectivas.
- Realizar el ordenamiento ambiental del territorio de acuerdo con lo establecido en la Ley 64-00 y otras disposiciones legales, de manera que los ecosistemas que conforman el territorio nacional sean usados adecuadamente.
- Prevenir y reducir la contaminación ambiental en la fuente, incorporando los sectores productivos a la gestión ambiental, a través de la aplicación de instrumentos económicos que permitan la generación y utilización de tecnologías de producción ecológicamente sostenibles.
- Impulsar la adopción de una ley sectorial forestal que propicie la protección efectiva de los bosques, incentive mediante instrumentos económicos y de mercado la industria forestal nacional e incorpore al sector privado y a las comunidades a la aplicación de las políticas y los planes de desarrollo forestales.
- Preservar el recurso agua en la cuenca y los acuíferos, evitando su contaminación, procurando la racionalidad del uso y su disponibilidad para el consumo humano, generación de energía hídrica y riego para la agricultura. En esta tarea es necesario involucrar a todos los sectores de la sociedad.
- Elaborar y aplicar un programa de armonización, adecuación y actualización de la legislación ambiental sectorial con la participación de todos los sectores interesados, que permita el desarrollo y ejecución de las disposiciones de la Ley 64-00.
- Integrar los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil locales en la gestión ambiental a través de mecanismos participativos de administración.
- Cumplir con los compromisos asumidos por el Estado Dominicano al suscribir las convenciones multilaterales ambientales, vinculando su implementación a la realidad social

del país, así como impulsar la aprobación de la legislación nacional necesaria para ejecutar dichos compromisos internacionales.

—Establecer políticas y programas educativos para reducir los niveles de contaminación por las distintas causas en todos los ecosistemas.

1.2 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Diagnóstico

La República Dominicana confronta un grave deterioro de su calidad ambiental, que está íntimamente relacionado con el desarrollo socioeconómico y el crecimiento demográfico. Es preocupante la contaminación de los recursos hídricos. El agua para consumo directo de muchos poblados del país proviene de acueductos que no poseen plantas o sistemas de purificación y en muchas zonas urbanas existe una muy baja disponibilidad de sistemas de alcantarillado. Llama también a preocupación el elevado nivel de contaminación atmosférica.

En nuestros principales centros urbanos la disposición de excretas se realiza, principalmente, a través de sistemas de tanques sépticos y pozos filtrantes, lo que provoca un impacto negativo importante en la calidad de las aguas subterráneas, que son la principal fuente de reserva de agua dulce.

A través de los ríos llegan al litoral dominicano desechos industriales, con una alta carga contaminante de materia orgánica, hidrocarburos y hasta compuestos tóxicos y metales pesados. En relación a la contaminación del aire, hay que decir que en los últimos tiempos se ha incrementado la presencia de partículas sólidas y de gases contaminantes, como el monóxido de carbono, el dióxido de carbono, los óxidos de azufre y los óxidos de nitrógeno. La normativa nacional relativa al control de la contaminación, para cuya prevención y corrección se requieren nuevas tecnologías, debe ser actualizada.

Objetivos

- Fortalecer, a través de la investigación, las normas y los mecanismos de control y vigilancia de la contaminación, a fin de disminuirla.
- Revisar, adecuar y consolidar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, como medida de prevención de la contaminación y también con el propósito de hacerlos más ágiles
- Promocionar la reducción y el reciclaje de los residuos sólidos.
- Incentivar el uso de tecnologías limpias

Estrategias

- Elaborar el mapa ambiental del país localizando las principales fuentes de contaminación móviles y fijas para el año 2005.
- Establecer alternativas de manejo y desarrollo de incentivos al sector privado para fomentar soluciones y técnicas viables de prevención y control de la contaminación.
- Revisar las normas ambientales existentes para adecuarlas a la realidad nacional y caracterizar los parámetros de calidad del aire y agua.
- Poner en marcha un monitoreo ambiental en lugares seleccionados de las ciudades de mayor población al 2006.

- Readecuar los planes de rescate de la cuencas de los ríos Ozama, Isabela, Haina, y Yaque del Norte, entre otros, a fin de revertir el proceso de contaminación en que se encuentran sometidos.
- Ampliar el programa de reciclaje y reuso de aceites residuales, estableciendo normas claras para las empresas que inviertan en el sector.
- Establecer un programa continuo de saneamiento ambiental de cañadas, canalización de aguas servidas e instalación de plantas de tratamiento como forma de elevar la calidad de vida de los pobladores de las áreas marginadas en el marco de la lucha contra la pobreza.
- Coordinar con los municipios una gestión ambientalmente sostenible en relación con los residuos sólidos a través de tecnologías adecuadas (reciclaje, reducción y reuso).
- Desarrollar alternativas ecológicas y biológicas que reduzcan la contaminación por agroquímicos, mediante programas de certificación en calidad e inocuidad de los alimentos, sistemas de prevención, vigilancia y control de su calidad.
- Fomentar la aplicación de la norma ISO 14001 en la industria nacional.
- Incentivar la producción limpia procurando la reducción de impuestos a las tecnologías ambientales.
- Establecer programas específicos para el manejo de desechos hospitalarios y peligrosos.

2. SUELOS Y AGUA

Diagnóstico

La República Dominicana cuenta con un limitado potencial de recursos naturales, en los que, por el uso indiscriminado e irracional que se les ha dado, se ha provocado una sustancial degradación. De la superficie total del país, el 54% está consignado como de uso agropecuario y el 46% restante para selvicultura. Se estima que, anualmente, se deforestan más de 4,000 hectáreas de bosques naturales y que los suelos agrícolas se degradan a un ritmo superior a las 3,000 hectáreas/año, mientras que las cuencas principales tienen pérdidas por erosión que sobrepasan las 1,200 toneladas de suelo por km²/año, lo que provoca el empobrecimiento de los habitantes rurales y la pérdida de la capacidad de almacenamiento, por causa de la sedimentación, de los embalses de las presas, que ven así disminuidas tanto su vida útil como su eficiencia.

En 1998, la disponibilidad de agua se calculaba en 21,500 millones de m³ en promedio anual, lo que significa que en el último lustro ha habido, en promedio, una merma de más de 10 millones de m³/año. Esta pérdida es producto del mal manejo del agua disponible, del aumento de la deforestación (incremento de la quema de carbón), de la ausencia de programas de manejo y conservación de las cuencas hidrográficas y de la paralización de los proyectos de reforestación que se iniciaron en la gestión gubernamental del Partido de la Liberación Dominicana.

Objetivos

- Lograr la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Manejo y Conservación de Cuencas.
- Proteger las cuencas altas como forma de garantizar la disponibilidad de agua.
- Promover prácticas más eficientes en el uso del agua en las labores de riego a nivel de finca.
- Proteger los cauces de ríos y arroyos.
- Enseñar Promover prácticas productivas sostenibles en las cuencas altas para evitar los impactos negativos sobre los recursos naturales y reducir la pobreza.

Estrategias

- Poner en ejecución el Plan Nacional de Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas.
- Desarrollar programas de capacitación en cultivos de ladera para los habitantes de las cuencas altas.
- Ejecutar proyectos de control de torrentes.
- Implementar programas sociales en las cuencas altas.
- Incentivar las labores de conservación de suelos y aguas.
- Fortalecer las asociaciones de productores, clubes de amas de casa y culturales.
- Incentivar la piscicultura en los embalses de las presas
- Impulsar la integración de las ONGs del sector, las Juntas de Regantes y otros usuarios.
- Poner en marcha, con la participación de las comunidades, programas de conservación de suelos y aguas en zonas frágiles de las cuencas hidrográficas del país, en especial aquellas áreas de gran impacto en la producción de agua.

2.1 EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LA CORTEZA TERRESTRE

Diagnóstico

Durante las tres últimas décadas, la extracción de agregados, en sus distintos orígenes y formas, ha representado una de las principales preocupaciones del sector ambiental dominicano, por los severos impactos negativos que provocan en el medio ambiente y en los recursos naturales.

La dispersión institucional, en relación con el otorgamiento y el seguimiento de los permisos y concesiones para la extracción de materiales de la corteza terrestre, reduce la efectividad de las normas propias de estas actividades. El afán recaudador, expresado a través del cobro de tarifas por permisos y/o licencias ambientales, se ha convertido en una de las causas fundamentales de la proliferación de extracciones de agregados.

Las Normas Ambientales para Operaciones de la Minería No-Metálica vigentes presentan conflictos con las leyes sectoriales 123 y 146, de 1971, así como con sus respectivos reglamentos

Objetivos

- Reducir los impactos negativos al ambiente y los recursos naturales causados tanto por las extracciones de agregados como por el resto de las actividades mineras.

Estrategias

- Adecuar las normas ambientales a las disposiciones legales que sustentan las distintas actividades mineras.
- Implementar mecanismos ágiles de depuración en todo lo relativo al otorgamiento de permisos y concesiones de extracciones de agregados
- Implementar mecanismos efectivos para el control y seguimiento de las extracciones de agregados
- Desarrollar programas de mitigación ambiental en las zonas aledañas a las extracciones de agregados
- Promover programas de capacitación para quienes intervienen en las actividades mineras

2.2 BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Diagnóstico

La República Dominicana, como parte integral de la isla Española, posee la mayor cantidad de ecosistemas naturales de la Región del Caribe Insular y una riqueza biológica que, además de ser la segunda del área, constituye la base fundamental de su desarrollo socioeconómico. La característica fundamental de la biodiversidad dominicana es su alto nivel de endemismo, alcanzado en una extensión geográfica muy limitada.

La diversidad biológica dominicana está amenazada, fundamentalmente, por la fragmentación de los hábitat, la pérdida de la cubierta vegetal, la disminución de la productividad del sistema natural, la cacería furtiva, la sobreexplotación de los recursos naturales, la fuga de recursos genéticos y la introducción de especies foráneas. A consecuencia de ello, se están perdiendo ambientes y especies muy valiosos para el desarrollo económico y social del país.

Actualmente, el sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas cubre un 25% de la superficie terrestre del país, representada en unas 70 áreas de conservación, clasificadas en Parques Nacionales, Reservas Científicas Naturales, Monumentos Naturales, Santuarios Marinos, Reservas de Biosfera y demás categorías de manejo, cuyo objetivo fundamental es la conservación del patrimonio natural y los servicios ambientales que se derivan de su conservación.

El conjunto de unidades de conservación presenta una profunda debilidad institucional por la falta de un marco legal actualizado y moderno que refleje las nuevas tendencias de la planificación y el manejo, las perspectivas de desarrollo y la participación de las comunidades usuarias de los recursos. Además, dichas unidades carecen de planes efectivos de protección y vigilancia, así como de programas de investigación y ecoturismo actualizados.

Es imperiosa la necesidad de aplicar los términos y compromisos contraídos en las Convenciones Internacionales sobre la Conservación de la Diversidad Biológica y su Protocolo de Bioseguridad, la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas (CITES), la Convención RAMSAR sobre la Conservación de Humedales de Importancia Internacional y el Programa de la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO.

Objetivos

- Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación de la Biodiversidad y las Áreas Naturales Protegidas.
- Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de espacios naturales protegidos.
- Fomentar la conservación de los recursos genéticos.
- Implementar los términos de la Convención Internacional para la Conservación de la Biodiversidad.
- Actualizar e implementar la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad.
- Establecer y aplicar mecanismos de control para el tráfico de recursos genéticos y especies.
- Implementar medidas que constituyan incentivos eficaces en los sectores económicos y sociales para fomentar la conservación de la diversidad biológica, así como la promoción de sistemas de producción sostenibles.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos biológicos y genéticos, entre el Estado, la conservación del recurso y las comunidades circunvecinas.

Estrategias

- Revisar y consensuar con la Sociedad Civil el contenido de los anteproyectos de las leyes sectoriales para la conservación de la Biodiversidad y las Áreas Naturales Protegidas.
- Reformular el sistema de protección y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas.
- Formular políticas y ejecutar acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las comunidades establecidas en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas.
- Fortalecer el Co-Manejo de las Áreas Protegidas con la participación activa de las comunidades y actores involucrados.
- Trabajar con la base de datos sobre especies invasivas perjudiciales para la agricultura y la vida silvestre nativa, a fin de manejar sus poblaciones y evitar daños mayores a la economía.
- Establecer sistemas de investigación junto a instituciones afines, con la finalidad de elaborar la base de datos de las especies endémicas y nativas, por área y espacios protegidos.
- Fortalecer los programas de conservación ex-situ que realizan instituciones estatales como el Zoológico Nacional, el Jardín Botánico Nacional y el Acuario Nacional.

2.3 RECURSOS FORESTALES

Diagnóstico

La República Dominicana cuenta con un 27.52 % de cobertura vegetal. El potencial del país para el desarrollo de la actividad forestal alcanza aproximadamente el 60% del territorio nacional. Actualmente, existen 552,088 hectáreas de tierra que pueden dedicarse a bosques de producción de madera, de las cuales sólo el 5% está bajo régimen de manejo forestal.

De acuerdo con datos de la Cámara Forestal de la República Dominicana, la producción de madera nacional fue de 90,000 metros cúbicos en el 2002, lo que representó el 12.5 % de la demanda nacional. El restante 87.5 % debió ser importado.

Actualmente, la demanda de madera, como materia prima para la industria, así como para leña y carbón, se estima en unos 5.67 millones de metros cúbicos, volumen que la producción nacional no puede satisfacer, requiriéndose alrededor de 177 millones de dólares anuales para su importación.

El subsector Forestal sufrió un retroceso, debido a que el Congreso Nacional derogó la Ley 118-99, la cual representaba el esfuerzo de diez años de los distintos sectores de la vida nacional, lo que quiere decir que el país no cuenta con una Ley sectorial forestal.

Objetivos

- Elaborar un marco legal sectorial que estimule la inversión y el desarrollo del sector forestal.
- Impulsar la restauración forestal en áreas críticas para conservación y con fines productivos.
- Impulsar la investigación forestal y la transferencia tecnológica
- Impulsar el desarrollo de la industria forestal, según el criterio de sostenibilidad incorporándolo a la dinámica del crecimiento económico de la nación y convirtiéndolo en un importante sector en un generador de empleos y divisas.

Estrategias

- Restablecer y ampliar el Plan Nacional Quisqueya Verde, dándoles mayor participación a las comunidades y creando nuevas fuentes de empleo que permitan combatir la pobreza en las zonas rurales.

- Fortalecer los centros de investigación nacional en la generación de tecnologías locales para la producción más eficiente en el sector forestal.
- Fortalecer el Instituto de Investigación Agropecuaria y Forestal.
- Fortalecer la Escuela Nacional Forestal en sus programas de formación técnico-profesional y de investigación.
- Establecer un programa de asistencia técnica a los productores forestales, como forma de garantizar el éxito de la producción maderera y otros derivados del bosque.
- Promover la formación de técnicos artesanos en las zonas rurales, como forma de agregar valor a los productos del bosque y fortalecer la microeconomía de las comunidades campesinas.

2.4 RECURSOS COSTERO MARINOS

Diagnóstico

En la República Dominicana el bienestar económico y social esta vinculado, en gran medida, a las condiciones ambientales de la zona costera. Como consecuencia de los efectos que tienen sobre el ambiente, la degradación de los ecosistemas costero-marinos y la reducción progresiva de sus recursos pesqueros forman parte de los problemas más acuciantes del País. El 70% de las ciudades de más de 10,000 habitantes está en la zona costera, en la que también se encuentran la mayor parte del desarrollo industrial y turístico, causando el deterioro de los atractivos naturales y disminuyendo, por consiguiente, los beneficios reales que, mediante el turismo, obtenemos de ellos.

La degradación y la destrucción del hábitat, provocadas por las construcciones de infraestructuras, las sustancias nocivas que reducen el rendimiento potencial de los recursos marinos, la contaminación microbiana de mariscos y de otros productos marinos comestibles y el efecto de los desechos sólidos y de la navegación marina, son realidades que tenemos el deber de manejar de manera adecuada.

Objetivos

- Diseñar y ejecutar un plan a corto, mediano y largo plazos sobre el manejo integrado y ordenamiento de las zonas costero-marinas definiendo un marco legal específico.
- Establecer un programa de recuperación y manejo de las especies vegetales costero-marinas y de protección de los ecosistemas sublitorales y la fauna marina.
- Desarrollar mecanismos de prevención, control y supervisión de descargas contaminantes en la zona costero-marina.

Estrategias

- Elaborar un proyecto de ley sectorial para la gestión y manejo de la zona costero marino.
- Diseñar un plan de monitoreo de calidad de aguas costeras en las áreas de mayor presión antrópica.
- Diseñar un procedimiento de control y contingencia de derrames de petróleo y de contaminantes tóxicos.
- Desarrollar un plan de manejo integral de rescate de polos turísticos en función al saneamiento ambiental y manejo de desechos sólidos.
- Retomar los programas de regeneración de playas en proceso de erosión.

- Desarrollar un programa de vedas o controles de captura por especie de los recursos pesqueros y especies amenazadas.
- Ejecutar programas de protección e investigación de ecosistemas frágiles, corales, manglares y humedales.

TEMA V



ENERGIA E INFRAESTRUCTURA

1. SECTOR ENERGIA

El Sector Energía esta integrado por los siguientes subsectores: el subsector eléctrico, el subsector combustible y el subsector de fuentes alternativas de energía.

1.1 SUBSECTOR ELÉCTRICO

Diagnóstico

El gobierno del PLD enfrentó los graves problemas del sub-sector eléctrico, trabajando en dos frentes de manera simultánea.

Uno consistió en mejorar a corto plazo la situación heredada, incorporando 1000 MW al sistema eléctrico nacional en unidades generadoras nuevas y rehabilitadas y comprando energía a los generadores privados. El incremento de la generación permitió mejorar la transmisión y la distribución y mantener una tarifa eléctrica razonable.

El otro fue el de procurar la participación directa del sector privado en la administración de la generación y la distribución de electricidad estatal, garantizando con ello los capitales necesarios para que el negocio de la electricidad fuese autosostenible.

A esos fines, el PLD concibió, promovió y ejecutó el proceso de Reforma del Subsector Eléctrico, mediante un modelo de capitalización de las áreas de Generación Térmica y Dis-

tribución, donde el sector privado se asoció con el Estado, creando cinco empresas de capital mixto con 50 % de las acciones para cada parte.

El gobierno del PRD ha politizado el proceso de capitalización y, en lugar de hacer los ajustes necesarios, se dedicó a producir una contrarreforma, expresada mayormente en el acuerdo de Madrid y en la compra de las acciones de la empresa Unión FENOSA en las distribuidoras del Norte y del Sur.

Estas actuaciones junto a la desastrosa política económica del gobierno, con la consiguiente devaluación, en más de un 100 %, de la moneda nacional y con una inflación quintuplicada, han conducido al negocio de la electricidad a un virtual colapso financiero, que se expresa en un suministro precario y en tarifas muy elevadas. O, lo que es lo mismo, en un servicio eléctrico deficiente en grado sumo.

Objetivos

- Fortalecer el papel regulador del Estado en el subsector eléctrico.
- Discutir y aprobar de manera consensuada un plan de desarrollo de mediano y largo plazo para el subsector eléctrico.
- Lograr la autosostenibilidad financiera de la industria eléctrica para proveer a la sociedad de un servicio de alta calidad y eficiencia y a un precio razonable.
- Resolver el problema de desabastecimiento eléctrico que padece la Región Norte.
- Reorganizar las instituciones del subsector para lograr un mayor nivel de coordinación y eficiencia.

Estrategias

- Fortalecer la capacidad reguladora de la Superintendencia de Electricidad dotándola del personal técnico y la infraestructura necesarios para alcanzar esos fines.
- Procurar el pago de la deuda con las diferentes empresas del subsector.
- Seleccionar los representantes del Estado en las empresas capitalizadas atendiendo a criterios de capacidad técnica y administrativa.
- Concluir el proceso de traspaso de los generadores privados (IPP'S) al mercado eléctrico.
- Analizar los costos de inversión y operaciones del negocio eléctrico.
- Establecer una tarifa que responda a costos reales.
- Procurar el abaratamiento de los costos en el sector eléctrico.
- Hacer cumplir el concepto de que la energía eléctrica es un servicio público de primera necesidad.
- Garantizar un trato justo al usuario del servicio eléctrico.

1.2 SUBSECTOR COMBUSTIBLES

Diagnóstico

El país carece de una política de combustibles destinada al abaratamiento de los costos por tipo de consumidor.

En efecto, el combustible usado para el transporte no toma en cuenta, en los casos del servicio público y privado, la condición de los usuarios, y tampoco distingue, en los casos de movimiento de carga, si se trata de alimentos o no.

Para la producción de energía, ya sea del sistema nacional interconectado o de autogene-

ración, no se toman en cuenta las necesidades de aquellos negocios pequeños que se ven forzados a generar para satisfacer sus necesidades.

Objetivos

- Discutir y aprobar de manera consensuada una legislación sobre la importación, producción, distribución y uso de combustibles.
- Analizar las relaciones entre el desarrollo vial y el uso racional de los combustibles.
- Revisar la Ley Tributaria que fija impuestos a los combustibles.
- Discutir y aprobar una política de importación de combustibles con Venezuela y México en el marco de un intercambio comercial que garantice precios razonables y estables y el intercambio de productos de exportación desde la República Dominicana.

Estrategias

- Crear la Superintendencia de Combustibles.
- Reformar la Ley Tributaria de los Combustibles.
- Combinar el subsidio al gas licuado con el impacto ambiental del uso del carbón y la leña como sustitutos.
- Analizar el convenio de la Refinería Dominicana de Petróleo en el marco de la definición de una política sectorial donde se incluya la Superintendencia de Combustibles.

1.3 SUBSECTOR DE FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA

Diagnóstico

Las fuentes alternativas de energía no han sido tomadas en cuenta dentro de un enfoque sectorial en la República Dominicana. No obstante, el gobierno del PLD dará el impulso necesario a este subsector combinándolo con el impacto ambiental y el ahorro de divisas.

Objetivos

- Discutir y aprobar de manera consensuada una política para el subsector.
- Fomentar el uso de energías alternativas.

Estrategias

- Privilegiar mediante la eliminación parcial o total de impuestos el uso de fuentes alternativas de energía.
- Proteger los recursos naturales para posibilitar el uso de estas fuentes en sustitución del carbón y la leña en la cocción de alimentos y en la producción de calor, combustible y energía.

2. MINERÍA

Diagnóstico

El PLD reconoce que el sector minero tiene el potencial para hacer aportes importantes a la economía nacional y, de manera particular, al desarrollo de comunidades apartadas y deprimidas. El estado dedicará todo su esfuerzo para que la actividad minera se desarrolle en un marco que permita la armonía entre el crecimiento económico y el estricto respecto a las normas ambientales.

Objetivos

- Retomar el proceso de "Reforma y Modernización del sector" con un criterio democrático participativo, involucrando de manera horizontal a todos los actores de la actividad geológica minera nacional.
- Fomentar la economía de la industria minera de manera que el sector geológico minero incida con dinamismo en el desarrollo sustentable y sostenible de la República Dominicana.
- Poner en práctica políticas y estrategias que nos lleven a captar una porción atractiva y significativa de la inversión minera que se espera para los primeros años del siglo en América Latina.
- Promover como elemento esencial, el diseño, discusión, concertación y apoyo de una política de Estado para el sector Geológico Minero dominicano, con la participación de todos los actores.

Estrategias

- Promover la aprobación de una nueva Ley Minera, que abarque los aspectos correspondientes a las leyes 146 y 123 actuales, tomando en cuenta:
 1. Fortalecer la institucionalidad pública del sector buscando lograr alto desempeño técnico, científico y administrativo.
 2. Crear un entorno administrativo eficiente y transparente, en lo legal y tributario, que nos permita mejorar factores de competitividad para la industria minera nacional.
 3. Aumentar a niveles adecuados la capacidad reguladora y de fomento de la actividad minera.
- Generar información básica, geológica-minero-económica y de conocimientos científicos para el desarrollo minero, la prevención de riesgos geológicos y la protección del medio ambiente, haciendo énfasis especial en todas las actividades que sirvan como base al plan de ordenamiento territorial del país.
- Recopilar y sistematizar en formato digital las informaciones geocientíficas disponibles y las que se generen en el futuro, mediante el uso de programas y equipos de informática apropiados, de forma que desarrollemos la capacidad de modelar e interpretar fenómenos y eventos geológicos.
- Actualizar el Catalogo de Proyectos Geológicos- Mineros de la República Dominicana, así como también canalizar la implementación de los proyectos ya identificados en la medida de su importancia y prioridad.
- Incrementar el conocimiento y caracterización de los recursos mineros, tomando en cuenta la creación de frentes de explotación en la minería no metálica para aprovecharlos en programas de viviendas sociales capaces de resistir los eventos naturales.
- Coordinar un programa de educación geocientífica que contemple:
 1. Formación de nuevos profesionales en las áreas de la geociencia que trabajarán en un sector minero reformado.
 2. Actualización de los profesionales del área con la participación en cursos, talleres, seminarios e intercambios científicos nacionales e internacionales.
 3. Educación a las comunidades mineras.
 4. Incentivo de la responsabilidad ambiental y fomento del desarrollo de carreras que correspondan a las necesidades de protección ambiental en los proyectos del sector.
- Facilitar el acceso a fondos internacionales, en condiciones blandas, para el financiamiento de proyectos de desarrollo del sector.

- Favorecer la participación de las comunidades en los proyectos mineros, con el propósito de hacerlas sujetos de su desarrollo.
- Continuar con la sistematización del Catastro Minero, a fin de garantizar la seguridad y la claridad de la tenencia de títulos y el fácil acceso a la información relacionada con las propiedades mineras.
- Instituir, en coordinación con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, planes y acciones efectivas que permitan la prevención, control y corrección de la degradación ambiental generada por la actividad minera.
- Supervisar los trabajos que realiza la empresa minera Placer Dome, socia del Estado Dominicano en el desarrollo del proyecto de oro de Pueblo Viejo, derechos obtenidos luego de concluido el proceso de licitación de la Rosario Dominicana en el presente gobierno, de manera tal que se inicie en el menor plazo posible la explotación racional de los valiosos recursos auríferos contenidos en el depósito de los sulfuros.
- Continuar con el fortalecimiento de la minería artesanal en larimar, ámbar, oro aluvional, etc. para lograr un desarrollo organizado de este subsector.
- Promover la minería no metálica, contemplando aspectos de viabilidad, en el régimen de concesiones, de forma que simplifiquen su otorgamiento y establezcan un mecanismo sencillo de administración.
- Incentivar el uso de las canteras secas en la producción de agregados para la industria de la construcción y así reducir la presión sobre las cuencas hidrográficas.

2.1 PETRÓLEO

Objetivos

- Motorizar las exploraciones de hidrocarburos en todas las cuencas sedimentarias del territorio nacional y su plataforma insular.

Estrategias

- Identificar estructuras geológicas favorables a la ocurrencia de hidrocarburos.
- Incentivar el desarrollo de los proyectos de exploración de hidrocarburos tanto los existentes como los que puedan venir, de manera que en el menor tiempo posible podamos conocer nuestras potencialidades.

3. OBRAS PÚBLICAS

Las obras públicas del Estado han estado a cargo, en gran medida, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y de la Oficina Coordinadora y Supervisora de Obras del Estado. Estos organismos diseñan y construyen obras en las siguientes áreas: Infraestructura Vial y Edificaciones Publicas

La Secretaría de Estado de Obras Públicas tiene entre sus funciones reguladoras esenciales diseñar políticas y normativas para la aprobación de diseños de construcción del sector privado, el establecimiento de parámetros de costos en obras y el ordenamiento y regulación del tránsito terrestre; entre otras

3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

Diagnóstico

Corresponde a la infraestructura vial la construcción y mantenimiento de autopistas, carreteras, caminos vecinales, calles, aceras, contenes, túneles, y pasos elevados; entre otros.

Una simple inspección al desarrollo de esas funciones pone de manifiesto que:

1. No hay una planificación apropiada en base al orden de prioridades.
2. El mantenimiento es mínimo y tardío, con lo cual el deterioro de las obras es prematuro.
3. Hay una política irregular en el otorgamiento de obras privilegiando el grado a grado en detrimento de los concursos.
4. Los diseños y presupuesto no se optimizan para alcanzar soluciones de mínimo costo.
5. No se supervisa apropiadamente la construcción de las obras dando lugar a que la calidad disminuya.
6. Hace falta una coordinación institucional con los ayuntamientos y con las instituciones responsables de los acueductos y el alcantarillado sanitario y pluvial, a los fines de evitar duplicaciones de esfuerzos y deslindar las respectivas funciones.
7. No se toma en cuenta el consumo de combustibles en los diseños de las obras.
8. Falta de continuidad institucional a obras iniciadas.
9. Permisividad frecuente a las construcciones ilegales y al ejercicio profesional de personal criollo y extranjero sin ser calificado para ello.
10. Hay una gran deuda acumulada a contratistas y suplidores.

Objetivos

- Definir una política de prioridades en obras viales en base a los planes de desarrollo del Estado.
- Planificar la ejecución de las obras decididas.
- Promover la participación del sector privado en las concesiones de obras, siempre que esto se haga dentro de un marco legal apropiado.
- Reestructurar las instituciones del sector obras públicas y edificaciones públicas.
- Dotar las instituciones de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Estrategias

- Revisar las normas y reglamentos de Transito Terrestre para hacerlos más funcionales.
- Hacer los cambios necesarios a las estructuras orgánicas de ambas instituciones para que mejore la capacidad ejecutiva y se haga más eficientes.
- Coordinar con los ayuntamientos y las instituciones de agua potable y alcantarillado el desarrollo de los trabajos viales.
- Sanear las deudas a contratistas y establecer un programa de pagos.
- Preparar flujos de caja por obra en base a ruta crítica y disponer de una eficiente programación financiera de manera que haya garantía de pago a las obras ordenadas.
- Hacer análisis de costos en base a la optimización de los recursos disponibles.
- Preparar reglamentos de concursos y supervisión de obras que garanticen al Estado soluciones de mínimo costo.

- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo a los vehículos, equipos y maquinarias de las instituciones.
- Utilizar peones de carreteras para fines de mantenimiento.
- Determinar la factibilidad técnica y financiera de las obras.
- Contratar obras mediante concursos basados en diseños y términos de referencia de mínimo costo.
- Supervisar de manera eficiente la ejecución de las obras.
- Establecer programas de mantenimiento rigurosos de las obras.

3.2 EDIFICACIONES PÚBLICAS

El diagnóstico, los objetivos y las estrategias de esta área son similares a los de la infraestructura vial.

Casi todas las edificaciones públicas se hacen a requerimiento de otros sectores del gobierno, como son la salud, la educación y los deportes; entre otros.

En vista de esto, es necesaria una coordinación sectorial estricta para evitar duplicaciones de esfuerzos y conflictos.

Las normativas y reglamentaciones para las edificaciones privadas son muy importantes; así como también, la estandarización de diseños y costos unitarios con otras instituciones como son: el Instituto Nacional de la Vivienda y Banco Nacional de la Vivienda; entre otros.

4. TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objetivos

- Asegurar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana, así como a los turistas que nos visitan, a disponer de un Sistema de Transporte eficiente, confiable, equitativo, alternativo, seguro, que permita el progreso socioeconómico y la sustentabilidad ambiental, garantizando un sistema menos contaminante.

Diagnóstico

Diagnosticar la situación actual del transporte terrestre en la República Dominicana implica, necesariamente, subdividirlo en sus diferentes alternativas:

4.1 TRANSPORTE URBANO

Este sistema presenta un atraso alarmante, ya que el mismo está sustentado en vehículos pequeños (motores, automóviles y minibuses) con cantidad de años que supera su vida útil. Las posibilidades de mejoría de la flota resultan casi imposibles debido a los altos costos operacionales y lo reducida de la tarifa que, normalmente, son compensadas con recorte de rutas.

4.2 TRANSPORTE INTERURBANO

Este sistema luce un poco más adecuado, pues utiliza vehículos más modernos y ofrece

al usuario una mayor variedad de opciones lo que le permite elegir la que más le conviene, conforme a sus posibilidades. Las tarifas son actualizadas constantemente.

4.3 TRANSPORTE TURÍSTICO

Ha presentado una ligera mejoría en los últimos años.

El transporte vía taxi se está organizando en los últimos años, sobre todo a partir de la promulgación de la Ley 72/2000 que creó el CART, pero aún presenta algunos niveles de atraso que abarca la ausencia de taxis con medidores de recorrido, garantizando tarifas más justas.

4.4 INSTITUCIONAL

Prevalece un desorden institucional debido a la dispersión de muchas instituciones que tienen funciones similares y el mismo nivel jerárquico.

4.5 INFRAESTRUCTURA

1. Faltan terminales
2. SemafORIZACIÓN obsoleta
3. Señalización limitada.

Objetivos

- Formular una política integral del Sistema de Transporte Colectivo Urbano con resultados más eficientes y con beneficios socioeconómicos para toda la población.
- Reducir y estabilizar los costos operacionales en todas las ramas del transporte.
- Reducir los tiempos de recorrido.
- Mejorar la calidad de emisiones (humo y ruido) contaminantes, resultantes de la combustión de los motores y de la gran cantidad de vehículos presentes en las vías.

Estrategias

- Crear una super estructura que coordine todas las actividades del sector transporte.
- Revisar y mejorar las rutas existentes mediante estudios técnicos de origen y destino.
- Incentivar la renovación de los servicios, orientados al incremento del transporte colectivo, tanto en su administración como en la prestación operativa del servicio.
- Procurar el mejor equilibrio en la relación oferta/demanda de los servicios de transporte con respecto al nivel de servicio, costo y tarifa.
- Estructurar y dinamizar los mecanismos económicos-financieros del sector, garantizando bajas tasa de interés en el financiamiento, que tiendan a bajar los costos operacionales.
- Garantizar la integración de agentes económicos que participan en el transporte interurbano, turístico y de carga en el transporte urbano.
- Reducir al mínimo la participación del Estado en la operación de los servicios.
- Incentivar la construcción de estacionamientos públicos como una forma de garantizar un uso más efectivo de la red vial.
- Establecer un efectivo control del servicio público mediante la mejoría del cuerpo policial de AMET, especializándolo efectivamente para el tránsito y el transporte.

- Modernizar el sistema de pago de la tarifa mediante la utilización de sistemas de prepago.
- Controlar y monitorear el parque de transporte colectivo.
- Controlar de manera absoluta a los prestadores de servicio como una forma de garantizar la seguridad de los usuarios.
- Preservar el medio ambiente, buscando que los sistemas de transporte público y privado posean la tecnología contemporánea con los menores índices de contaminación atmosférica y sonora posibles.
- Actualizar el marco legal vigente en la materia.

5. TELECOMUNICACIONES

Diagnóstico

El órgano regulador de las telecomunicaciones carece de una composición multidisciplinaria balanceada, con la capacidad intrínseca para regular un sector cuyas decisiones son altamente técnicas, tanto desde el punto de vista legal y financiero como desde la ingeniería y operación de redes.

En el sector existe:

1. Falta de coherencia entre las acciones regulatorias y la planificación sectorial del Gobierno Central.
2. Falta de una política, y definición de estrategias y planes sobre telecomunicaciones y su estrecha relación con la sociedad de la información.
3. Lentitud y retardo en el órgano regulador para entregar las licencias de ley correspondientes y los trámites de cesión de licencias.

Objetivos

- Designar el Consejo Directivo del Indotel ajustado al espíritu de la Ley 153-98 haciendo que en su composición se refleje el carácter multidisciplinario requerido para la toma de decisiones en un sector de esa naturaleza.
- Dotar al sector de las telecomunicaciones de todas las reglamentaciones de ley en plazos razonables.
- Establecer cuerpos consultivos externos, adscritos al consejo directivo del órgano regulador
- Desarrollar estrategias y acciones coherentes en materia de telecomunicación entre todas las esferas del Gobierno Central.
- Crear el Consejo Consultivo de las Telecomunicaciones a los fines de definir la política general de telecomunicaciones del gobierno.
- Entregar las licencias consagradas en la ley para que los licenciatarios puedan disfrutar de la debida seguridad jurídica.
- Dinamizar los aspectos relacionados con las transferencias de licencias y concesiones.

Estrategias

- Designar al Presidente del Consejo y al representante de los usuarios de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley 153-98 y al carácter multidisciplinario del mismo.
- Crear equipos consultivos del órgano regulador conforme a lo establecido en la Ley y sus reglamentos.

- Asistir a los diversos órganos del Estado en materia de telecomunicaciones.
- Terminar de confeccionar los reglamentos faltantes necesarios para el sector de las telecomunicaciones.
- Definir para fines de aprobación la unidad de reserva radioeléctrica (URL).
- Designar el consejo consultivo de las telecomunicaciones adscrito a la Presidencia de la República.
- Garantizar la privacidad de los ciudadanos mediante la eliminación de las intervenciones de las comunicaciones (telefónicas, Internet) por parte de entidades públicas y privadas sin previa autorización de una autoridad competente judicial competente.
- Establecer un plan de trabajo a ser ejecutado por la dirección ejecutiva del instituto, para dotar en el menor plazo posible a los prestadores del servicio de radiodifusión de sus licencias.
- Crear equipos especializados para agilizar los trámites burocráticos en la asignación de licencia.

6. SECTOR AERONÁUTICO

Diagnóstico

Este sector se caracteriza por:

1. Desnaturalización del organismo rector de la aviación civil, al violarse la propia Ley 505 que rige dicha actividad, fundamentalmente en los Art. 12 y 16 en cuanto a los títulos y acreditaciones del personal técnico requerido para la composición de la Junta de Aeronáutica Civil y las diferentes instancias de la D.G.A.C., respectivamente.
2. Ausencia de una política de Estado coherente con la realidad del modelo económico, y acorde con el desarrollo del transporte aéreo y el turismo.
3. Incapacidad de la autoridad dominicana para cumplir con las Normas y Métodos Recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional O.A.C.I., básicamente en los aspectos relacionados con el control de la seguridad operativa de las empresas aéreas nacionales, vale decir, incumplimiento de los Anexos 1, 6 y 8 de dicho organismo internacional.
4. Cuestionamiento de los Estados contratantes del Convenio de Chicago, pérdida de credibilidad de la autoridad aeronáutica dominicana, restricciones impuestas a nuestro derecho a la reciprocidad en los convenios bilaterales, y por ende, marginación del país en lo referente al disfrute del comercio aéreo, especialmente el mercado estadounidense, al no poder penetrar en dicho mercado por lo indicado en el punto 3, entre otras razones.
5. Suspensión de las empresas nacionales y pérdida de la Categoría I, limitando a las líneas aéreas del país a utilizar empresas aéreas acreditadas y originarias en otros países, para que usufructúen las rutas y privilegios inherentes al Estado Dominicano. En el presente, el control operacional, las tripulaciones, el mantenimiento y la conducción técnica, están en manos ajenas a las dominicanas, originando esta situación un elevado costo económico para el pueblo dominicano, que se ve compelido a utilizar a los explotadores foráneos. Estos, al ostentar el monopolio de esta actividad en sus destinos más rentables, establecen las reglas de juego más convenientes a sus intereses.

Objetivos

- Reestructurar los organismos aeronáuticos especializados

- Adecuar el marco legal que rige el sector aeronáutico
- Superar la categorización que pesa sobre el país, impuesta por los organismos internacionales

Estrategias

- Revisar y adecuar a los tiempos, la actual Ley 505, y sobre todo cumplirla. Es oportuno señalar que esta Ley es prácticamente una Ley Tipo que, con las necesarias adecuaciones de un país a otro, rige de manera similar en casi todo el Continente Americano, verbigracia: Brasil, Chile y México por citar algunos de los más importantes
- Revisar la reglamentación vigente (RAD) para adaptarla a esta Ley y a las recomendaciones de la O.A.C.I.
- Confeccionar un Plan Integral de Desarrollo del sector aéreo, que garantice el crecimiento sostenido de la aviación civil, y en el cual se contemplen incentivos a los aero-clubes, escuelas de formación y especialización en las diversas ramas de la aeronáutica y en especial a la industria turística nacional.
- Asegurar que los organismos aeronáuticos (D.G.A.C., J.A.C., C.A. y C.E.S.A.) cumplan con lo estipulado por las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones nacionales, así como con las recomendaciones de los organismos internacionales acreditados, lo que reflejará una mejor imagen del país a nivel internacional.
- Revisar los Convenios, Cartas de acuerdo e intención y Protocolos firmados y ratificados por el Estado. Se precisa, además, una mayor presencia en los organismos internacionales de toma de decisión en la materia.
- Realizar auditorías técnicas, contables y de recursos humanos, con la finalidad de racionalizar y potencializar los activos del sector.

7. VIVIENDA

Diagnóstico

1. Déficit Habitacional cuantitativo (cohabitación, estructura, espacio, servicios) superior a las 550,000 unidades, y se estima que la demanda que se genera anualmente, por formación de nuevos hogares, va de 30,000 a 40,000 unidades.
2. Ausencia de políticas de subsidio transparentes.
3. Falta una política que fomente inversiones del sector privado en las viviendas para alquileres y de "leasing" (alquileres con opción a compra.) por la ausencia de una ley que resguarde adecuadamente los intereses de propietarios e inquilinos.
4. Procesos de aprobación proyectos de construcción complejos que aumentan el tiempo y costos financieros.
5. Altas tasas de intereses elevan los costos de producción en más de un 40%. Además, impuestos y arbitrios cuestionables en su destino y/o origen tales como: solar baldío-vivienda suntuaria, Fondos de pensiones obreros construcción-AFP, por doble tributación.
6. El Estado presenta instituciones dispersas que pretenden competir por el liderazgo del sector público-vivienda.
7. Hay más de 800,000 unidades habitacionales carentes de título de propiedad, lo que limita a los propietarios como sujeto de crédito.
8. Parálisis del sector construcción-viviendas, producto del incremento de costos en más de un 60% y la disminución del nivel de ingresos de los potenciales adquirentes.

9. Propensión al desarrollo horizontal de nuestras ciudades, con baja densidad habitacional, que combinados con los altos costos de los terrenos urbanizados aumentan los precios por área de construcción.

Objetivos

- Disminuir sustancialmente el déficit habitacional.
- Estimular el sector privado en la construcción.
- Fortalecer a las ONGs que fomenten el desarrollo del sector vivienda.
- Desestimular las migraciones a las grandes ciudades por carencia de servicios habitacionales en el lugar de origen.
- Estimular el desarrollo integral de las zonas arrabalizadas en nuestras ciudades.
- Concluir las unidades habitacionales pendientes de terminación al momento de asumir la dirección del Estado.
- Desarrollar programas de mejoramiento de viviendas.
- Fortalecer los programas de subsidios tales como: bono tierra, bono habitacional, subsidio directo a los sectores de poco ingresos vía: vivienda popular y programas de mejoramiento de viviendas.
- Procurar inversiones de nuevos capitales en el mercado de viviendas de alquiler, que aumenten la oferta y disminuyan los costos de los alquileres.
- Establecer sistemas de alquileres de viviendas que provean la opción a venta durante el período pautado (Leasing Habitacional).
- Simplificar los procedimientos institucionales para la tramitación de aprobación de proyectos habitacionales.
- Propiciar la reducción y estabilización de la tasa de interés bancaria.
- Asegurar que el INVI, como institución rectora de la producción habitacional gubernamental, asuma el rol director del sector.
- Titular terrenos de propiedad estatal a las familias ocupantes por mas de 8 años.
- Lograr un mejor aprovechamiento del suelo con vocación urbana disponible.

Estrategias

- Establecer, junto al sector privado, mecanismos que posibiliten la planificación conjunta de la producción habitacional para cada año.
- Consolidar la vocación del sector público orientada a priorizar lo producción habitacional estatal hacia los sectores de menores ingresos y de pobreza extrema con mejoramientos y/o la construcción de viviendas.
- Propiciar acuerdos tripartitos en que intervengan empleadores, obreros o empleados y el gobierno en la ejecución de programas habitacionales.
- Estimular el desarrollo tecnológico de la industria de materiales de la construcción.
- Propiciar la dotación de servicios y equipamientos urbanos a las comunidades del interior del país.
- Iniciar, en coordinación con los municipios, programas de captación y saneamientos de terrenos de propiedad estatal y municipal.
- Dotar a los asentamientos humanos rurales de las infraestructuras básicas que sustenten el desarrollo agropecuario y agroindustrial.
- Mantener el criterio de aplicación de un subsidio focalizado de tal modo que este se oriente fundamentalmente a los sectores sociales de más bajos ingresos.

- Implementar subsidio a la demanda a través de la tasa de interés, el cual sería deducible del pago de impuestos a liquidar anualmente por las instituciones financieras.
- Dinamizar el sector, impulsando la concepción y aprobación de reglamentaciones de inquilinato, que estimulen las inversiones para alquiler y leasing, al tiempo que regule la protección de los contratantes, tanto inquilinos como propietarios en el marco de la justicia y la equidad.
- Proponer en principio la creación de una ventanilla simultánea para la tramitación de proyectos construcción sin la necesidad de concatenar diferentes instituciones públicas.
- Proponer a mediano plazo la creación de una ventanilla única como centro de aprobación de los proyectos habitacionales que implica la coordinación in situ de todas las instituciones involucradas.
- Proponer a largo plazo consolidar las diferentes Instituciones Gubernamentales en una Secretaría de Vivienda.
- Elaborar compendio de normativas del sector que viabilicen los procesos.
- Propiciar la regularización de los arbitrios de manera que sea eliminada la doble tributación.
- Propiciar la concentración de la producción habitacional bajo el auspicio del Instituto Nacional de la Vivienda.
- Programar un plan de titulación de los terrenos estatales, con más de 8 años de ocupación.
- Inventariar las propiedades estatales con vocación urbana.
- Procurar fondos AFP para estimular sector vivienda.
- Establecer un plan de desarrollo para el sector vivienda a largo plazo, consensuado con los sectores industrial, bancario y sociedad civil.
- Igualar los incentivos fiscales de las Asociaciones Ahorros y Bancos Comerciales propiciando nuevos capitales con inclinación hacia sector vivienda.
- Establecer planes específicos para el desarrollo amplio y equilibrado de las ciudades intermedias, a fin de hacerlas capaces de retener la migración a las grandes ciudades.
- Propiciar aumento densidades habitacionales en los proyectos privados y públicos estableciendo densidades mínimas en urbanizaciones.

8. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Diagnóstico

1. Prestación de los Servicios. Las instituciones prestadoras de los servicios son altamente ineficientes, politizadas, con empleomanías supernumerarias, sin autonomía financiera y no están sometidas a mecanismos de regulación que establezcan los derechos de los usuarios a recibir un buen servicio a un costo razonable. Se carece de fijación de políticas nacionales sobre el sector.
2. Operación y mantenimiento de los sistemas. Hay deficiencias tanto en el diseño como en la construcción de plantas de tratamiento y existen serias debilidades en cuanto a la operación y mantenimiento de obras civiles y equipos. La dotación promedio de agua potable es de unos 934 lppd, excesivamente alta. Las plantas de aguas residuales son mal operadas y carecen de operadores entrenados.
3. Ámbito Financiero Comercial. En las instituciones priman la centralización de funciones operativas, enormes burocracias, concentración de equipos y recursos en los niveles centrales y carencia de recursos en el ámbito local. Existe un alto porcentaje de conexiones

- clandestinas, la eficiencia de la cobranza muestra índices por debajo del 65%; la micro medición prácticamente no existe, excepto en CORAASAN y parcialmente en CAASD.
4. Política de Inversión en el sector. Ausencia de planes maestros y de inversión tanto en el ámbito nacional como local, poca transparencia en la inversión y aplicación de los recursos disponibles, desequilibrios crecientes entre lo invertido en las áreas urbanas respecto a las rurales y en el agua potable respecto al alcantarillado sanitario.

Objetivos Generales

- Iniciar un proceso de reorganización del sector agua potable y saneamiento que implique un nuevo ordenamiento institucional, bajo los lineamientos de un Plan Sectorial participativo, transparente, con equidad, en condiciones de sostenibilidad ambiental para contribuir al desarrollo humano y al dinamismo económico.
- Constituir los entes prestadores de servicios en instituciones de servicio público fundamentalmente orientadas hacia sus clientes, flexibles y adaptables que ofrezcan servicios de calidad, con criterios empresariales, con objetivos claros y medibles, basados en tarifas transparentes y competitivas que contribuyan a la autosuficiencia financiera y al mejoramiento de los niveles de eficiencia de las mismas.
- Reorientar los objetivos de las inversiones en el sector para equilibrar las inversiones en el área urbana con las urbanomarginales y rurales, promoviendo la participación del sector privado bajo diversas modalidades que contribuyan a mejorar la efectividad de las mismas.

Objetivos Específicos

- Implementar un amplio proceso de descentralización de las funciones, sobre todo del INAPA, aumentando la participación comunitaria en las decisiones y en la gestión.
- Consolidar el programa de reforma del sector agua potable y saneamiento.
- Someter a las instituciones prestadoras a un riguroso plan de gestión financiero-comercial que tienda a fortalecer su autonomía, transparencia, eficiencia y efectividad
- Mejorar la calidad y continuidad del suministro de agua potable.
- Disminuir las pérdidas físicas en los sistemas para incorporar estos caudales recuperados a la disponibilidad de los sistemas.
- Mejorar la operatividad de los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas residuales
- Mejorar los niveles de facturación y cobranza de los sistemas, hasta cubrir en los próximos 4 años al menos los gastos de operación.
- Descentralizar la gestión contable y comercial de los acueductos.
- Disminuir el nivel de usuarios clandestinos conectados a las redes.
- Mejorar la calidad de la atención a los usuarios o clientes de las instituciones.
- Diseñar un Plan Nacional de Inversión para el sector APS, que permita incrementar el nivel de cobertura de agua potable en las áreas urbanas y en la zona rural.
- Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario.
- Mantener el nivel de inversión en agua potable y saneamiento
- Implementar programas de educación pública respecto al uso racional del agua.

Estrategias

- Crear una dependencia del Secretariado Técnico de la Presidencia, especializada en el establecimiento de políticas nacionales y con los suficientes mecanismos e instrumentos pa-

- ra orientar y desarrollar el sector agua potable y saneamiento, al que se incorporarán los principales actores del sector, así como entidades de la sociedad civil interesados en dichas políticas.
- Consensuar un proyecto definitivo de ley marco para el sector, en el cual se implementarán nuevas modalidades de prestación de los servicios, así como un modelo de regulación adecuado y adaptado a las particularidades de la realidad económica y social del país.
 - Recoger la experiencia de CORAASAN, al constituir un Consejo Directivo participativo, replicando este criterio en las demás corporaciones del país, especialmente en los planes de descentralización del INAPA, incorporando a la gestión de los sistemas organizaciones comunitarias locales, municipios, universidades, etc.
 - Implementar planes de gestión en los prestadores de los servicios, que incluyan objetivos, metas y estrategias a cuyo cumplimiento se comprometan las instituciones en plazos anuales y de los cuales dependerán los programas de financiamiento por parte del presupuesto nacional.
 - Implementar un programa de transformación del INAPA hacia entidades regionales, autónomas, reorientando el rol del INAPA hacia una entidad orientadora y de asistencia técnica, sobre todo a las áreas rurales.
 - Promover la participación del sector privado, bajo diversas modalidades tanto en la construcción y operación de los sistemas, así como en la gestión de actividades actualmente bajo responsabilidad de los prestadores que puedan ser eficientizadas por las iniciativas empresariales.
 - Establecer, con la participación del sector privado, un amplio programa de actualización del catastro de usuarios en las instituciones, con la inclusión de tecnologías adecuadas para constituirlo en un instrumento de desarrollo e incremento de la gestión comercial.
 - Incrementar el nivel de usuarios medidos en los sistemas, con programas de instalación masiva de medidores, respaldados por sistemas de operación y mantenimiento de los mismos que permitan su adecuado funcionamiento y lectura.
 - Crear unidades de atención al cliente que establezcan indicadores mensurables de la satisfacción de los mismos en referencia los servicios prestados.
 - Establecer un programa nacional de fomento, mediante metodologías modernas de mercadeo, del pago de los servicios de agua potable y saneamiento, que procure disminuir la percepción de gratuidad del servicio.
 - Obligar al pago de los consumos de todas las instituciones del Estado.
 - Establecer un límite máximo de 24 horas para la atención de los reclamos de usuarios, incrementando el % de atención telefónica y en línea.
 - Establecer tarifas que reflejen el costo real del servicio, calculada con la debida transparencia y compensadas con subsidios focalizados por parte el gobierno, orientado a los sectores de más bajos ingresos. Además la tarifa se orientará a penalizar los altos consumos, incentivando el ahorro.
 - Diseñar un plan de reducción gradual de subsidios a los gastos corrientes de las instituciones y limitar estos a facilitar los programas de modernización de las instituciones.
 - Medir los caudales de agua tratada en la salida de las plantas con el fin de establecer un balance de agua confiable en los sistemas.
 - Aumentar la cantidad de almacenamiento en los sistemas.
 - Establecer programas de sectorización de las la redes, para facilitar la gestión y monito-

- reo de su operación, utilizando catastros de redes actualizados, con la implementación de las nuevas tecnologías de posicionamiento global.
- Ajustar el servicio progresivamente hasta ofrecer un sistema totalmente presurizado durante las 24 horas del día.
 - Promover el establecimiento de programas de control de pérdidas en los sistemas, propiciando la participación de la comunidad en las actividades de detección y corrección de fugas visibles.
 - Involucrar a las comunidades, sobre todo las rurales, en la gestión operativa de los sistemas más simples, ofreciendo capacitación continuada con tal objetivo.
 - Establecer un programa para el mantenimiento de sistemas de saneamiento, evaluación de sus condiciones de operación y planes de renovación de equipo e instalaciones.
 - Ampliar los programas de adiestramiento del personal de las instituciones, creando incentivos para la mejora de la gestión.
 - Mejorar el equipamiento básico de las brigadas de corrección de fugas en las redes y de mantenimiento preventivo en las plantas de tratamiento.
 - Lograr que el 100% de los efluentes descargados por las plantas de tratamiento cumplan con las normas medioambientales.
 - Continuar los acueductos y alcantarillados iniciados por la presente gestión, especialmente el acueducto de la línea noroeste.
 - Llevar a cabo planes maestros de desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento en los principales centros urbanos del país, con la ayuda de organismo internacionales de cooperación, que servirán de base para los programas de inversión y de marco de planificación estratégica para las unidades prestatarias de los servicios
 - Priorizar la inversión en la recuperación de la brecha entre el alcantarillado sanitario y el agua potable, haciendo énfasis en la situación sanitaria del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, que en la actualidad descargan más de 600,000 metros cúbicos por día tratándose sólo de un 5% de las aguas servidas.
 - Priorizar los presupuestos para las rehabilitación y recuperación de la capacidad instalada.
 - Renovar las redes en zonas donde no se disponga de los diámetros requeridos o se cuente con redes obsoletas que no conduzcan los caudales demandados por la población, logrando reducir pérdidas y aumentando los caudales.
 - Diseñar Planes de Inversión con criterios económicos y financieros para la evaluación y selección de los proyectos, con participación de las comunidades, con sentido de prioridad e impacto en los indicadores de salud y en la cobertura.
 - Incrementar la calidad de la supervisión de los proyectos, mejorar los contratos de adjudicación, las especificaciones de materiales y los métodos de construcción para garantizar la vida útil de los proyectos.
 - Mejorar la calidad técnica de los estudios, diseños, presupuestos, análisis demográficos, de topografía, etc., incluyendo al sector privado en la realización de estas actividades, externalizando las mismas.

9. URBANISMO

Diagnóstico

El patrón urbano de la República Dominicana se caracteriza por la concentración de población en dos grandes zonas metropolitanas, Santo Domingo y Santiago. En ambas se ex-

perimentan acelerados procesos de urbanización entre el centro y las ciudades cercanas ocupando territorios interurbanos sin la necesaria planificación infraestructural.

A pesar de la preparación de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Turístico a principios de la década de los noventa y de la formulación de diversos planes específicos para unidades turísticas, el desarrollo de actividades turísticas se encuentra en una dinámica distante de los criterios y pautas racionales del ordenamiento territorial.

Aunque existe una Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano, establecida bajo el decreto presidencial 527-02, la actividad de las diferentes entidades del Estado que inciden directamente en el ordenamiento territorial no responde a los lineamientos y estrategias de dicha política.

El marco legal del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano continúa en el pasado. Leyes como la 675 de 1944 sobre Urbanización y Ornato, o como la 6232 de 1963 sobre el proceso de planificación urbana representan los dos referentes legales más importantes.

En las zonas metropolitanas y en las grandes ciudades continúan reproduciéndose los asentamientos precarios tanto en las periferias como en los centros. Este hecho no sólo responde a los procesos migratorios interurbanos sino también a la movilización intraurbana.

Los asentamientos rurales (donde vive la población campesina) continúan al margen de la inversión pública. Las precarias condiciones de servicios básicos, de vivienda, y de equipamientos comunitarios hacen de los poblados campesinos lugares inhóspitos.

Objetivos

- Inducir mayor concentración de población en ciudades medias y pequeñas, apoyando a los ayuntamientos correspondientes en el establecimiento de planes urbanos.
- Impulsar el desarrollo territorial en las zonas con vocación turística, mediante el establecimiento de mecanismos de planificación y la asignación de fondos especiales.
- Promover el desarrollo de la capacidad de gestión territorial de los gobiernos locales y de las entidades nacionales competentes con programas de fortalecimiento institucional.
- Impulsar el proceso de modernización de la legislación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo de los asentamientos humanos.
- Apoyar a los ayuntamientos en el establecimiento de mecanismos de coordinación intermunicipal para el ordenamiento territorial en las zonas metropolitanas.
- Transformar las condiciones del hábitat en los asentamientos precarios de las grandes ciudades, mediante planes y programas de inversión en coordinación con ayuntamientos.
- Inducir la concentración de población campesina en Asentamientos Rurales estableciendo una política de desarrollo que facilite la dotación equipamientos básicos.

Estrategias

- Establecer un fondo especial para el desarrollo de estudios y la formulación de planes urbanos de desarrollo en todas las ciudades cabeceras de provincia a través del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos y en coordinación directa con los Ayuntamientos.
- Actualizar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Turístico bajo la responsabilidad de un equipo interinstitucional formado por la Secretaría de Estado de Turismo, el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos y la Oficina Nacional de Planificación y establecer un programa especial de mejoramiento de la infraestructura de los poblados que sirven de soporte a las zonas turísticas.

- Establecer el sistema urbano nacional indicado en el decreto presidencial 527-02, realizando las adecuaciones necesarias conforme a la realidad del momento, bajo la dirección del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos.
- Dar prioridad, en el caso de los asentamientos populares de las grandes ciudades, a los procesos de planificación urbana participativa a través del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos en estrecha coordinación con los Ayuntamientos.
- Dar seguimiento, conclusión y aplicación a los procesos de formulación de proyectos de leyes y planes relativos al ordenamiento territorial.
- Establecer fondos especiales para el desarrollo de programas de obras barriales a través de las diversas instancias gubernamentales que actúan a escala municipal, y en coordinación con los diferentes ayuntamientos.
- Crear el Consejo Nacional de Tierra, cuya función fundamental será el desarrollo de un proceso para la regularización de la tenencia de la tierra. El consejo estará formado por diversas entidades estatales tales como la Consultoría Jurídica de la Presidencia, Bienes Nacionales, el CEA, el IAD, la Dirección Nacional de Catastro, entre otras.
- Establecer un programa nacional de asentamientos rurales concentrados, mediante el cual se ejecutará un fondo para dotar de servicios e infraestructura a centros de población campesina. El programa dará prioridad a las zonas con mayores niveles de pobreza.

TEMA VI



POLÍTICAS SOCIALES

Las condiciones de pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso constituyen las principales amenazas a la integración social del país. Esa realidad repercute de forma directa en la calidad de vida de nuestra gente y, por ende, en sus formas de interactuar con el medio, lo que tiene repercusiones a veces irreversibles, tanto en el ambiente urbano como el rural y, sobre todo, en los recursos naturales y en el ser humano.

Esto también se manifiesta en indicadores sociales, como el hambre crónica y la desnutrición, los cuales, a su vez, se manifiestan en un incremento de las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, así como en las tasas de mortalidad, en especial la infantil y la materna. En términos de educación, la tasa de analfabetismo continúa siendo alta, a pesar de haber experimentado reducciones en años recientes.

Las condiciones sociales descritas requieren la intervención social del gobierno, a través de sus políticas sociales. En ese sentido, existe consenso en torno a que el principal instrumento lo constituye el gasto público social. La participación de este en el gasto total del gobierno ha aumentado lentamente a lo largo de los años, pasando de alrededor de 37, al inicio de los noventa, a más de 40% en el 2000.

No obstante, estos niveles se encuentran significativamente por debajo de la media predominante en los países latinoamericanos y son, evidentemente, insuficientes para compensar de manera óptima los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social.

En los tres últimos años, sin embargo, se han experimentado retrocesos en varias direc-

ciones. El deterioro de las condiciones macroeconómicas (reflejado en aumento de inflación, recesión y depreciación cambiaria) ha generado una pérdida acelerada del poder adquisitivo de la población. El gasto público en áreas sociales clave, como el de la educación, se ha reducido en términos reales.

Asimismo, las evidencias indican un deterioro significativo de las condiciones de vida de los grupos medios, que han experimentado un proceso de empobrecimiento y han visto limitarse paulatinamente la capacidad de satisfacer sus necesidades de educación, salud y vivienda, entre otros.

Este panorama lleva a concluir que los niveles de desigualdad en la distribución de los ingresos probablemente se han acentuado y que el número de hogares e individuos en condiciones de pobreza e indigencia debe de haber aumentado durante los tres últimos años.

En tales circunstancias, una nueva administración gubernamental debe estar necesariamente comprometida con el uso de las políticas públicas, principalmente a través del gasto público social, para aliviar las condiciones de pobreza y desigualdad social.

No obstante, dadas las restricciones económicas que habrá de experimentar, será más necesario que nunca que el gasto público social esté normado por la búsqueda de eficiencia, focalización y racionalidad de cada peso gastado.

Aún si fuese posible elevar el gasto, la dedicación de más dinero al área social sin mayor eficiencia en los mecanismos de asignación, implementación, seguimiento, control y evaluación de los recursos, no elevará significativamente la contribución de la acción pública ni se traducirá en mejorías notables en el nivel de vida de la población más necesitada.

En ese sentido, la nueva administración deberá contemplar dos etapas: (i) una primera, en la cual el énfasis de la administración se centrará en la búsqueda de eficiencia en el uso de los recursos públicos, en el contexto de estrechez financiera; y (ii) una segunda, en la cual se procurará elevar el gasto público social como proporción del gasto público y del PIB.

Objetivos

- Detener el crecimiento de la pobreza y el deterioro de las condiciones de desarrollo humano de la población.
- Propiciar políticas para mejorar los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso.
- Asegurar eficiencia, focalización y racionalidad en el gasto público social.

Estrategias

- Utilizar nuevos indicadores de poblaciones objetivos a fin de aumentar el grado de focalización del gasto público.
- Utilizar indicadores adecuados a fin de aumentar la eficiencia del gasto público social.
- Aumentar el gasto público social, priorizando las funciones de educación, salud y saneamiento.
- Aumentar la participación del financiamiento internacional en el gasto público social.
- Mejorar la coordinación interinstitucional en la ejecución del gasto público social mediante la reorganización y reestructuración del gabinete social.
- Establecer de manera masiva en todo el país programas de transferencias monetarias, bienes y servicios, condicionados al cumplimiento de objetivos de educación, salud e higiene.

1. POBLACIÓN Y DESARROLLO

Diagnóstico

La población representa una de las variables estratégicas fundamentales para el desarrollo sostenible de la sociedad. Forma parte de la Política Global de Desarrollo, que pretende maximizar las potencialidades de las sociedades, mediante una acción dirigida al establecimiento de un equilibrio entre los recursos económicos y naturales y la satisfacción de las necesidades materiales, sociales y culturales.

La población constituye también el elemento sustantivo del ser y el quehacer del Estado, porque es la destinataria de su actuación. Ello implica un reconocimiento de que la población debe ser participe, en forma justa y equilibrada, de los beneficios del desarrollo económico y social.

Las acciones de Población y Desarrollo del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), para el cuatrienio 2004-2008, estarán dirigidas a hacer realidad un conjunto de políticas fundamentadas en un enfoque integral, claramente inserto en las prioridades del desarrollo social, capaz de crear una cultura demográfica sobre las repercusiones de la población en la salud, la educación, la vivienda, las migraciones, la seguridad social, el medio ambiente, la condición de la mujer, la vida familiar y la sustentabilidad del desarrollo.

Objetivos

- Procurar que los dominicanos participen, justa y equitativamente, de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regulación de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial.
- Propiciar que el desenvolvimiento de los fenómenos demográficos del Estado sea congruente con los procesos de desarrollo económico y social.
- Contribuir a la reducción de los desequilibrios regionales, considerando la vocación económica y potencialidades de desarrollo sustentable de cada región del país.

Estrategias

- Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.
- Desarrollar procesos educativos de información, investigación, capacitación y comunicación, capaz de propiciar el cambio de actitudes y conductas individuales en materia de población, e investigar sobre variables demográficas.
- Diseñar y ejecutar una Política Nacional de Población y Desarrollo – en el marco de la Política Social del Estado Dominicano- fundamentado en:
 1. El combate de la pobreza extrema;
 2. La modernización y preservación de la vida rural;
 3. La dignificación de la vida urbana;
 4. La Reforma Sanitaria y la implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social y el fortalecimiento de los programas sanitarios esenciales en el contexto del nuevo modelo;
 5. La definición de una política migratoria;
 6. El aumento sostenido de la cobertura, la eficiencia y eficacia del sistema educativo;
 7. Una política de empleo sustentada en el fortalecimiento del sector empleos, mayor inver-

- sión en el capital humano, y una coherente política de desarrollo rural, mediante la explotación de oportunidades fuera del entorno agrícola;
8. Ampliación de las condiciones necesarias para que la mujer sea protagonista activa en las responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con el hombre, mediante su participación en el sector educativo, y el empleo y el conocimiento de sus derechos;
 9. Desarrollo de acciones que preserven la vida del campo, el fortalecimiento de las ciudades pequeñas y medias y la reorientación de los flujos migratorios.
- Fortalecer al Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) como autoridad máxima en las políticas relacionadas con la planificación demográfica y de la familia, cuya misión es la investigación, planificación, coordinación y promoción de los aspectos vinculados a la población y el desarrollo, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de la vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana.

2. SECTORES VULNERABLES

Los sectores más vulnerables son aquellos segmentos de la población que por razones de edad o de impedimentos físicos o legales, o porque son víctimas de patrones sociales estereotipados, necesitan la atención especial del Estado, mediante el desarrollo de programas orientados especialmente para ellos.

La Constitución de la República Dominicana, La Ley General de Salud, La Ley de Seguridad Social y la Ley de Educación vigentes, le otorgan derechos de acceso a toda la población dominicana, sin exclusión alguna, a los servicios públicos.

2.1 DISCAPACITADOS

Las personas con discapacidades físico- motores no han sido objeto de atención por parte del Estado. Por el contrario, este sector poblacional es un sector que se mantiene excluido, al margen de los programas oficiales gubernamentales, vulnerando así sus derechos fundamentales. En algunos casos, reciben donaciones o subsidios pero desde una perspectiva asistencialista.

No hay programas integrales que garanticen su pleno desarrollo como entes sociales activos, con iguales derechos y oportunidades, que les permita acceder a empleos, a la educación, así como a actividades recreativas y culturales.

Objetivos

- Diseñar un plan integral de desarrollo, conjuntamente con las organizaciones relacionadas al sector, que garantice la incorporación de los discapacitados a una vida socialmente útil y productiva.

Estrategias

- Crear un departamento especializado en la Secretaría de Estado de Salud Pública para coordinar, programar, monitorear y evaluar los programas dirigidos a los discapacitados.
- Asegurar que este sector esté representado en el mecanismo coordinador de las políticas sociales que implementará el próximo gobierno del PLD.

- Efectuar un censo nacional con todos los discapacitados físico-motores del país.
- Incentivar la organización de todas las personas que padecen algún tipo de discapacidad, como una forma de lograr mayor éxito en la ejecución de los programas en el sector.
- Promover la eliminación de las barreras arquitectónicas en las edificaciones públicas y privadas para asegurar el libre acceso de los discapacitados.
- Fortalecer las organizaciones dedicadas a la promoción de programas en beneficio del sector.
- Gestionar apoyo técnico y económico con las organizaciones internacionales que tienen programas a favor de las personas discapacitadas.
- Propiciar que las distintas dependencias del Estado desarrollen planes que garanticen el acceso al empleo, a la salud, a la educación, a los deportes, a la cultura, a la recreación de las personas discapacitadas.

2.2 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Ley que estatuye el "Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la República Dominicana" crea las bases institucionales y procedimientos para ofrecer protección integral a los niños, niñas y adolescentes.

Cerca de una 35% de la población dominicana tiene de 0-15 años de edad.

Se estima en más de 60 mil infantes y jóvenes que deambulan por la calles, de los cuales una cantidad apreciable está dedicada a la prostitución.

En muchas zonas del país, niños, niñas y adolescentes están realizando labores en la agricultura o labores domésticas, muchos de los cuales reciben salarios irrisorios. El trabajo infantil dificulta la integración de los infantes al proceso educativo.

Se percibe en la sociedad niveles considerables de maltrato a los niños, unas veces expresada en las agresiones corporales y emocionales y otras expresadas en la negligencia y al abandono por parte de los padres, situación propicia al desarrollo del fenómeno del "Niño de la calle". La falta de una adecuada educación familiar expone a los niños de las influencias de un medio donde predomina la violencia, los vicios y las prácticas delictivas.

Los niños, niñas y adolescentes desplazados son grupos sociales en "Circunstancias Especialmente Difíciles". Son menores (muchacho o muchacha menor de 18 años de edad) "que viven en condiciones especiales, al margen de las normas generalmente reconocidas y socialmente aceptadas, expuestos a toda suerte de actos de violencia física o emocional que pueden perjudicar su desarrollo psicosomático y, en ciertos casos, producir actitudes y comportamientos antisociales. "Esa definición abarca diferentes grupos de niños, es decir, niños de la calle, niños en servicio doméstico, niños abandonados, huérfanos, niños encarcelados, niños (muchachos y muchachas) prostituidos y niños maltratados.

Objetivos

- Desarrollar planes y programas que garanticen la protección integral de la niñez.
- Contribuir, mediante la acción coordinada de las instituciones públicas y privadas, al bienestar físico, mental, social y espiritual de la población infantil y de adolescentes.
- Garantizar la provisión de los servicios sociales básicos a la población infantil y adolescente, especialmente a los que están en situación de vulnerabilidad social.

Estrategias

- Fortalecer el Organismo Rector del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, dotado de una asignación presupuestaria adecuada, con la cual pueda mejorar su desempeño a favor de la población infanto-adolescente.
- Poner en funcionamiento la Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de crear los auxiliares de la justicia para la administración y manejo de los menores que cometan infracciones a las leyes.
- Completar los tribunales especiales de niños, niñas y adolescentes, las cortes de apelación y los equipos técnicos auxiliares en cada tribunal.
- Desarrollar amplios programas de divulgación que asegure el reconocimiento y el respeto de los derechos de los niños.
- Desarrollar programas dirigidos a valorizar en las familias y en las escuelas los valores del respeto, solidaridad, superación, diversión sana, defensa de los valores nacionales, ciudadanía.
- Fortalecer la infraestructura institucional para la protección de niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos en situación de riesgo social.
- Apoyar los programas de aquellas instituciones sin fines de lucro dedicadas a la protección de los niños en situación de vulnerabilidad social.
- Asegurar la cobertura universal para toda la población en edad escolar.

2.3 ENVEJECIENTES

El Código del Envejeciente (Ley 352-98) fue promulgado por el Poder Ejecutivo el 15 de agosto 1999, en armonía con los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad, y la resolución A/47/5 declaró al 1999 como el Año Internacional del Envejeciente. Esta Ley contempla una serie de medidas para la protección de este segmento de la población y particulariza las diversas situaciones que caracterizan a la población envejeciente y su vulnerabilidad.

Las proyecciones demográficas del país evidencian que la población actual, mayor de 65 años, representa alrededor del 8% de la población, lo que significa que existen alrededor de 600 mil personas en esta condición etaria.

El 90% de los envejecientes auto válidos, necesitan ingreso, vivienda y atención en salud. El 10% de los envejecientes presentan discapacidades físicas y psíquicas. Además de las demandas señaladas, este grupo requiere apoyo suplementario y visitas domiciliarias.

Alrededor del 33% de los hogares tienen una envejeciente como jefe/a, con una carga familiar creciente, por un lado, y, por otro, inseguridad e insuficiencia de los ingresos. Los envejecientes continúan siendo marginados de las políticas sociales integrales.

Este sector de la población presenta mayores índices de riesgo, por la cual el Estado debe formular una política coherente e integral.

Objetivos

- Desarrollar un programa integral a envejecientes con miras a garantizar el disfrute de los servicios sociales básicos, en especial a aquellos cuyas condiciones económicas son precarias.
- Estimular el desarrollo de actividades educativas, recreativas, culturales y deportivas que propendan a potencializar las capacidades y a una vida más participativa y productiva de los envejecientes.

Estrategias

- Impulsar, en el marco del programa general de lucha contra la pobreza, la transformación de las condiciones materiales de los envejecientes ubicados en situación de pobreza e indigencia.
- Ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios en las áreas geriátricas y asistencia social.
- Fomento de la gerontocultura en los envejecientes, la familia y la sociedad en general, a través de los sistemas de información, educación y capacitación.
- Promover cambios en las políticas sectoriales para que apliquen programas que incorporen a la población envejeciente a los procesos productivos, tanto a nivel urbano como rural.
- Ejecutar un censo epidemiológico y diagnóstico de la población envejeciente en el país.
- Apoyar a los organismos no gubernamentales que trabajan con la población envejeciente, a los fines de contribuir a su fortalecimiento y a ampliar la mejora en la calidad de los servicios que prestan.
- Fortalecer el programa de estancias para envejecientes, las cuales deben estar dotadas de estación de enfermería, parque recreativo, salón de actividades, bibliotecas, etc.

3. SOBRE LA MUJER

Diagnóstico

A pesar de los avances significativos logrados por las mujeres en las últimas décadas y expresados en el aumento de los niveles de participación política, en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos, en un mayor acceso al campo educativo, tecnológico y científico, en una mayor inserción en el campo productivo, con su consecuente mayor autonomía económica, y en importantes avances en los marcos jurídicos y legales, a través de los cuales se han ido rompiendo las barreras de la discriminación y la subordinación, todavía falta mucho por lograr en el camino de la igualdad.

En una próxima gestión de gobierno, el acento debe ponerse en planes que propendan a la disminución de la pobreza, la exclusión social y la violencia, y que promuevan la igualdad de oportunidades de la mujer dominicana.

Objetivos

- Reducir el nivel de desigualdad y de pobreza en las mujeres.
- Mejorar las capacidades y habilidades de las mujeres para una mayor inserción al sector productivo.
- Promover la generación de empleo para mujeres en áreas no tradicionales.
- Promover servicios sociales para mujeres que favorezcan su inserción al mercado laboral y reduzcan su carga de trabajo doméstico.
- Disminuir los casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar y mejorar la implementación de la Ley 24/97 sobre violencia intrafamiliar.
- Fortalecer a la Secretaría de Estado de la Mujer en su rol de ente rector de políticas públicas a favor de las mujeres y de la equidad de género.
- Mejorar la coordinación interinstitucional e intersectorial, para garantizar el desarrollo de programas transversales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- Promover políticas agropecuarias que favorezcan la inserción de las mujeres rurales al

campo productivo y promover políticas que incrementen el acceso de la mujer rural a la tierra y al crédito agrícola.

- Apoyar la implementación de jornadas nacionales para la reducción de la mortalidad materna y la prevención del cáncer de mamas y de útero y en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación lanzar una campaña nacional de información y orientación para prevenir los embarazos en adolescentes.
- Lanzar una campaña nacional dirigida a las mujeres, en coordinación con las instancias gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan sobre VIH/SIDA, con miras a fortalecer su capacidad de negociación de medidas preventivas.
- Promover políticas que contribuyan a mejorar la situación de grupos de mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategias

- Promover la expansión de micros y pequeñas empresas para mujeres, tanto en la zona rural como urbana.
- Fomentar un mayor acceso de las mujeres a los centros de capacitación técnico-laboral con la intención de favorecer su inserción al mercado laboral.
- Fomentar y promover en coordinación con los ayuntamientos, la instalación de centros de reciclajes de desechos sólidos con el propósito de generar empleos y empresas productivas para mujeres.
- Promover en coordinación con el sector empresarial y las autoridades responsables de la implementación de la Ley que crea el sistema de seguridad social la creación de estancias infantiles.
- Promover el desarrollo de programas de servicios básicos de alimentación, dirigido a mujeres con extrema pobreza.
- Estimular la participación de las jóvenes y mujeres adultas en programas de educación técnico-profesional desarrollados en instituciones gubernamentales y no-gubernamentales.
- Desarrollar programas que incrementen el acceso de la mujer rural a la tierra, el crédito agrícola, a la educación y la capacitación técnico profesional
- Apoyar el desarrollo de micro, medianas y pequeñas empresas agrícolas para las mujeres del campo.
- Desarrollar programas de información, capacitación y sensibilización en género que contribuyan a reducir las trabas culturales que limitan el desarrollo de las mujeres del campo.
- Promover el desarrollo de empresas agro ecológicas y de productos inorgánicos dirigidas a fortalecer el involucramiento de las mujeres a la producción y comercialización.
- Impulsar políticas que involucren a las mujeres en la conservación de los recursos naturales.
- Definir políticas y monitorear el establecimiento de asentamientos agrarios que contemplen el habitat, la producción, los servicios básicos y la capacitación técnica tanto para hombres como para mujeres.
- Garantizar que el 8vo Censo Nacional Agropecuario de cuenta de la situación de las mujeres del campo y de su aporte al desarrollo del sector. De manera que se puedan definir políticas que respondan a las necesidades reales de las mujeres del campo.
- Fortalecer el trabajo de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia

- Intrafamiliar, CONAPLUVI, como una vía de consolidar los esfuerzos y aunar recursos en el combate a la violencia.
- Fortalecer el trabajo del Comité Interinstitucional de Apoyo a la Mujer Migrante CIPROM
 - Establecer y fortalecer los mecanismos de implementación de la Ley de Trata de Personas.
 - Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, entidades gubernamentales y de administración de justicia con miras a fortalecer las redes de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.
 - Impulsar campañas y acciones de capacitación, información y difusión con miras a la prevención.
 - Establecer refugios para mujeres violentadas de acuerdo a como lo establece la Ley y monitorear los centros ya establecidos.
 - Promover la creación de programas y centros de reeducación de los hombres.
 - Impulsar, en coordinación con agencias de cooperación y organizaciones de la sociedad civil, programas de capacitación y sensibilización dirigidos a la construcción de una nueva masculinidad.
 - Desarrollar programas dirigidos a prevenir el tráfico de niñas con fines de explotación sexual y comercial.
 - Desarrollar acciones que contribuyan a contrarrestar los estereotipos y prejuicios contra las mujeres y a la creación de una cultura de paz.
 - Desarrollar acciones para garantizar la implementación de las leyes que favorecen a las mujeres como son: La Ley de cuota, Ley de Trata de Personas, Ley de Reforma Agraria, Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley de Refugios para Mujeres Violentadas, entre otras, así como promover nuevos anteproyectos de leyes a favor de las mujeres, como la modificación al código civil, adopción de una ley sobre estancias infantiles, regulación del trabajo no remunerado de las mujeres, paternidad responsables, entre otras.
 - Crear oficinas de la mujer en cada municipio y fortalecer las Oficinas Provinciales y Municipales existentes, mediante la coordinación de recursos locales y apoyo de la Cooperación internacional para promover las políticas de gobierno a favor de las mujeres.
 - Apoyar la creación de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo en cada una de las Secretarías de Estado, como una forma de garantizar una eficiente aplicación de políticas públicas sectoriales a favor de las mujeres.
 - Producir estudios, investigaciones e indicadores que permitan al gobierno central, disponer de parámetros para definir políticas sociales a favor de las mujeres y bajo una visión de equidad de género.
 - Garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Dominicano en aspectos referidos a la mujer y la equidad de género.
 - Fortalecer los vínculos y relaciones de colaboración con organismos internacionales de cooperación al desarrollo, con miras a lograr el financiamiento de programas y proyectos a favor de las mujeres.
 - Garantizar, mediante el monitoreo permanente que todas las políticas del gobierno tengan efectos positivos en la transformación de las condiciones de vida de las mujeres.
 - Desarrollar programas que incrementen el acceso de la mujer rural a la tierra, el crédito agrícola, a la educación y la capacitación técnico profesional
 - Apoyar el desarrollo de micro, medianas y pequeñas empresas agrícolas para las mujeres del campo.

- Desarrollar programas de información, capacitación y sensibilización en género que contribuyan a reducir las trabas culturales que limitan el desarrollo de las mujeres del campo.
- Promover el desarrollo de empresas agro ecológicas y de productos inorgánicos dirigidas a fortalecer el involucramiento de las mujeres a la producción y comercialización.
- Propiciar campañas nacionales apoyada en la estructura de la SEM y en coordinación con SESPAS y la sociedad civil de información y educación con miras a reducir la mortalidad materna, el cáncer de mamas y de útero y la prevalencia de VIH/SIDA en mujeres.
- Realizar una campaña nacional de información, educación y comunicación dirigida a las y los jóvenes con miras a reducir los embarazos en las adolescentes, en coordinación con la Secretaría de Estado de la Juventud y la Secretaría de Estado de Educación.
- Fortalecer el programa nacional de reducción de embarazo en adolescentes mediante la implementación de un programa especial a las madres adolescentes.
- Desarrollar acciones que favorezcan políticas dirigidas a las mujeres envejecientes.
- Promover el desarrollo de un programa nacional encaminado a mejorar las capacidades y habilidades de las mujeres privadas de libertad para su inserción al mundo laboral y para una reinserción social positiva.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas, programas y políticas que garanticen una adecuada integración social de las mujeres discapacitadas al ámbito laboral y el acceso a planes de acciones afirmativas en el ámbito de servicios básicos. De igual manera, promover el desarrollo de una política nacional que garantice los derechos de las mujeres discapacitadas y elimine las barreras sociales, culturales, estructurales y física que limitan su real involucramiento al desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de políticas que contribuyan a reducir la situación de vulnerabilidad y violencia de que son víctimas las trabajadoras sexuales.
- Monitorear la implementación de la Ley de cuota e impulsar la definición de mecanismos que garanticen una adecuada aplicación de la misma.
- Impulsar la creación de escuelas de formación política en todo el territorio nacional con miras a fortalecer los liderazgos de mujeres y promover su participación política.
- Fortalecer la alianza de las mujeres de las políticas en pro del fortalecimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres.

4. DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Introducción

Un nuevo gobierno del PLD asignará una importancia especial, de alta prioridad, a los dominicanos residentes en el exterior. Los dominicanos en el exterior son un soporte importante de la macroeconomía del país, al enviar anualmente remesas por valores superiores a los US\$2,500 millones.

La emigración de dominicanos hacia el exterior, desde hace varias décadas, ha hecho que estos se hayan especializado en áreas importantes de los asuntos laborales, profesionales, técnicos, oficios, artistas, etc.; por tanto, el país tiene en ellos un potencial grandioso para beneficiarse de este capital humano.

Por otro lado, los dominicanos en el exterior, al llegar al país receptor se enfrentan a serias dificultades de ambiente y de adaptación, con muchos niveles de discriminación en muchas partes, y con gran desorientación sobre los asuntos del país donde han llegado. Un nuevo go-

bierno del PLD le pondrá atención a estas situaciones, a fin de facilitar su adaptación en el país receptor, especialmente donde existen grandes comunidades de nuestros nacionales.

Objetivos

- Elaborar estrategias institucionales, modernas y eficaces, que promuevan la participación integral de los dominicanos en el exterior a fin de lograr beneficios tanto para la República Dominicana como para ellos individualmente.
- Auspiciar la implementación de una POLITICA DE ESTADO con respecto a los dominicanos en el exterior, tan amplia como sea posible.

Estrategias

- Crear una legislación integral sobre los dominicanos en el exterior, que establezca un consejo consultivo integrado por el gobierno y las diferentes secretarías de Estado que de alguna manera inciden en los dominicanos en el exterior (Presidencia, salud, educación, industria y comercio, inversión, deportes, cultura, congreso, justicia, tribunal de tierras, invi, etc.) además, de personalidades de los dominicanos en el exterior y sus comunidades. Este Consejo Consultivo tendrá como función el promover y producir políticas y acciones del gobierno encaminadas a fortalecer el desarrollo de los nacionales en el exterior.
- Establecer en la legislación un organismo ejecutivo dirigido por un COMISIONADO, dependiente directamente del Presidente de la República que sirva de enlace directo entre las comunidades en el exterior y el Estado dominicano.
- Propiciar la celebración de una CONFERENCIA ANUAL sobre los dominicanos en el exterior, en la que participen miembros de las comunidades de dominicanos residentes en el exterior, así como funcionarios, congresistas, líderes políticos, comunitarios, etc. El objetivo de esta conferencia anual es buscar estrategias de integración entre el país y los nacionales fuera del país, así como divulgar nuestra cultura y nuestros valores patrios, además, de que se identifiquen facilidades y desarrollo mutuo para el país y los dominicanos en el exterior.
- Auspiciar que los dominicanos en el exterior participen en la dinámica política y social del país donde residen; para ello, auspiciar que los dominicanos en el exterior se hagan ciudadanos de los países donde se desarrollan. Esto impulsaría la importancia de los líderes de esas naciones hacia nuestros nacionales, facilitando así la vida de estos en sus comunidades y tomándolos en cuenta para el desarrollo de políticas sociales y económicas. Igualmente, el país se beneficiaría en su política exterior con respecto a ese Estado.
- Abrir oficinas dedicadas a los dominicanos en el exterior en la mayoría de sus instancias: Aduanas, Justicia, JCE, Tribunal de Tierras, Industria y Comercio, Inversión, etc. Igualmente establecer una Comisión bicameral sobre los dominicanos en el exterior en el Congreso Nacional, que se dedique a estudiar y/o legislar sobre el mejoramiento de los dominicanos en el exterior al retorno, de paso, temporal o permanente.
- Auspiciar en una potencial reforma constitucional la introducción en la Constitución de un artículo destinado a los dominicanos en el exterior, en el concepto de la democracia participativa, y que describa con claridad la prioridad del Estado Dominicano sobre los dominicanos en el exterior.
- Auspiciar la representación congresional, vía la reforma constitucional, de los dominicanos en el exterior.
- Apoyar, en el caso de los Estados Unidos, la Mesa Redonda Dominico-Americana.

- Apoyar las asociaciones, fundaciones, clubes, de los dominicanos en el exterior y sus comunidades.
- Apoyar los medios de comunicaciones producidos y/o dirigidos por dominicanos en sus comunidades.
- Ofrecer facilidades para el retorno, de paso, temporal o permanente de los dominicanos en el exterior, y promover mediante facilidades el establecimiento de negocios y/o empresas o inversiones de estos en el país. Por tanto, preparar un banco de datos sobre negocios en la República Dominicana.
- Fundar Centros de Cultura en todas las comunidades grandes de dominicanos en el exterior.
- Auspiciar que, la JCE instale centros de cómputos de cedulación en el exterior, a fin de que los dominicanos puedan sacar su cédula en el exterior.
- Vigilar que los derechos, humanos y civiles, de los nacionales en el exterior sean respetados, evitando abusos y discriminación contra ellos.
- Desarrollar proyectos de viviendas en la República Dominicana que beneficien a los dominicanos residentes en el exterior.

5. SECTOR JUVENTUD

Diagnóstico

El desempleo juvenil representa más del 60% de los desempleados del país.

El 31.2% de las mujeres que son madres o están embarazadas, son adolescentes entre 15 y 19 años. El 11.6% de las muertes producidas por SIDA, son jóvenes de 20 a 24 años. Los jóvenes entre 10 y 20 años son los mayores consumidores de sustancias psicoactivas.

Dos de cada tres jóvenes, de acuerdo a estudios realizados, no participan en ningún tipo de organización.

La no participación genera conductas individualistas que dificultan la integración social.

Los espacios de recreación y las actividades de uso de tiempo libre de los jóvenes son cada vez más exiguos.

El 36% de los jóvenes que terminaron siendo adictos a algún vicio, declararon que no tenían "nada que hacer".

Objetivos

- Mejorar considerablemente la inserción laboral en los jóvenes.
- Establecer programas de información, educación, capacitación y comunicación para la salud integral de adolescentes y jóvenes, en los centros educativos del nivel medio.
- Promover la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad del programa de salud integral de los y las adolescentes en los hospitales para el 2004.
- Fomentar la participación social de adolescentes y jóvenes potenciando la toma de conciencia sobre sus problemas y necesidades.
- Establecer el reconocimiento social de jóvenes y adolescentes como sujetos portadores de cultura en la familia, entre sus grupos de pares y los grupos de referencia.
- Fomentar la participación masiva de las y los jóvenes en las actividades físico deportivas recreativas.
- Promover la ampliación de la calidad y cobertura de los servicios de educación física durante el gobierno del PLD.

Estrategias

- Desarrollar programas para lograr una mayor inserción laboral de los jóvenes.
- Elaborar, como parte de los planes de desarrollo integral que se llevaran a cabo, materiales educativos sobre sexualidad y embarazo en adolescentes, en el marco del desarrollo integral.
- Capacitar a adolescentes adecuadamente a fin de convertirlos en agentes multiplicadores de los conocimientos adquiridos, en especial de aquellos que se refieren a la salud sexual y a la reproducción.
- Coordinar con las entidades correspondientes programas de capacitación dirigidos a especializar personal en el manejo de la problemática de salud de jóvenes y adolescentes.
- Crear antes del 2007, el fondo de iniciativas juveniles que establece la ley de juventud (Ley 49-2000), con capital privado, internacional y gubernamental. Este fondo servirá como un mecanismo de financiamiento de iniciativas que fomente la formación democrática y participativa de jóvenes y adolescentes.
- Formar, de manera democrática y apartidista, los consejos de juventud establecidos en la ley de juventud (Ley 49-2000), en una gran parte de las provincias con sus municipios para el 2008.
- Fortalecer y ampliar el premio nacional de la juventud.
- Capacitar jóvenes como operadores de programas juveniles, que puedan servir como agentes multiplicadores en la capacitación de liderazgo, animación socio cultura y manejo de iniciativas juveniles.
- Restablecer el Foro Nacional de Juventud cada año, como un espacio de discusión y consulta.
- Propiciar establecimiento de las olimpiadas escolares anuales a partir del año 2005.
- Crear una red nacional de Clubes de Lectura que incorpore a jóvenes de los diferentes municipios del país.

6. EDUCACIÓN

Diagnóstico

La relevancia del conocimiento, el desarrollo creciente de la tecnología y la recomposición de los valores que impone la sociedad contemporánea, nos impulsan a repensar el sistema educativo, de manera que este contribuya a estructurar soluciones que respondan a dichos requerimientos.

La sociedad actual se sustenta en el conocimiento, el cual se constituye en el capital principal con el que cuentan las personas y las naciones para lograr su desarrollo. De los niveles de preparación que alcance la juventud del presente dependerá la capacidad para afrontar los desafíos del desarrollo. La educación debe tener un alto impacto, con efectos multiplicadores sobre las comunidades.

La conciencia creciente, de familias y la sociedad en su conjunto, de valor de una formación integral de excelencia, conduce a que todos los sectores sociales vuelquen en la educación energías, recursos y expectativas, ante el convencimiento de que sólo las personas con una sólida educación en valores, conocimientos científicos y tecnológicos, con una base cultural amplia, tendrán éxito en la sociedad cambiante, global y exigente del presente.

Históricamente el sistema educativo dominicano ha asumido un volumen de responsabilidades que exceden su capacidad de respuesta, lo que ha provocado una enorme dispersión

de esfuerzos y marcada dificultad para dar respuesta de sus responsabilidades fundamentales, perdiéndose el norte de la equidad y viéndose impedida de lograr satisfactoriamente niveles aceptables de calidad en el servicio. Frente a una situación particularmente precaria y a la vez demandante, es necesario centrar la intencionalidad de su acción en la calidad de la enseñanza, en una gestión democrática y participativa, y así alcanzar el desarrollo de los aprendizajes que requiere la época actual.

Existen grandes brechas entre los diferentes sectores sociales y zonas del país en cuanto a los servicios que recibe la población.

Los elevados índices de pobreza y desigualdad están vinculados al abandono de la educación básica y a la imposibilidad de acceder a la educación media y a la profesional, de parte de la mayoría de la población dominicana.

La baja calidad de la educación tiene entre sus causas fundamentales la gestión curricular, que no se centra en el desarrollo de los aprendizajes ni logra el desarrollo de competencias y habilidades básicas de los egresados.

El sistema ofrece poca atención al desarrollo de las múltiples capacidades que configuran la inteligencia humana

La mayoría de los niños y las niñas obtienen resultados por debajo del promedio regional en estudios comparativos realizados

Existen serias dificultades de retención y promoción en los diferentes niveles educativos, ya que muchos estudiantes no completan el nivel o invierten en completarlo más del tiempo establecido.

Existen inadecuadas condiciones de vida y de trabajo de los educadores y de las educadoras, lo cual provoca altos niveles de desaliento y desmotivación. Los programas de profesionalización de docentes han sido ineficaces, por lo que no han generado cambios sustantivos en el desempeño de su labor.

Hay un bajo cumplimiento de la jornada escolar establecida.

Persiste una deficiencia en la infraestructura escolar que se traduce en déficit de aulas y malas condiciones de muchas de las existentes.

El sistema es débil en programas y estrategias innovadoras que permitan superar los déficit acumulados en equidad, calidad y gestión.

Las prácticas de aulas no asumen la innovación y la modernización con criterios pedagógicos que permitan el desarrollo de competencias que respondan a las demandas de hoy, y carecen, además, de estrategias innovadoras que fomenten la producción y uso del conocimiento, el desarrollo de los talentos y la creatividad

La escuela dominicana carece de espacios, programas y oportunidades que estimulen la capacidad de inventiva y la producción de soluciones tecnológicas que hagan del aula y del currículo escenarios retadores del potencial de profesores y estudiantes.

El sistema educativo carece de estrategias articuladoras que permitan aprovechar la capacidad instalada y experiencias exitosas nacionales e internacionales, tanto en tecnología como en recursos humanos y financieros.

Los programas de apoyo a la excelencia y de estímulo al profesorado y a los estudiantes han sido discontinuados, en detrimento de la calidad de la educación.

El sistema educativo brinda una oferta muy limitada a las demandas de recursos humanos debidamente calificados que permita al país participar competitivamente en los mercados regionales y mundiales.

El país carece de una política de formación para el trabajo que articule los diferentes sectores de formación, los sectores productivos y las demandas de la sociedad a nivel nacional y local.

Los programas de formación para el trabajo presentan obsolescencia en el enfoque curricular y en el uso de tecnologías, lo que dificulta que los egresados se inserten con eficacia en el área de su competencia.

Los diferentes sistemas y subsistemas de formación para el trabajo carecen de estrategias que faciliten la acreditación de experiencias, así como la homologación y la movilidad de recursos humanos entre las diversas instituciones.

La República Dominicana figura entre los países con menos inversión en educación, La ley de educación establece una inversión no menor del 4.0 % y el promedio de América Latina es de 4.8%, pero el sector recibe recursos muy por debajo de esos porcentajes.

La gestión educativa transcurre con la ausencia de la participación de los padres y de la comunidad en general en el diseño de planes, la toma de decisiones, el seguimiento, la evaluación y el control de los programas educativos.

En el sistema educativo se percibe un clima de improvisación, falta de credibilidad, incertidumbre, desconfianza y desmotivación que afecta el compromiso con aspectos fundamentales inherentes a la gestión.

El sistema manifiesta debilidad de la evaluación y de la investigación como instrumentos de desarrollo de la gestión. Además, se carece de una cultura de rendición de cuentas, tanto en los aspectos administrativos como en los académicos, que facilite una valoración de las políticas implementadas.

Objetivos Generales

- Ofrecer la oportunidad de educación a toda la población dominicana disminuyendo los niveles de inequidad que mantienen brechas significativas entre sectores sociales y geográficos del país y mejorar la calidad, que garantice a los estudiantes las competencias necesarias, que les permita enfrentar con éxito los retos cada vez más exigentes y cambiantes de la sociedad actual y contribuir al desarrollo sostenible de la nación
- Garantizar que la escuela dominicana desarrolle contenidos que promuevan una formación que posibilite la integración de valores éticos, morales y de compromiso social, los aportes a la ciencia y la tecnología, el sentido estético, el conocimiento y valoración de la naturaleza y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida.
- Desarrollar una gestión que combine la visión política, la eficacia y la creatividad, en el marco de un proyecto de nación, que concite en todos los sectores del país el compromiso de involucrarse en un proceso de transformación y mejoramiento de la educación dominicana.
- Contribuir a la construcción de la ciudadanía, el fortalecimiento de los roles de los principales actores del proceso educativo, la ampliación de la democracia y la modernización de la sociedad dominicana.
- Promover una cultura de paz y de diálogo que fortalezca la convivencia, la solidaridad y el respeto a las diferencias.
- Impulsar la formación de individuos en capacidad de integrarse creativamente a los procesos de producción y apropiación de riqueza.

6.1 EQUIDAD

Objetivos

- Ampliar las oportunidades educativas, mediante el establecimiento y la ejecución de políticas incluyentes, orientadas a incrementar las posibilidades de acceso a los diferentes niveles educativos.
- Elevar la escolaridad de la población a un promedio de seis años de estudio con vista a alcanzar un mejor desempeño regional.
- Impulsar programas de atención a la diversidad para mejorar desde la escuela la igualdad de oportunidades a sujetos tradicionalmente marginados.
- Disminuir el analfabetismo en la población mayor de 15 años.

Estrategias

- Identificar iniciativas locales que realizan esfuerzos para el mejoramiento de la educación y propiciar el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y personas con necesidades especiales.
- Universalizar la educación inicial para niños de tres a seis años y ampliar los programas de educación no formal para niños menores de tres años, recabando la colaboración de los diferentes sectores de la sociedad.
- Ampliar y fortalecer la oferta educativa de educación básica y media haciendo énfasis en la zona rural y urbana marginada.
- Fortalecer los programas de alfabetización y post-alfabetización para jóvenes y personas adultas, vinculándolos al mundo del trabajo.
- Diseñar programas alternativos para los diferentes niveles y modalidades que posibiliten el reingreso y permanencia en el sistema educativo.
- Promover y fortalecer programas de atención a la diversidad para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Implementar programas educativos compensatorios en zonas rurales y urbana marginada que contribuyan al aumento de la escolaridad.
- Impulsar programas de formación acelerada para los estudiantes en sobreedad, que vinculen el aprendizaje escolar con el mundo laboral.
- Focalizar programas de bienestar estudiantil en aquellos sectores y grupos vulnerables.

6.2 CALIDAD

Objetivos

- Dotar a los educandos de las herramientas intelectuales que les permitan adaptarse a profundas transformaciones del mundo laboral y a la rápida obsolescencia del conocimiento.
- Provocar cambios significativos en los docentes que los impacte como diseñadores de métodos y recreadores de ambientes de aprendizaje, que propendan a generar cambios en el aula.
- Formar una nueva generación de ciudadanos y ciudadanas con capacidad de utilizar los códigos idiomáticos, matemáticas y de la información, indispensables para el desempeño en el mundo moderno.
- Promover la participación de las familias y las comunidades en el desarrollo de la educación, a fin de fortalecer su nivel de integración y compromiso.

- Establecer políticas que eleven la condición de vida, de trabajo y de profesionalización de los docentes.
- Mejorar las condiciones físicas de las escuelas e incrementar el uso de recursos didácticos adecuados que contribuyan a elevar el rendimiento de los estudiantes.
- Desarrollar programas de estímulo a estudiantes y profesores para mejorar los aprendizajes.

Estrategias

- Actualizar el currículo a las demandas de la sociedad actual, con la participación de diferentes sectores.
- Aplicar programas que promuevan el desarrollo de las diversas expresiones de la inteligencia, las habilidades para vivir en democracia y la integración de las competencias necesarias frente a las demandas de la sociedad actual, apertura al cambio y apropiación de los avances culturales, científicos y tecnológicos
- Diseñar programas orientados a introducir procesos que transformen la práctica en el aula de clase.
- Fomentar espacios de reflexión/acción donde los estudiantes aprendan relaciones de género más equilibradas, que contribuyan a la disminución de la violencia intrafamiliar y la violencia en general.
- Introducir programas alternativos innovadores que contribuyan a disminuir los déficit acumulados que afectan el rendimiento del sistema educativo, con énfasis en los centros de bajo rendimiento.
- Fortalecer los programas educativos en los primeros grados, enfatizando las capacidades para el aprendizaje de la lectura, la escritura, el cálculo y los procesos comprensivos y creativos.
- Fortalecer la enseñanza de las lenguas extranjeras.
- Rediseñar los programas de educación aplicados en tanda nocturna, combinando modalidades presenciales y no presenciales.
- Desarrollar programas para potenciar en los profesores y centros educativos la creatividad para mejorar el proceso educativo y dar respuestas puntuales a problemas específicos...
- Definir líneas de investigación cuyos resultados orienten el diseño, desarrollo y evaluación de los programas.
- Fortalecer y ampliar los centros de Formación de Docente para la enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- Incrementar gradualmente el salario del personal docente de manera que mejore sus condiciones de vida y de desempeño.
- Retomar los programas de reconocimiento al mérito estudiantil y profesoral.
- Apoyar el fortalecimiento del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, INABIMA, como una forma de garantizar la seguridad social del magisterio.
- Desarrollar programas para la profesionalización del personal docente y directivo orientados a mejorar significativamente el ejercicio profesional de su práctica en el aula.
- Poner en marcha un programa masivo de capacitación en la acción que procure el desarrollo de las competencias pedagógicas de los docentes, el uso de recursos y materiales educativos, la redefinición de la cultura de la escuela y el rol de la dirección y supervisión escolar
- Fortalecer los Institutos Superiores de Formación Docente para lograr un funcionamiento acorde con su categoría de educación superior.

- Hacer énfasis en el cumplimiento de la jornada escolar de acuerdo a lo establecido.
- Diseñar módulos itinerantes de servicios educativos y establecer redes de centros de bajo número de estudiantes para optimizar el uso de los recursos.
- Retomar el programa de Escuelas para Padres a fin de propiciar la participación y el apoyo de estos al proceso educativo.
- Aplicar el sistema de evaluación de la calidad de la educación en los diferentes parámetros que contempla la ley de educación 66-97.
- Ampliar y fortalecer los programas de bienestar estudiantil.

6.3 INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Objetivos

- Desarrollar programas alternativos innovadores destinados a profesores y estudiantes, que contribuyan a desarrollar la creatividad y sus capacidades para resolver problemas.
- Fomentar la modernización, la creatividad y el uso de tecnologías de la comunicación y la información para mejorar de manera significativa la calidad de los egresados y la eficiencia y eficacia del sistema educativo.

Estrategias

- Ampliar de manera progresiva programas de informática, Internet y televisión educativa directamente a las aulas de los diferentes niveles y modalidades del sistema.
- Utilizar aulas virtuales en programas innovadores dirigidos tanto a profesores como estudiantes.
- Establecer relaciones entre la Secretaría de Educación y el Instituto Tecnológico de las Américas, a fin de desarrollar programas avanzados en informática a estudiantes y profesores.
- Propiciar la integración de las universidades, fundaciones y empresas del país, en programas que permitan dar soporte técnico y pedagógico a escuelas con proyectos de integración de TICs en el currículo.
- Establecer un Portal Educativo que permita la conexión nacional e internacional.
- Implementar un plan para facilitar el acceso a los docentes de equipos informáticos.

6.4 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Objetivos

- Fortalecer y ampliar la formación técnica profesional que permita a mayor número de jóvenes incorporarse eficientemente al sector productivo y de servicios.
- Elevar la calidad de los centros de educación para el trabajo en los aspectos curriculares, tecnológicos y de recursos humanos que permita a los egresados el dominio de competencias que les aseguren el ingreso y permanencia en el medio laboral.

Estrategias

- Ampliar la oferta de educación técnico profesional y rediseñar el currículo para que responda a los cambios generados en los sectores productivos y la sociedad.
- Introducir innovaciones en el uso de tecnologías que permita la actualización en los centros de formación para el trabajo que permita a los egresados responder a las demandas nacionales.

- Establecer acuerdos con instituciones nacionales e internacionales de formación técnica para la realización de pasantías y viajes de estudios de profesores y alumnos de los politécnicos.
- Fortalecer el programa de apadrinamiento de escuelas con el sector empresarial del país orientado a politécnicos, de acuerdo a las áreas de producción de las empresas.
- Establecer acuerdos con las diferentes instituciones del país que participan en programas de formación y capacitación técnico-profesional para la acreditación de experiencias, la homologación y movilidad de estudiantes en esa área.
- Fortalecer los vínculos entre las instituciones de educación para el trabajo y el sector productivo del país para responder a las características y necesidades del mercado, así como a las demandas de los sectores laborales.

6.5 GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

Objetivos

- Iniciar cambios innovadores que mejoren la gestión y el desarrollo de aprendizajes de calidad.
- Fomentar espacios de participación y descentralización de alianzas estratégicas que posibiliten que las familias y las comunidades asuman el compromiso de contribuir al desarrollo de los procesos que se impulsan desde el centro educativo para el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Introducir cambios sustanciales en las diferentes instancias de la estructura técnico-administrativa del sistema educativo que contribuyan a un mejor desempeño, para dar soluciones a los problemas educativos con respuestas pertinentes a los contextos locales.
- Incrementar la inversión gubernamental en educación concitando la participación de los sectores productivo, las familias y la ciudadanía en general.

Estrategias

- Convertir la escuela como el eje de las ejecutorias de políticas que procuran el mejoramiento de la calidad y la eficiencia del sistema, con la participación de las familias y las comunidades.
- Privilegiar la planificación sobre la base del costo-beneficio, así como el monitoreo y evaluación sistemático de los programas.
- Reestructurar las direcciones regionales integrándolas a un sistema de planificación que diseñe políticas educativas, adecuándolas a las características y necesidades de las regiones.
- Reestructurar los distritos educativos para que asuman la responsabilidad de la gestión curricular, y la eficiencia y eficacia de los centros educativos.
- Aplicar la autonomía de centros de manera gradual en las diferentes regiones del país, aumentando su responsabilidad en la toma de decisiones, con la participación de los diferentes actores y sectores a nivel local.
- Propiciar desde los centros educativos procesos de gestión del conocimiento que favorezcan el desarrollo integral de estudiantes, docentes, familias y comunidades.
- Aplicar el sistema de Evaluación de la Calidad en base a estándares de la Educación que integre la gestión institucional y la gestión pedagógica en el aula.
- Desarrollar programas de focalización en la asignación de la inversión para disminuir la

- inequidad en aquellas áreas geográficas y sectores de la población más vulnerables.
- Fortalecer el proceso de modernización del sistema administrativo a nivel central, regional y distrital.
- Ampliar la infraestructura física en función de criterios relativos a características de la comunidad y fortalecer el programa nacional de mantenimiento de escuelas.
- Apoyar sostenidamente el funcionamiento de las juntas regionales, distritales, de centros y los Consejos Estudiantiles.
- Coordinar conjuntamente con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la acreditación de la carrera de educación para certificar el cumplimiento de requerimientos mínimos de calidad, de parte de las instituciones formadoras de maestros y maestras.
- Elevar de manera gradual y sostenida la inversión destinada a la educación, hasta alcanzar el nivel establecido por la ley.
- Gestionar y canalizar los recursos provenientes de convenios, acuerdos y cooperación de instituciones nacionales e internacionales, a fin de expandir la inversión en educación.

7. EDUCACIÓN SUPERIOR

Diagnóstico

La gran demanda de servicios educativos del presente siglo es uno de los rasgos que caracterizan la llamada Educación Superior. Ese hecho ha inducido a las instituciones del ramo a diversificar sus ofertas curriculares.

El desarrollo de nuestra Educación Superior está limitado por las condiciones de un contexto que se caracteriza, en el plano internacional, por "una profunda transformación", lo que, a su vez, implica un cambio de paradigma basado en la producción y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se puede considerar que la Educación Superior sigue siendo entre nosotros un privilegio. Sobre todo si tomamos en cuenta la pirámide social que se estructura en el sistema educativo dominicano, con una amplia base en el ingreso, en el nivel básico, y un vértice muy estrecho al terminar el nivel medio, lo que significa que sólo un grupo reducido y "selecto" asiste a las Universidades Dominicanas.

El panorama de la educación superior dominicana se caracteriza, además, por la dispersión, la duplicación de esfuerzo y la competencia, y no por una organización armónica que la singularice como parte de un sistema general de educación.

La enorme expansión de la educación superior no ha estado acompañada por un crecimiento similar de los fondos públicos, como era de esperarse. Antes bien, los fondos han disminuido significativamente en los últimos tres años. Para el cuatrienio 1996-2000 se ejecutó un presupuesto de 2.16 %, en 1996, 3.05 %, en 1997, 2.87 %, en 1998, 2.45 %, en 1999, mientras que, a partir del 2000, cuando contábamos con una matrícula estudiantil de 286,134 estudiantes, la más alta en la historia de la educación superior dominicana, el financiamiento comienza a disminuir. En ese año apenas alcanzó el 1.86 %, disminuyendo todavía más en el 2001 —1.66 %— y en el 2002 —1.53 %—.

El tema del financiamiento es clave, por las profundas transformaciones que se están produciendo en el sistema de educación superior y por la política actual de reducir los gastos del sector.

Objetivos

- Garantizar que la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología sean instrumentos esenciales de valor estratégico para responder adecuadamente a los retos del futuro inmediato de la sociedad dominicana y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información.
- Asegurar que la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología sean elementos insustituibles para el desarrollo social, la producción, y el crecimiento económico, así como para el fortalecimiento de la identidad cultural, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz.
- Contribuir a mejorar la gestión de las Instituciones de Educación Superior mediante políticas apropiadas y la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Fomentar y orientar la cooperación internacional hacia las áreas prioritarias y programas innovadores de investigación, docencia y proyección social.

Estrategias

- Declarar a la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología como un sector prioritario para el desarrollo nacional.
- Fomentar la Educación Superior a nivel de licenciatura y post-grado en las áreas necesarias, no atendidas por la oferta actual, para el desarrollo nacional, como son las ciencias básicas (física, química, biología), la matemática, la electrónica, y las tecnologías de punta.
- Elaborar y poner en ejecución un plan estratégico de desarrollo nacional que oriente a las instituciones de nivel superior en la definición de políticas de formación, que respondan a las necesidades del país para asegurar una mayor pertinencia de la formación de los recursos humanos.
- Promover planes integrales de formación de docentes e investigadores y un continuo incremento de la dedicación de los mismos a las actividades académicas propias.
- Difundir las experiencias de las Instituciones de Educación Superior y los beneficios sociales y económicos que aportan, con el objetivo de facilitar su evaluación por parte de la sociedad y promover su apoyo.
- Estimular y auspiciar la formación de recursos humanos de alto nivel que permitan la creación de programas de Doctorado y Post-doctorados en aquellas instituciones que demuestren tener la infraestructura científico-tecnológica necesaria.
- Contribuir a la consolidación del sistema nacional de autoestudio y acreditación para garantizar que las Instituciones de Educación Superior desarrollen sus funciones dentro de un marco permanente de calidad y que los resultados de las evaluaciones sean debidamente difundidas.
- Promover la creación de centros de excelencia en producción de multimedios para la actividad docente, los servicios de información, así como en las NTIC, redes académicas y otros mecanismos de enlace entre instituciones, profesores y estudiantes.
- Propiciar la preparación de personal especializado en la gestión de cooperación horizontal a fin de que puedan servir de base a programas de cooperación internacional.
- Propiciar la creación de un sistema de seguridad social, estabilidad económica y mayor calidad de vida para los servidores universitarios, y en especial con el personal académico.
- Incentivar y coordinar con las universidades públicas y privadas la realización de investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas prioritarias para el desarrollo económico.

- co, social y cultural del país, para lo cual el gobierno asignará fondos especializados.
- Propiciar la construcción de residencias estudiantiles para alojar a estudiantes meritorios de escasos recursos económicos que provengan de pueblos del interior del país.
- Fomentar la creación de centros de recreación y turismo estudiantil para estudiantes meritorios tanto de las universidades públicas como privadas.
- Propiciar la creación de una editora universitaria para la producción de libros, revistas, de profesionales universitarios, con lo cual se ampliarán los servicios de libros de textos y la publicación de investigaciones.
- Garantizar el financiamiento de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología Estatal de conformidad con lo que establece la Ley 139-01 sobre Financiamiento de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

8. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diagnóstico

La República Dominicana confronta el serio desafío de instaurar un modelo de crecimiento económico y desarrollo humano basado en el avance científico-tecnológico, que propicie un proceso de creación de riqueza nacional y de desarrollo sostenible tanto en el mediano como en el largo plazo. Esto es sólo posible mediante el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles y el aumento de la competitividad e inserción internacional de los diversos sectores productivos en la economía global.

La gestión para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnológica se refiere principalmente a la gerencia pro-activa y sistemática orientada a generar y acumular conocimientos útiles para impulsar dicho modelo.

En general, el avance de nuestro país hacia una sociedad del conocimiento y hacia un modelo de desarrollo basado en las transformaciones tecnológicas se ha visto limitado por múltiples factores, entre los que se destacan:

1. La falta de visión estratégica y de modernización de los instrumentos, en especial aquellos relacionados con la investigación aplicada;
2. La poca inversión de recursos en las actividades orientadas a la generación y difusión de conocimiento, especialmente las universidades, centros de investigación y centros académicos especializados.
3. La escasa vinculación de los sectores generadores de conocimiento a la industria, así como la dificultad de ésta en canalizar sus demandas específicas a los sectores generadores de nuevos conocimientos, especialmente las universidades

El retroceso observado en los últimos años, sin embargo, apunta hacia el grave problema que confronta nuestro país para establecer un patrón de crecimiento sostenido. En términos generales, se puede decir que en el país existe una débil capacidad científico-tecnológica en la que se pueda fundamentar el proceso de crecimiento, y que a su vez, logre reducir de manera significativa los niveles de pobreza.

Por otro lado, a pesar de los avances registrados en el pasado reciente, con relación a los índices de conectividad, el problema de la brecha digital, y en general, la brecha del conocimiento, continúa agravándose. Si bien es cierto que el pasado gobierno del PLD logró impulsar grandes transformaciones, algunas de ellas continuadas de manera tímida por la presente administración; y que en los últimos años ha habido muchas iniciativas con la activa participación del sector pri-

vado para promover el establecimiento de una infraestructura nacional de información, debemos reconocer que todavía no hemos alcanzado los niveles adecuados para aprovechar las nuevas oportunidades que trae consigo la Revolución Tecnológica, especialmente en las áreas de la tecnología de la información y comunicación (TIC), la micro-electrónica y la biotecnología.

En lo institucional:

En el transcurso de las últimas décadas, resulta obvio que el interés del Estado por la Ciencia y la Tecnología ha sido bastante limitado y, en general, no ha obedecido a una visión estratégica clara sobre el rol que éstas desempeñan en el fomento del crecimiento y desarrollo socio-económico.

En ese período, los esfuerzos gubernamentales han pasado por momentos de luces y de sombra, prevaleciendo casi siempre el descuido y olvido negligentes en las políticas de asignación de recursos y en el orden de prioridades de las autoridades.

En el año 2000, se funda el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y el Parque Cibernético de Santo Domingo, destinados a catalizar el desarrollo tecnológico a través de la aplicación adecuada de la educación tecnológica especializada, fomentar la creación de empresas tecnológicas nacionales y la atracción de inversión extranjera directa especializada en diversas áreas de Alta Tecnología.

Por otro lado, en materia de innovación, comienza a gestarse, en el 1999, el Plan Dominicana INNOVA, que surge del compromiso de 27 instituciones y asociaciones empresariales lideradas por INDOTEC-BANCENTRAL-PUCMM, con asesoría internacional. En el año 2000 se crea el Instituto de Biotecnología; a fines del 2000 se pone en funcionamiento el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) y el Consejo de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)...

En el 2001 se aprueba y promulga la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la cual fue diseñada y consensuada durante la administración 1996-2000. El Art. 34 de esta ley, crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), "como órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la educación superior, la ciencia y la tecnología, encargado de fomentar, reglamentar, asesorar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

Sistema de Innovación

En general, se hace necesario el diseño de una nueva concepción de política industrial y de fomento a la innovación y al cambio tecnológico es vital para lograr mejorar la posición competitiva e inserción en los mercados internacionales de los sectores industriales.

Objetivos

- Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible de la República Dominicana, a partir del mejoramiento de la Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, estableciendo como prioritaria, la infraestructura científico-tecnológica del país, y la generación de una masa crítica de recursos humanos capacitados para atender las necesidades de que tiene el país.
- Fortalecer y mejorar el ambiente institucional con miras a asegurar una gestión y desempeño adecuado de todas las instituciones que participan en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología mediante el diseño de estrategias, políticas y programas adecuados.

- Mejorar sustancialmente el comportamiento de los indicadores fundamentales de Ciencia y Tecnología, incluyendo los indicadores de educación y de producción tecnológica, así como de aquellas actividades productivas basadas en el conocimiento.
- Mejorar los niveles de aprovechamiento de las oportunidades que presentan las tecnologías emergentes, y contribuir de manera significativa a cerrar la brecha digital
- Aprovechar al máximo las oportunidades de cooperación internacional en materia de desarrollo científico y tecnológico.

Estrategias

- Fortalecer la capacidad de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) para que asuma su papel de rectora y promotora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y articular dicho Sistema como instrumento básico para el desarrollo, así como para diseñar y aplicar políticas y programas adecuados y los instrumentos necesarios que permitan la promoción y el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología e Innovación de nuestro país.
- Promover la descentralización de las funciones administrativas vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país.
- Sensibilizar a la sociedad dominicana frente a los desafíos que supone el avance científico y tecnológico y su incidencia en el desarrollo del país, promoviendo campañas de difusión hacia grupos específicos, vinculados al desarrollo competitivo de las empresas y a la sociedad dominicana en su conjunto.
- Dar continuidad al desarrollo operativo del Plan I+D e innovación tecnológica a iniciarse en el año 2004-2007, con la participación de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; el Instituto de Tecnología Industrial (INDOTEC); la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); y la Universidad de la Coruña, España.
- Aprovechar las facilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para contribuir a crear una sociedad de conocimiento, incluyendo su uso en la educación básica, media y superior para la enseñanza.
- Fomentar la formación y especialización de comunicadores en materia de Ciencia y Tecnología, así como mejorar el acceso a la información científica mediante la capacitación en comunicación sobre la ciencia y el fomento de las redes e instrumentos basados en Internet.
- Diseñar e implementar instrumentos de políticas activas para fomentar la creación de nuevas empresas tecnológicas, especialmente a través de mecanismos para asegurar la comercialización de transferencia tecnológica y la protección de la propiedad intelectual.
- Desarrollar mecanismos financieros para apoyar la innovación e invertir en la creación y/o mejoramiento de los centros de investigación para la innovación en productos, procesos y servicios y apoyar la creación de servicios de información especializados y programas de mejora del acceso a la información por parte de las empresas e instituciones de apoyo a la innovación, incluyendo publicaciones, patentes y formación de personal especializada en servicios bibliográficos científicos-tecnológicos.
- Promover la dedicación de personal del nivel superior de educación para la investigación y el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica asociados a empresas productivas o de impacto socio-económico tangible.

- Promover y facilitar la participación de todos en la cultura científica y tecnológica en el país a través de actividades y programas orientados a la difusión de los avances científicos y tecnológicos.
- Negociar ante organismos internacionales, donaciones y préstamos blandos que permitan la ejecución de proyectos específicos en las áreas como la metal mecánica, electrónica, comunicaciones, y biotecnología que pueden resultar inversiones recuperables.
- Apoyar la inserción competitiva de las PYMES a través de acciones e instrumentos dirigidos a elevar el nivel tecnológico e internacionalización de las empresas dominicanas, como también a través de la transferencia de recursos, tales como: tecnología blanda calidad total, reingeniería, alta gerencia, y otros; facilidades de créditos, canales de comercialización, servicios de información, fundamentalmente mediante las llamadas incubadoras de empresas.
- Promover la adopción de estándares internacionalmente reconocidos entre las empresas e instituciones dominicanas, incluyendo los nuevos reglamentos estándares internacionales de calidad (ISO, Codex Alimentarius, etc.).
- Brindar mayores incentivos a los proyectos encaminados al uso de la Biotecnología, particularmente aquellos proyectos viables que provean nuevos productos y soluciones innovadoras a los problemas de alimentación y de salud, así como aquellos proyectos dirigidos a mejorar la eficiencia la producción de rubros que permitan mayor penetración y competitividad en los mercados internacionales.
- Apoyar la producción nacional y difusión de documentales, videos y material audio-visual sobre temas de Ciencia y tecnología, así como ampliar el uso de las nuevas tecnologías para promover el conocimiento en áreas sub-urbanas y rurales.
- Propiciar la difusión de la cultura tecnológica a través de museos infantiles y para adultos en los que se combinen el entretenimiento y el aprendizaje sobre temas relacionados con la ciencia y la tecnología, así como la elaboración de revistas científicas infantiles y juveniles, la producción de programas de ciencia y tecnología en la televisión y radio, actualización y ampliación de páginas Web especializadas, para niños y jóvenes en Internet.
- Apoyar la formación de personal técnico especializado y capacitado en sistemas informáticos, matemáticas, química, física e ingeniería en educación superior e investigación que permita alcanzar mayores niveles de eficiencia y empleo productivo en la sociedad del conocimiento Global.
- Auspiciar el establecimiento de bibliotecas virtuales en asociación con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales locales y con fuentes de financiamiento bilaterales.
- Producir la articulación necesaria con la política fiscal para establecer leyes e instrumentos de incentivo para la inversión privada en proyectos de modernización e innovación tecnológica.
- Incrementar la inversión de I+D, llevando a la inversión al 1% del PBI en el próximo trienio.
- Priorizar los esfuerzos dirigidos a la investigación básica y aplicada, a la formación de investigadores, a los servicios técnicos de información, metrología, normas y control de calidad.
- Garantizar que el INDOTEC sea efectivamente un centro de apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y de receptor y adecuación de las tecnologías existentes, como forma de apuntalar el progreso del país.
- Fortalecer el INFOTEP para mejorar la provisión de servicios de capacitación, de apoyo a la competitividad de las empresas, así como estimular el espíritu emprendedor.

- Redefinir y apoyar el rol de DIGENOR en interés de lograr un Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual las empresas dispongan de asesoría continuada para mejorar la gestión de la calidad como requisito indispensable para asegurar su eficiencia y competitividad.
- Proporcionar incentivos para que los técnicos y científicos tengan mejores condiciones de trabajo en el país y así evitar la fuga de cerebros y promover el regreso de un gran número de técnicos y científicos dominicanos residentes en el extranjero.
- Conformar redes institucionales por sectores o regiones donde participe el Estado, las universidades, el sector empresarial y centros de investigación y servicios, con el objetivo de definir las estrategias para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología.
- Fortalecer la participación en programas internacionales de cooperación (CYTED, IBERO-EKA, JICA) e identificar a nivel nacional e internacional otras modalidades de cooperación técnica.

9. SECTOR CULTURAL

Diagnóstico

La sostenida tendencia a la globalización y a la ampliación de los intercambios de todo género de personas, de productos, de servicios y de capitales, obliga a cada Nación a reforzar y relanzar, en todas las dimensiones posibles, las características de su identidad. Esto implica dar a conocer lo más ampliamente posible la proyección de los productos simbólicos que definen y marcan su modo de ser y de ver el mundo, que dominan y caracterizan las creaciones de su cultura y de su idiosincrasia y, al mismo tiempo, comunicarles a los otros pueblos y comunidades los ricos matices de sus manifestaciones culturales.

La República Dominicana posee, en este terreno, grandes riquezas y hermosas tradiciones que puede explotar económicamente con el apoyo gubernamental y con la definición de políticas que tiendan a trazar una estrategia general de fomento de la creación, la difusión y la proyección nacional e internacional de su cultura.

A pesar de lo dicho, la situación del sector cultural en el país se caracteriza, entre otras, por las siguientes debilidades:

1. la industria editorial y el comercio de libros y bienes culturales está al borde de la quiebra y muchas han sido las librerías que han tenido que cerrar.
2. la Secretaría de Estado de Cultura opera sólo con tres bibliotecas para nueve millones de habitantes;
3. el Sistema Nacional de Bibliotecas Móviles, que implementó nuestro gobierno, está prácticamente inoperante;
4. las compañías artísticas de Bellas Artes permanecen enclaustradas en el perímetro de las avenidas Máximo Gómez y Pedro Henríquez Ureña, mientras el Palacio de Bellas Artes permanece cerrado la mayor parte del tiempo;
5. el Teatro Nacional destina su espacio fundamentalmente para presentar espectáculos comerciales, lo que ha frenado el desarrollo de los artistas clásicos, situación que se agrava por la falta de apoyo a las escuelas de arte y academias de música del interior;
6. el sector artesanal, muy ligado al turismo, esta sujeto a las mismas arbitrariedades y a excesos impositivos que ha sufrido el sector productivo nacional, lo que motiva que el turista que viene al país prefiera comprar artículos artesanales importados de Centroaméri-

- ca o Haití, quedando, de esa manera, este importante renglón de la micro y mediana empresas en el total desamparo;
7. no hay financiamientos ni planes de formación de artesanos, así como tampoco entrenamiento para la comercialización adecuada de las artesanías ni apoyo de ningún tipo para el desarrollo de un sector como ese, que podría ser un importante puntal en todo programa coherente de la lucha contra la pobreza;
 8. los museos del país lucen deteriorados y descuidados y la museografía data de los años sesenta, lo que los hace poco atractivos para el visitante, nacional y extranjero, proyectando una imagen limitada, cuando no negativa del país. A esto se le suma el hecho incomprensible de los museos nacionales y los privados no estén integrados en una estrategia de incentivo al turismo cultural;
 9. la música popular acusa también los efectos de una política económica desacertada, que ha hecho desaparecer un buen número de orquestas y ha sumido la industria disquera en una grave crisis;
 10. los programas de cultura comunitaria, que tanto se anunciaron y para cuya realización se utilizarían las Casas de Cultura, se han quedado en puras palabras y diagnósticos;
 11. el mismo Sistema Nacional de Casas de Cultura, implementado durante nuestra gestión, se ha derrumbado de forma tan estrepitosa que podemos decir, sin exagerar un ápice, que no le queda más que el nombre.

Objetivos

- Garantizar a todos los dominicanos y dominicanas el ejercicio pleno y libre de sus derechos culturales tal como éstos vienen descritos tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás documentos complementarios al respecto suscritos por nuestro país, y vienen consagrados por nuestra Constitución Nacional.
- Asumir que la promoción y la participación de todos los ciudadanos en la acción cultural a fin de contribuir al mejoramiento general de la calidad de vida y al desarrollo humano.
- Contribuir desde la perspectiva de Estado a la edificación de un nuevo modelo de ciudadanía: Un modelo de ciudadanía cultural.
- Articular adecuadas estrategias de cultura ciudadana desde la base misma de la sociedad en coordinación con las organizaciones comunitarias, los ayuntamientos y todos los espacios de interacción y construcción de ciudadanía.

Estrategias

- Profundizar la reforma del Estado en el sector cultural y poner en operación de una visión descentralizadora así como levantar las estructuras y organismos previstos en la Ley No.41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura.
- Poner en marcha una administración cultural que esté comprometida con el uso racional de los recursos y ejecutar una equitativa política de distribución territorial del gasto público cultural.
- Establecer instancias operativas, para definir, coordinar, ejecutar y evaluar los programas de actividades institucionales en todo el sector cultural estatal.
- Propiciar la economía de recursos y reforzar el papel del Estado como facilitador y promotor de la cultura actuando en todo momento en coordinación con las instancias sociales y comunitarias propiciando la participación del sector privado para promover el mecenazgo y el patrocinio de la Cultura.

- Supervisar la ejecución de los programas ejecutados por las instituciones bajo su autoridad, su pleno cumplimiento, la correcta ejecución de los presupuestos asignados y efectuar la evaluación de los resultados alcanzados.
- Instaurar una política de transparencia, promoción y definición objetiva de los mecanismos y procedimientos de participación en los procesos de formulación de las políticas y en la ejecución de los proyectos que busquen cumplirlas.
- Implantar un proceso constante de estudio y mejoramiento de las técnicas de gestión cultural y un programa de capacitación permanente del personal encargado de la gestión de la cultura y de ofrecer al público los servicios culturales.
- Definir los criterios para la ejecución de una política de personal para todo el sector público cultural; los procedimientos para la ejecución de proyectos y servicios culturales; crear un banco de datos de los trabajadores culturales dominicanos y la unificación de las políticas de formación de los recursos humanos necesarios para la administración cultural así como para la investigación cultural.
- Establecer una política coordinada de proyección y divulgación de la cultura dominicana en su conjunto, y por especialidades, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional.
- Unificar en un calendario anual los eventos culturales nacionales, regionales, provinciales y municipales, así como los acontecimientos internacionales en que participara de manera destacada algún sector de la cultura nacional para su promoción adecuada e inclusión en los programas de turismo cultural.
- Relanzar la artesanía como actividad creativa y productiva que permita un desarrollo sostenido del sector tanto en cuanto a la calidad del producto, a su aporte creativo, y al mejoramiento de la calidad de vida del artesano a través de proporcionar apoyo técnico, financiero y de formación artística.
- Fortalecer las Casas de Cultura provinciales y municipales.
- Impulsar el fomento de las Industrias culturales, el cine y la televisión. Estableciendo las normativa para promover su desarrollo, y para buscar financiamientos para el sector.
- Apoyar el fortalecimiento del Sistema de Orquestas Sinfónicas Infantiles y Juveniles y la Creación del Sistema Nacional de Coros Juveniles mediante la formación de un amplio y capacitado equipo de instructores para ampliar las bandas de música escolares en colaboración con la Secretaria de Estado de Educación.
- Trabajar para la potenciación del área de inventario y efectuar una efectiva coordinación de las políticas de protección y puesta en valor del Sistema Nacional de Protección del Patrimonio Cultural como eje fundamental de todo esfuerzo de conservación y difusión del Patrimonio Nacional.
- Procurar renovar la Red de museos dominicanos y coordinar adecuadamente los museos estatales con los privados a fin de establecer una política articulada de proyección de ese subsector en el contexto de una política de promoción del turismo cultural en nuestro país y de reforzamiento de nuestra identidad histórico-cultural.
- Establecer una política de promoción del libro y la lectura mediante la publicación de libros básicos de la cultura y puesta en marcha del Sistema Bibliotecario Nacional.
- Estimular la lectura mediante un Sistema Nacional de Talleres Literarios, Clubes de Lectores, Olimpiadas de Lectura y extender los premios a la creación literaria y plástica en las diferentes regiones del país.
- Ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Escuelas de Artes y Academias de Música haciendo un diagnóstico de las necesidades y potencialidades de la Nación para crear ar-

- tistas y creadores profesionales en el campo de la Cultura.
- Fortalecer las artes plásticas y la celebración de las bienales Nacional y del Caribe.
 - Crear un Sistema de Escuelas de Arte Popular.
 - Elaborar y establecer un Plan Nacional para el desarrollo de la Danza en la República Dominicana que incluya la danza clásica, la folclórica y la moderna.

10. DEPORTE

Diagnóstico

En la República Dominicana no existe una ley general que sirva de base para organizar y desarrollar el deporte, en todas sus manifestaciones, de conformidad con los tiempos modernos.

Esta ausencia legal ha originado la aparición de dos elementos que han incidido negativamente en la actividad deportiva de nuestro país y que han impedido un verdadero y sostenido desarrollo en esa área, sin importar la cantidad de recursos que se han destinado a dicha actividad.

Esos dos elementos, que están íntimamente relacionados, ejercen en el área una influencia funesta y son la improvisación y la desorganización.

Con la llegada al poder de las nuevas autoridades, algunas de las conquistas de nuestro gobierno comenzaron a perderse. Otras quedaron reducidas a su mínima expresión. Las consecuencias no se hicieron esperar. Ahí están, para demostrarlo, las quejas continuas de atletas de alto rendimiento con respecto a una serie de deficiencias, entre las que se encuentran la irregularidad reiterada en el pago de las ayudas económicas, la disminución de la cobertura del seguro médico y la mala calidad de los servicios de transportación, alimentación y alojamiento.

En la actualidad son muy pocas las empresas que brindan un apoyo permanente a la actividad deportiva, además de que tienen que cargar con la mayor parte de las solicitudes de patrocinio que se les formulan.

El mercadeo de las actividades deportivas es muy pobre y, cuando se trata de actividades o deportes con poca popularidad a nivel nacional, prácticamente nulo.

La mayoría de las empresas brindan sus patrocinios a atletas de alto rendimiento con largas trayectorias, dejando a su suerte a los valores que están en el inicio de su carrera.

No hay una programación entre la SEDEFIR y las empresas que facilite el apoyo de las empresas a los eventos deportivos.

En cuanto al deporte y la recreación, se observan deficiencias como las siguientes:

1. Debilidad institucional y poca representatividad del área;
2. Inexistencia de una cuantificación de los recursos del sector deportivo y recreativo nacional;
3. Ausencia en el sector de un sistema moderno de registro deportivo y recreativo;
4. Carencia de planes y programas encaminados a satisfacer la demanda deportiva, y
5. Falta de regulación para la organización de eventos nacionales e internacionales.

Actualmente existe el centro de medicina del deporte. Pero es infuncional porque carece de las estructuras necesarias y del personal capacitado. No cuenta, de hecho, con ninguno de los Médicos especializados ni con las herramientas de trabajo que lo conviertan en un instrumento moderno y efectivo al servicio del deporte nacional.

Objetivos

- Crear y financiar el Centro Nacional de Capacitación y demás centros regionales que se

requieran a fin de formar científicamente todo el personal técnico que se necesite para el fomento y desarrollo de las diversas modalidades deportivas del país.

- Fomentar el Deporte Escolar.
- Apoyar el Deporte Provincial, Regional y Nacional a fin de expandir el área de acción de la actividad deportiva en todo el territorio nacional.
- Apoyar el deporte de Alta Competición.
- Apoyar administrativa, científica y técnicamente, los procesos de formación, de preparación y competición deportiva, con el fin de lograr una mejor calidad y un mayor número de deportistas de alto rendimiento.
- Coadyuvar y asistir en: lo económico, técnico, médico, educativo, la seguridad social, la implementación deportiva a los deportistas seleccionados para alcanzar las metas propuestas.
- Ofrecer a los nuevos valores que constituyen la reserva deportiva del alto rendimiento la oportunidad de demostrar sus aptitudes físicas superiores, participando en un programa de detección y selección de talentos.
- Desarrollar acciones que fomenten el apoyo empresarial al Deporte Nacional.
- Mercadear los eventos deportivos nacionales.
- Propiciar la humanización del servicio al atleta y el deportista", con el fin de lograr que se sientan partes importantes de todos nosotros.

Estrategias

- Dirigir, coordinar, planificar, estimular, proteger, fomentar y supervisar todas las actividades deportivas de cualquier género de conformidad con los lineamientos establecidos para el desarrollo deportivo y la ley.
- Crear el "CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES", organismo conformado por todas las instituciones y personas que tengan incidencia en las diferentes facetas que conforman el deporte
- Definir un plan General, en coordinación con las instancias correspondientes, para impulsar la educación física y el deporte escolar en la República Dominicana.
- Definir una política para fomentar el deporte a nivel nacional conforme al espíritu de la ley orgánica de esta institución la No. 97, de fecha 20 del mes de diciembre del año 1974.
- Propiciar una normativa jurídica actualizada para el sistema deportivo nacional.
- Crear una Fundación Nacional de Asistencia y Protección al atleta de alto rendimiento, con el objetivo de establecer las medidas necesarias que aseguren su protección social.
- Determinar los deportes estratégicos para el país en el ámbito mundial y olímpico para priorizar con ellos los esfuerzos institucionales que validen la estrategia fundamental para logros exitosos en el Alto Rendimiento
- Evaluar técnica, metodológica y científicamente los deportistas y concentración de selecciones nacionales en todas sus categorías.
- Desarrollar programas de promoción y selección de jóvenes talentos.
- Establecer servicios de capacitación, evaluación y controles médicos a entrenadores, dirigentes y atletas, así como establecer servicios de especializados en nutrición, psicología, evaluación física y rehabilitación
- Establecer, a partir de los resultados, un sistema de jerarquización de los atletas que promueva la competitividad sana y un mayor rendimiento de los atletas.
- Descentralizar el deporte de alto rendimiento creando los centros regionales para atletas infantiles y juveniles con perspectivas a mediano y largo plazo que serían nuestra reserva deportiva.

- Establecer acuerdo con las empresas para que las mismas se comprometan con el cuidado y mantenimiento necesario para preservar las instalaciones deportivas construida durante los XIV Juegos Panamericanos "Santo Domingo 2003
- Fomentar acuerdos con las principales empresas para el fomento de los programas y actividades deportivas.
- Crear espacios publicitarios en los medios de audiovisuales, a fin de saturar el mercado para que las empresas apoyen los eventos deportivos.
- Reconocer, organizar e incorporar los Clubes y Federaciones en los programas deportivos.
- Establecer un sistema de mantenimiento preventivo continuo a las instalaciones deportivas.
- Enviar proyectos, informes, y presupuesto a las empresas para que las mismas inviertan y mercadeen las actividades deportivas.
- Fortalecer técnica y administrativamente la SEDEFIR y elaborar el plan de desarrollo deportivo nacional
- Propiciar la autosuficiencia con alto sentido de la eficacia utilizando las herramientas de la alta gerencia administrativa en el área de la Medicina del deporte.
- Crear el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.
- Planificar, organizar y ejecutar la atención médica y el control biomédico del entrenamiento de los deportistas.
- Desarrollar a través de la SEDEFIR un amplio programa de Deporte para Todos, que incluya nuestras comunidades campesinas, cárceles, Instituto de Rehabilitación, instituciones terapéutica, sector obrero y otros aspectos sociales menos favorecidos económicamente.
- Hacer hincapié en el avance de políticas institucionales, centrando sus directrices en aspectos como normativa jurídica, programación, masificación y desarrollo de la infraestructura material y social.

11. SECTOR SALUD

La República Dominicana emprendió desde hace más de una década una serie de reformas estructurales a sus sistemas político, económico y social buscando su fortalecimiento como Estado democrático moderno, capaz de avanzar efectivamente en el mejoramiento del bienestar de todos sus ciudadanos. Esta labor se ha encaminado en principio a disminuir la brecha social que existe entre sus habitantes, la que determina que más de una tercera parte de la población viva actualmente en condiciones de pobreza, carentes de los servicios mínimos esenciales de salud, educación, vivienda, agua potable, energía eléctrica, empleo, recreación y saneamiento ambiental.

Con la promulgación de la Leyes 42-01 y 87-01, (Ley General de Salud y Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social), se inicia el proceso de concreción de la reforma dentro del sector salud con el propósito de reducir las inequidades y aumentar la cobertura, mediante la universalización de la seguridad social. Estas dos leyes establecen un modelo de salud mixto, descentralizado, financiado vía aseguramiento, con tres regímenes de acuerdo a la vinculación al mercado de trabajo: contributivo, contributivo-subsidiado y subsidiado. El nuevo modelo de salud y seguridad social procura ofrecer un conjunto integral de servicios a través de un único Plan Básico de Salud, a través de una estructura institucional nueva y compleja que incluye entre otros una Superintendencia, Administradoras de Riesgos

de Salud y Redes de Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas y mixtas.

Su puesta en marcha sin embargo enfrenta debilidades institucionales, técnicas y financieras, y sobre todo grandes necesidades de salud de la población. Ello requiere de un programa de gobierno que contemple dos esferas simultáneas y coordinadas: la ejecución de acciones sanitarias esenciales para enfrentar y transformar la situación de salud de la población, y las acciones, transformaciones y recursos que permitirán poner en marcha la reforma sectorial.

Uno de los principales problemas que aqueja al sector es su baja cobertura, donde aproximadamente el 22% de la población (ENDESA 2002) se encuentra cubierta contra los riesgos financieros que pueden acarrear la enfermedad y la muerte, constituyéndose de esta manera en una importante causa de empobrecimiento de los hogares dominicanos, los cuales actualmente financian mediante el gasto directo de sus bolsillos entre la mitad y las dos terceras partes del gasto total en salud.

Más aún, dentro del gasto familiar, el 61% se dirige a gasto en medicamentos, que alcanza alrededor del 20% del gasto nacional en salud, y apenas un 6% de la venta de medicamentos corresponde a productos genéricos, lo cual se traduce en costos aún más elevados.

En cuanto a los servicios, a pesar de la amplia capacidad instalada de la SESPAS de 143 hospitales, entre especializados y municipales, 615 clínicas rurales, 90 dispensarios, 30 centros sanitarios y 150 consultorios; con un total de 12,057 camas, con una proporción de 720 habitantes por cama, la productividad es bastante baja: Aunque el país cuenta con 2.2 camas hospitalarias por cada mil habitantes, por encima de la media de 1.5 para Latinoamérica, cerca de un 40% de la población no acude a servicios médicos y hospitalarios cuando se siente enferma. (ENDESA 2002).

A la anterior situación de inequidad se suma el bajo gasto público en servicios de salud que no supera el 1,6% del PIB frente a una media en Latinoamérica que prácticamente duplica ese monto. Además de lo anterior, estudios recientes demuestran cómo de cada peso que el Estado Dominicano invierte en salud, 25 centavos terminan siendo consumidos por los estratos de mayores ingresos de la población.

Mortalidad Infantil y Materna

La tasa de mortalidad infantil, está estimada por la Encuesta Demográfica de Salud, en 31.0 x 1000 Nacidos Vivos, para el 2002 y la Secretaria de Estado de Salud admite un registro de 35%. Afecciones del período perinatal, las malformaciones congénitas y las enfermedades infecciosas y parasitarias, son las principales causas de muerte. Las dos primeras están asociadas con calidad de atención.

La mortalidad materna que había tenido un descenso importante en el periodo del 1997-2000, colocándose de 229 en 80 x 100,000 Nacidos Vivos, en dos años (2002), se ha colocado en 110 x 100.000 Nacidos Vivos, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el cual proyecta que para finales del 2003, el indicador tendrá un valor de 150 por 100,000 Nacidos, siendo la toxemia es su principal causa. Estos niveles, en un país donde el 97% de los partos es institucionalizado, reflejan graves deficiencias en la calidad de la atención.

Las transmisibles:

De las enfermedades transmisibles, la tuberculosis constituye uno de los principales

problemas de la salud pública con una tasa de incidencia estimada entre 70 y 100 casos por 100,000 habitantes, uno de los más altos del continente, al igual que la malaria y el dengue, entre 12 y 37.6 casos por 100, 000 habitantes. Las infecciones respiratorias agudas constituyen la principal causa de consulta ambulatoria y quinta causa de muerte. Para el 2001 se estima que 130,000 personas estarán viviendo con el VIH/SIDA y 30,000 huérfanos por esta causa.

La violencia y los accidentes:

La violencia en todas sus formas, doméstica, criminal organizada, por su frecuencia expresada en suicidios, homicidios y otros eventos que guardan relación con la salud enfermedad, es motivo de preocupación de toda la sociedad, lo mismo ocurre con los accidentes de tránsito. La mortalidad por causas externas constituye la segunda causa de muerte en el país distribuyéndose en: accidentes en general 51 %, homicidios 17%, suicidios 4.8% y 27% otras causas. Cuando se analiza el perfil de la mortalidad, las muertes por accidentes de tránsito ocupan uno de los primeros lugares entre las diez principales causas de muerte del país, así, en el año 1998 se reportaron 1482 muertes por accidentes de vehículos de motor y en el año 2002, ésta registró 4035 casos. Se estima que el promedio de colisiones por vehículos es 75,000 por año, lo cual no sólo impacta la salud con las muertes, sino el impacto en las lesiones y los daños materiales y económicos derivados de los mismos.

La contaminación:

El gran uso de plaguicidas a nivel nacional sin que observen las normas y procedimientos para su uso y aplicación, está dando origen a frecuentes intoxicaciones en la población laboral e impacto en los suelos y ríos, contaminando así los alimentos de consumo de la población. La coexistencia de gran número de industrias en zonas residenciales, provocan contaminación atmosférica lo cual está asociado con el incremento de las enfermedades respiratorias, contaminación sónica, reducción de espacios de recreo y áreas verdes. Las emisiones de gases y los efluentes industriales y otros, constituyen un gran problema de salud pública.

VIH/SIDA:

Finalmente, el VIH/SIDA es la quinta y tercera causa de muerte entre los hombres, y la primera causa de muerte entre mujeres en edad fértil en el Distrito Nacional.

De manera sintética se puede establecer que en el sistema de salud presenta las siguientes características:

1. Persisten los problemas de salud ocasionados por enfermedades transmisibles, parasitarias y carenciales, y se incrementan la morbilidad y mortalidad por accidentes, violencia.
2. Se acentúan las inequidades en acceso y disfrute de servicios sanitarios y medicamentos oportunos y de calidad para la población.
3. El sistema de Salud vigente carece de regulaciones, hipertrofiado, ineficiente, ineficaz e inequitativo.
4. El gasto de bolsillo y en particular el gasto en medicamentos, afecta significativamente la situación económica de las familias, y agrava aún más su situación en el contexto de la crisis.

Objetivos

Para el Gobierno del PLD, la Salud es un derecho ciudadano inalienable, y una responsabilidad del estado velar por su consecución. La gestión de gobierno se propone mejorar la situación de salud de la población dominicana, enfrentando la dispersión, la falta de regulación, la baja calidad, la ineficiencia e ineficacia, y particularmente la inequidad prevalente en el sector.

Para ello se propone los objetivos siguientes:

- Mejorar la situación de salud de la población fortaleciendo las acciones de la promoción de la salud, la prevención de riesgos y de la enfermedad, y facilitando la participación de la población en el marco de la creación de espacios saludables.
- Mejorar la calidad y el acceso a la atención a la Salud de la población en los establecimientos públicos, mediante un programa de fortalecimiento y desarrollo institucional de dichos establecimientos que contemple la adecuación de la infraestructura, capacitación de Recursos Humanos, y su reorganización y transformación en Redes Regionales de Salud eficientes, desconcentradas, y con mecanismos alternos de transferencia presupuestaria y ampliación de cobertura.
- Adecuar la SESPAS a las exigencias de su nuevo rol en el marco de la Ley General de Salud y la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, mediante su reorganización y reestructuración funcional con austeridad y transparencia tal como reclama el momento que vive el país.
- Crear las condiciones para el acceso de la población a los medicamentos básicos de forma oportuna y a bajo costo, mediante la conversión de PROMESE en una central de abastecimientos.

Estrategias

- Definir, costear y poner en marcha el paquete de servicios preventivos de carácter general, responsabilidad de la SESPAS dentro del seguro familiar de salud, con énfasis entre otros, en Salud Sexual y Reproductiva y VIH-SIDA, Tuberculosis, Malaria, Dengue y otras zoonosis.
- Asignar los recursos en cantidad suficiente para prestar estos servicios preventivos a la población
- Convertir los subsidios a Organizaciones Sin fines de lucro en compra de servicios, y apoyarse en estas para la prestación de las acciones preventivas conjuntamente con la SESPAS.
- Poner en práctica la estrategia de atención primaria ambiental desarrollada por la Oficina Panamericana de la Salud.
- Desarrollar un amplio programa de información, educación y comunicación, para enfrentar la violencia en todas sus manifestaciones.
- Transformar el Centro Antirrábico Nacional en Centro Nacional de Prevención de Zoonosis.
- Desarrollar dentro de las acciones de salud escolar, un programa para identificar discapacidades auditivas y visuales, así como trastornos nutricionales e
- Incorporar la educación vial en los planes de estudio.
- Diseñar y emplear las instancias de decisión tanto a nivel local (DPS) como central de la SESPAS de espacios de coordinación, negociación y generación de consensos para lograr acuerdos y compromisos de acción concertados con todos los actores que intervienen en la producción social de salud.

- Desarrollar un programa de los Hospitales y Servicios de Salud, incluyendo adecuación de infraestructura, capacitación, gerencia, entre otros.
- Legislar la transformación de los establecimientos de SESPAS en Redes Regionales de Salud, y establecer los convenios de gestión para la transferencia de recursos a estas instancias.
- Desarrollar los instrumentos normativos, gerencia de calidad y desarrollo de capacidades para poner en marcha este proceso. (50 % de las redes habilitadas y funcionando a toda capacidad al finalizar el periodo)
- Incorporar técnicas modernas de gestión y estándares mínimos de calidad para la entrega del Plan Básico de Salud y otros servicios en estos establecimientos.
- Descentralizar las funciones técnicas, administrativas y financieras de la SESPAS central en sus expresiones territoriales (Direcciones Provinciales de Salud)
- Poner en práctica un sistema de información general en salud, a nivel de toda la estructura del sector, que garantice el monitoreo, evaluación de las acciones y procesos de salud y permita la toma de decisiones de manera oportuna.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas y de gestión de los Recursos Humanos del sistema para garantizar un efectivo y eficiente desempeño en el marco de las nuevas competencias requeridas.
- Continuar con los acuerdos con la Junta Central Electoral, para seguir dotando los hospitales de oficinas de la oficialía civil, para reducir el subregistro de hechos vitales
- Desarrollar una escuela para la formación de técnicos en mantenimiento y reparación de equipos de salud y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y mobiliario en las Redes Regionales de Servicios.
- Recomponer la estructura de la SESPAS para ejercer la conducción sectorial, transfiriendo de forma gradual las responsabilidades de la provisión de servicio a las redes regionales y desconcentrando la rectoría a las Direcciones Provinciales de Salud, que permitan una transición exitosa hacia la separación de funciones.
- Fortalecer las funciones de Habilitación, Cuentas Nacionales para el seguimiento y evaluación del gasto, y sistema de información.
- Reorganizar estratégicamente los cargos gerenciales, y nivel técnico altamente competente para las nuevas funciones.
- Poner en marcha procedimientos y mecanismos transparentes para las compras, asignación de recursos y toma de decisiones, así como la rendición oportuna de cuentas y la información en los niveles locales y central de la SESPAS.
- Elaborar y/o dar seguimiento a Planes de Salud a corto, mediano y largo plazo, acorde la visión, la misión, los intereses corporativos y los recursos disponibles.
- Transformar el PROMESE - CAL, en una central autónoma de suministro de medicamentos e insumos para el sector salud, que aproveche la economía de escala para abaratar los medicamentos a los proveedores y usuarios.
- Pasar las boticas populares a ser gestionadas por la SESPAS (Red de Proveedores).
- Desarrollar o revisar conjuntamente con la industria farmacéutica local, una política que garantice la disponibilidad de los medicamentos al sistema.

12. SEGURIDAD SOCIAL

Diagnóstico

La aprobación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), responde a un proceso de discusión en torno a la Seguridad Social iniciado a partir de la década de 80, y que fue asumido como compromiso de estado en 1996 con la llegada al poder del Partido de la Liberación Dominicana, con el Dr. Leonel Fernández Reyna. El objetivo de la Ley 87-01, es de establecer el SDSS, en el marco de la constitución de la República Dominicana, para regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales. Comprendiendo el Sistema a todas las instituciones públicas, privadas y mixtas que realizan actividades principales o complementarias de seguridad social, a los recursos físicos y humanos, así como las normas y procedimientos que los rigen.

Cobertura actual

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, en el caso del régimen contributivo tiene una población estimada de 1.9 millones de contribuyentes, entre el sector público y privado, con una afiliación hasta el momento de 27 mil empresas y cerca de 900 mil afiliados cotizantes al Fondo de Pensiones, quedando por fuera muchas empresas (micro y pequeñas). Se calcula que alrededor de 15,000 están pendientes de registrar.

Cuando inicie el Seguro Familiar de Salud, la cobertura del régimen contributivo crecerá, en esta parte la única responsabilidad del Gobierno sería el de garantizar la contrapartida de su personal (en el caso de las instituciones públicas) en cuanto al pago de los tres seguros del SDSS.

Con relación a la cobertura de afiliación del Régimen Subsidiado, ésta sería garantizada especializando los fondos correspondientes en el presupuesto anual de gastos públicos.

En lo relativo al Régimen Contributivo Subsidiado, el Gobierno tendrá que definir estrategia de afiliación de este sector, al cual pertenecen 52 de cada 100 personas ocupadas. (BANCO CENTRAL, 2002).

El Seguro Familiar de Salud (SFS)

El SFS está llamado a garantizarle a toda la población integrada al SDSS, un plan básico de salud, único y sin exclusiones, servicios de estancias infantiles y subsidios por enfermedad y maternidad a los trabajadores de la economía formal e informal. El SFS para el régimen subsidiado garantiza un plan básico de salud único y sin exclusiones y, estancias infantiles.

Hasta la fecha, la implementación del SDSS, está descansando en préstamos del BID, lo cual implica que el futuro gobierno tendrá que asumir los compromisos de desarrollar un SDSS.

La errónea política económica que implementa el gobierno, es otro factor que está afectando la entrada en vigencia del SFS, propiciando una marcada devaluación de la moneda nacional, un incremento desorbitante del costo de la moneda norteamericana, con una inflación que llega a los dos dígitos, la cual ha originado un importante incremento en los costos operacionales de los servicios de salud (medicamentos, material gastable, pruebas de laboratorios, estudios de gabinetes, alimentación, energía eléctrica, combustibles, etc.).

En torno al nivel de normatización y regulación del SDSS, dirigido a facilitar la entrada en vigencia del SFS, subsisten aún debilidades significativas, que atentan contra la puesta en marcha del mismo, como son la falta de reglamento de Tesorería, contrato de UNIPAGO, actualización del costo de Plan Básico, tarifas mínimas por honorarios profesionales, normativa de estancias infantiles entre otros.

Más de dos años de vigencia de la ley 87-01, sin los reglamentos y normas que garanticen una efectiva entrada en vigencia del SFS, ponen en evidencia la dispersión de las instituciones que conforman el CNSS, especialmente las gubernamentales, la falta de coordinación de actores, la confusión de roles, la falta de seguimiento de decisiones, en fin una pobre gerencia, un escaso desempeño y la falta de voluntad política.

El Seguro De Riesgos Laborales

La ley de Seguridad Social establece el Seguro de Riesgos Laborales, cuyo propósito, es prevenir y/o cubrir los daños ocasionados por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, mediante Prestaciones en especie, como atención médica, asistencia odontológica, prótesis y aparato ortopédicos y su reparación, y prestaciones en dinero tales como subsidios, indemnización y pensión por discapacidad.

Para el desarrollo, administración y gestión la Ley encarga al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS). Será financiado con un aporte por parte de los empleadores de un 1.0% del total de la nómina y de un adicional de un 0.2 al 0.6 por ciento según la clasificación de riesgos de las mismas.

Por ser el IDSS, una institución de carácter público, aunque su administración se mantiene bajo el esquema del tripartismo, tiene que agilizar su proceso de modernización, adecuación y especialización, para garantizar con eficiencia y eficacia la responsabilidad que les da la ley 87-01.

De manera sintética se puede afirmar que en el área de la seguridad social:

1. No se ha logrado en toda su extensión la cobertura y recepción de los beneficios que estaba supuesta a recibir la población afiliada según los plazos establecidos en la misma Ley 87-01
2. Se observa falta de voluntad política por parte del Gobierno de especializar los recursos que establece la misma ley en beneficio de los sectores mas desprotegidos económica y socialmente
3. No se han implementado las acciones precisas y contundentes para cumplir con el cometido de regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población con los riesgos de enfermedad, maternidad, protección a la infancia,
4. No se han implementado las acciones precisas y contundentes para cumplir con el cometido de regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población frente a los riesgos laborales y la vejez

Objetivos

- Consolidar el Sistema Dominicano de Seguridad Social como un instrumento de desarrollo nacional, continuando el desarrollo de sus instrumentos normativos, la aplicación de sus procedimientos, y la asignación de los recursos correspondientes, de forma gradual, y acorde con las posibilidades financieras del estado dominicano.

- Avanzar en el logro de la protección integral de la salud física y mental de la población dominicana asignando los recursos y procedimientos para la puesta en marcha del SFS.
- Garantizar la solidaridad social a favor de la población de más bajos ingresos y desprotección social.
- Desarrollar el sistema de pensiones para reemplazar la pérdida y reducción de ingresos por vejez.

Estrategias

- Especializar y asignar las fuentes de financiamiento Estatal establecido en la Ley 87-01.
- Elaborar estudios socioeconómicos que sirvan de base para la definición de políticas que permitan la protección de los grupos de mayores carencias económicas en las provincias de mayor índice de pobreza.
- Capacitar los Recursos Humanos en técnicas de desarrollo gerencial, determinación de costos, registros estadísticos, facturación y cobro, orientado a elevar la eficiencia, productividad y competitividad.
- Especializar y aportar los recursos económicos del Estado dominicano, para garantizar los programas de estancias infantiles a la población pertenecientes al Régimen Subsidiado y al Contributivo Subsidiado.
- Definir y aplicar políticas eficaces sobre el funcionamiento eficaz del Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito (FONAT).
- Elaborar políticas que permitan la transformación del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, para su adecuación a sus nuevos roles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social y eficientizar y mejorar los servicios que tiene que garantizar a su población afiliada mediante las siguientes acciones:
- Gestionar eficientemente el rol de Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y administrar eficientemente, en su gestión monopólica, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
- Adecuar los Hospitales y Policlínica, para que realicen una buena gestión y Prestación de Servicios (PSS), para que puedan competir en la oferta de servicio con calidad, eficiencia y eficacia
- Administrar eficientemente las Estancias Infantiles, focalizadas en los beneficiarios del Régimen Contributivo.
- Ampliar progresivamente la población afiliada al Régimen subsidiado en los primeros dos años de Gobierno, priorizando áreas geográficas y/o condiciones de pobreza de los afiliados, y garantizando a aquellos que sean incorporados, la entrega de su carnet de seguridad social, eliminación de las cuotas de recuperación y garantía de servicios de salud oportuno y acceso a los medicamentos.
- Llevar a cabo los requerimientos contemplados para la habilitación y acreditación de los Centros de Salud Públicos y Privados.
- Definir políticas y desembolso de recursos que garanticen el desarrollo y consolidación técnica del Seguro Nacional de Salud (SENASA), en su condición de la ARS Pública responsable de la cobertura de afiliación y administración de los Riesgos de Salud del Régimen subsidiado y Contributivo Subsidiado.
- Aplicar la normativa definida y aprobada en relación con la puesta en marcha del componente Salud de la Seguridad Social.
- Definir e implementar la Política Nacional de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, que eleve la calidad de vida del trabajador y la productividad en las empresas.

- Reducir y solucionar el déficit económico del Seguro de Riesgos Laborales para cubrir las discapacidades temporales, parciales y totales por enfermedad reduciendo la evasión y elusión en el Régimen Contributivo que alcanza el 30% de los casos.
- Incorporar de manera gradual y progresiva a las pensiones solidaria que tendrán un monto equivalente al 60% del salario mínimo público como son: las personas de cualquier edad con discapacidad severa.; las personas mayores de 60 años de edad que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales; las madres solteras y desempleadas con hijos menores de edad que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales.
- Promover y consolidar servicios especiales para valorizar el aporte de la población de mayor edad: Creación de nuevos hogares para envejecientes, y Terapia ocupacional para envejecientes.
- Consolidar las funciones de fiscalización de los Fondos de Pensiones y promover política de inversión que impacte en la rentabilidad y garantía de los Fondos de Pensiones de los trabajadores.
- Promover eficientemente el mercado de valores para definir los instrumentos financieros que garanticen la Inversión y Rentabilidad de los Fondos de Pensiones a mediano y largo plazo.
- Clasificar los Tipos de Riesgos, de las instituciones públicas y empresas privadas.
- Aprobar y poner en marcha la estructura organizativa y funcional que garantice la operatividad y servicios oportunos a los afiliados al Seguro de Riesgos Laborales
- Desarrollar el sistema de información epidemiológica en salud ocupacional.
- Definir por parte de la Secretaria de Estado de Trabajo, la Política Nacional de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, tal y como lo dispone la Ley 87-01.
- Poner en marcha convenios de gestión con las Prestadoras de Servicios de Salud Privadas y Públicas, así como la definición de los costos de atención, debido a los accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales que demanden los afiliados y afiliadas.
- Elaborar y aplicar plan de capacitación de los recursos humanos en el área de Riesgos Laborales y Enfermedades Profesionales.

13. SECTOR DE CULTOS

Diagnóstico

En la República Dominicana, los ciudadanos hacen su vida con absoluto respeto al criterio religioso, al credo de las iglesias y al comportamiento de todos los fieles en su práctica cotidiana.

Tradicionalmente, los dominicanos, inspirados en los principios de paz y justicia emanantes de sus creencias religiosas, participan y colaboran en la consolidación y el desarrollo de nuestra nación y en el fomento de nuestras riquezas culturales y materiales.

La militancia en una denominación religiosa no es factor de división entre dominicanos, ni factor de retraso en nuestro proceso social.

En el orden institucional se respetan los compromisos contraídos en el orden nacional e internacional entre el Estado Dominicano y las organizaciones religiosas.

Objetivos

- Contribuir al mejoramiento de los servicios sociales que ofrece el Estado a las diferentes iglesias.

- Propiciar la creación de una instancia encargada de los asuntos de cultos con la suficiente autonomía e independencia.
- Mejorar la coordinación y articulación de acciones y tareas comunes de las instituciones religiosas y las diferentes instancias del Estado.

Estrategias

- Proponer mediante la modificación de las leyes vigentes un marco legal e institucional que fortalezcan las actividades de cultos, incorporando en esta la actual Dirección General de Cultos que funciona en la Secretaría de Estado de Educación.
- Transformar la Dirección General de Cultos, que actualmente se encuentra dentro del organigrama de la Secretaría de Estado de Educación, para imprimirle dinamismos, estatus y funcionalidad.
- Crear mecanismos de coordinación de las diferentes dependencias gubernamentales con las organizaciones religiosas para la implementación de las políticas sociales e institucionales del Estado.
- Propiciar la participación de representantes de las instancias vinculadas a las actividades de cultos en los Consejos Directivos de instituciones relacionadas a la asistencia social, la salud, la educación y entidades cooperativas.
- Apoyar y promover facilidades a fin de que las organizaciones religiosas sin fines de lucro puedan acceder a los medios materiales e institucionales que le permitan desarrollar las tareas propias de su rol en los espacios y alcances que le garanticen una mayor eficacia en el logro de sus metas.

14. SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Diagnóstico

Desde el punto de vista jurídico, este sector no cuenta con una ley marco que regule la seguridad y defensa. Solo cuenta con la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que, en la actualidad, y debido a los cambios que se han operado en el campo internacional y en el local, no alcanza la visión de integralidad y complejidad de los asuntos atinentes a la defensa y seguridad nacional.

La inexistencia de una política de defensa dificulta el aprovechamiento del momento internacional para elaborar una doctrina y unas estrategias que respondan a la realidad y a los intereses nacionales y defina el tamaño conveniente de las fuerzas militares y la participación del país en operaciones de mantenimiento de paz a nivel internacional, entre otras cosas.

El proceso de reforma y modernización en marcha no ha permitido una discusión abierta entre sectores formados e informados de la sociedad civil que permita ajustar las visiones internas de las fuerzas militares con la percepción del sector civil en torno al papel de la política de defensa en y para la democracia.

La participación del país en fuerzas de operaciones de paz no ha seguido los cauces correspondientes ni ha permitido la reflexión entre los sectores nacionales en torno al significado y las modalidades de nuestras fuerzas militares en el exterior.

En el plano institucional, se modificó sustancialmente la estructura de la administración superior, ya que a las ramas castrenses se les eliminaron las unidades de operaciones militares especializadas, como la de los Comandos y la de los Cazadores, entre otras. Dicha es-

estructura quedó así bajo el mando personal del Secretario de las Fuerzas Armadas. Con ello se buscaba tener la disponibilidad directa de tropas de combate con alta destreza para su empleo en el momento necesario, pero esto no impedía que se produjera al mismo tiempo un debilitamiento operacional de dichas ramas. Se crearon tres regiones militares con funciones políticas.

El entrenamiento que reciben las fuerzas militares no está adecuado al desempeño de sus distintas actividades diarias ni les facilita los conocimientos para realizarlas.

La educación militar está, por consiguiente, totalmente divorciada de la realidad nacional y, más aun, al margen de los nuevos papeles que deben asumir con la implementación de las normas derivadas de los procesos globalizadores.

Los beneficios sociales están orientados a los logros individuales, en lugar de los institucionales. Los programas de salud han sido manejados con mucha deficiencia, a tal grado que ya no llegan medicamentos a los cuerpos médicos de los campamentos en el interior del país.

El esfuerzo encaminado por el anterior gobierno para mejorar la conducta moral y ética de los militares ha sido abandonado.

Se ha producido un reingreso masivo de militares dados de baja por mala conducta y con expedientes delictivos. Se abandonó totalmente la sana práctica de estimular al personal militar con recompensas por el buen comportamiento.

El presupuesto de las Fuerzas Armadas se hace de forma improvisada y bajo las premisas del interés personal de los incumbentes de las áreas administrativas y financieras.

El sistema de mantenimiento y abastecimiento es tan deficiente, que impide la funcionalidad de las actividades militares.

En cuanto a las operaciones militares se refiere, nuestras Fuerzas Armadas han progresado poco, en vista de que actúan como si estuvieran en un ambiente de guerra convencional, cuando se encuentran con disturbios callejeros, tomando medidas fuera de contexto y agrediendo a la población sin una razón justificada.

Las operaciones cotidianas no se hacen en función de un planeamiento específico, sino con una improvisación permanente, causando distorsiones y arrojando resultados no apropiados.

Objetivos

- Definir una Política de Defensa y Seguridad Nacional como política de Estado, acorde a los nuevos escenarios de seguridad regional y hemisférica, consensuada con los sectores más representativos de la nación.
- Propiciar un marco jurídico a las actividades de Seguridad y Defensa a través de una Ley General de Seguridad y Defensa Nacional.
- Fomentar la creación de una Comunidad Nacional de Defensa en la que participen todos los sectores nacionales.
- Establecer una mayor coordinación entre la Política de Defensa y la Política Exterior, que asegure una participación coordinada en las organizaciones internacionales regionales y universales.
- Procurar la adecuación institucional de las Fuerzas Armadas al nuevo escenario, lograr una mayor estabilidad en los procedimientos normativos de la institución mediante la creación de una regulación adecuada a los nuevos tiempos.
- Mejorar la calidad del entrenamiento adecuándolo a la realidad.
- Establecer una educación militar orientada al sistema democrático, mejorando la calidad

del entrenamiento de manera que este adecuado a la realidad, estrechando la brecha que existe entre lo que se hace y lo que se estudia.

- Mejorar el desempeño y la eficiencia tanto en las operaciones militares como en la movilidad de las unidades, al efecto se deberá procurar una reducción considerable del componente militar.
- Obtener una economía sustancial del presupuesto de defensa, ajustando los gastos presupuestarios a los intereses institucionales. Lo anterior demandará una coordinación y comunicación activa entre las Fuerzas Armadas y el Congreso de la República a través de los mecanismos institucionales preestablecidos.
- Obtener un mejoramiento en las condiciones de vida de los militares y sus familiares. Para ello es fundamental, entre otros, alcanzar un nivel de atención médica en forma óptima, descentralizar las atenciones para buscar mayor accesibilidad de los miembros y ampliar las atenciones médicas a los retirados.
- Procurar elevar el interés del personal por el buen comportamiento moral y social. Lo anterior demanda la puesta en marcha de un Código de Ética Militar, así como procurar tener entre las filas de la institución un alto número del personal con una alta conducta moral.
- Proporcionar una reactivación de las actividades de mantenimiento y abastecimiento.
- Conseguir la consecución de una planificación pormenorizada de todas las actividades a realizar.
- Procurar la destreza necesaria de las unidades de combate.
- Lograr un ciclo de inteligencia orientado a las operaciones militares.
- Obtener resultados satisfactorios en el cumplimiento de las misiones militares contra los delitos fronterizos.

Estrategias

- Definir una Política de Defensa congruente con los propósitos y objetivos nacionales y en coordinación con la política exterior dominicana.
- Elaborar y someter la Ley de Seguridad y Defensa y su respectivo reglamento de aplicación.
- Desarrollar un estudio o monitoreo anual de las amenazas que vive la nación y región del Caribe de la que forma parte.
- Fortalecer la participación del país en los mecanismos regionales de defensa y seguridad como manera de contribuir a la generación confianza mutua y la transparencia entre las fuerzas militares en la región.
- Desarrollar Planes de defensa y de seguridad nacional basado en las amenazas.
- Creación del Consejo de Seguridad Nacional.
- Generar una mayor coordinación y comunicación con las comisiones de Defensa y Seguridad del Congreso de la República.
- Revisar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Revisar los Reglamentos Internos del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra.
- Revisar y armonizar las leyes y reglamentaciones de otras instituciones de la administración pública con las de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar e implementar Programas de integración al desarrollo nacional.
- Elaborar un Código de Ética y Moral de las Fuerzas Armadas.
- Configurar una Estructura educativa de las Fuerzas Armadas mas adecuada a la realidad,

- para ello es imprescindible elaborar un Programa educativo orientado al desempeño, así como establecer un Programa educativo cultural en todos los niveles. Dada la movilidad de las fuerzas establecer un Programa de educación a distancia.
- Elaborar o revisar el manual de clasificación de puestos e implementar el manual de los procedimientos relativos a cada cargo, departamento, oficina o función. Como apoyo a lo anterior confeccionar todos los Manuales de formación, entrenamiento e instructivos.
 - Establecer un entrenamiento en los niveles básico, intermedio y superior para mejor aprovechamiento. Este entrenamiento será individual y colectivo.
 - Establecer los procesos evaluativos para determinar el perfil de ingreso y egreso.
 - Establecer de nuevo la Estructura orgánica autorizada.
 - Hacer una Distribución y reubicación de las unidades adecuada a las amenazas actuales.
 - Conformar una estructura orgánica reducida con una alta capacidad operativa.
 - Confeccionar y desarrollar un programa de salud más amplio hasta llegar al personal de reservas.
 - Revisar e inventariar las propiedades y los bienes inmuebles del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.
 - Ejecutar un programa financiero más dinámico para la adquisición de préstamos personales.
 - Definir las políticas de seguridad social de las Fuerzas Armadas, dentro de las cuales se contemple el establecimiento de centros asistenciales en las cabeceras de provincias donde se encuentran ubicadas las diferentes brigadas, zonas navales y bases aéreas. La misma garantizará el suministro de los medicamentos necesarios para el servicio de cuerpo médico de las unidades y bases militares de todo el territorio nacional.
 - Desarrollar un amplio programa de Educación Moral dentro de las Fuerzas Militares, que conlleve el establecimiento de Tribunales de Honor, actualizar y poner en ejecución Manuales de Medallas, Distintivos y Condecoraciones.
 - Implementar en los reglamentos disciplinarios medidas restrictivas a los actos de corrupción, así mismo, determinar los elementos con expedientes delictivos, que afectan la credibilidad de la institución, para ser separados de sus filas.
 - Elaborar el presupuesto de gastos más apegados a la realidad.
 - Mejorar el Sistema de abastecimiento y mantenimiento.
 - Elaborar e Implementar Programas de actividades anuales, que incluya los programas y planes para la realización de operaciones conjuntas y de operaciones combinadas.